DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 23 de Agosto de 1990 - Nº 23171

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva — Resolución 315|990. — Normas para el pago del Impuesto al Patrimonio, por personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de agosto de 1990.

Visto: el inciso 2.o del artículo 11 del decreto 600|988 de 21 de setiembre de 1988.

Resultando: I) Que las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deben efectuar por cada ejercicio fiscal, pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio; II) Que compete a la Dirección General Impositiva fijar el monto de los pagos a cuenta así como establecer los plazos en que los mismos deben realizarse.

Considerando: que corresponde fijar montos y plazos de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio 1990.

Atento: a lo dispuesto por los incisos 2.o y 3.o del artículo 11 del decreto 600|988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1.o Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1990, los que ascenderán al 20 o|o (veinte por ciento, 30 o|o (treinta por ciento) y 50 o|o (cincuenta por ciento) del impuesto que debió pagarse por 1989.

2.o Las personas físicas domiciliadas en el exterior efectuarán los pagos a cuenta del impuesto por 1990 establecidos en el numeral anterior, calculando las alicuotas correspondientes sobre el impuesto que debió liquidarse por 1989, deduciendo el impuesto pagado por vía de retención.

3.o Los anticipos referidos en los numerales 1.o y 2.o deberán ser abonados hasta el 27 de setiembre de 1990, 26 de octubre de 1990 y 27 de diciembre de 1990 respectivamente.

4.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — La Directora General de Rentas, Cra. MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

Dirección General Impositiva. — Resolución 316|990. — Fechas para los pagos a cuenta del Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de agosto de 1990.

Visto: el artículo 23 del decreto 598|988 de 21 de setiembre de 1988 y el artículo 26 del decreto 599|988 de 21 de setiembre de 1988.

Resultando: I) Que las disposiciones mencionadas en el Visto establecen el régimen de pagos a cuenta de los impuestos a las Actividades Agropecuarias y a las Rentas Agropecuarias;

II) Que aún no se han determinado los plazos para el pago de los referidos anticipos por el ejercicio 1.o de julio de 1990-30 de junio de 1991.

Considerando: conveniente proceder a la fijación de las fechas de pago de los primeros anticipos del ejercicio que deben realizarse en el año 1990.

Atento: a lo dispuesto por las normas citadas en el Visto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1.o El primero y segundo pago a cuenta del Impuesto a las Actividades Agropecuarias y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias por el ejercicio 1.o de julio de 1990-30 de junio de 1991 podrán realizarse hasta el 27 de setiembre de 1990 y el 27 de diciembre de 1990 respectivamente.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. — La Directora General de Rentas, Cra. MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

Dirección General Impositiva. — Resolución 317/990. — Otorgarán crédito a propietarios de inmuebles, comprendidos en el beneficio establecido en el artículo 1º del decreto 110/990.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de agosto de 1990.

Visto: el artículo 2º del decreto 774/986 de 25 de noviembre de 1986 con el agregado establecido por el artículo 1º del decreto 110/990 de 21 de febrero de 1990.

Resultando: I) Que en el mismo se regulan con carácter general determinados beneficios fiscales a otorgarse a los propietarios de edificios testimoniales que tengan el carácter de monumentos históricos nacionales y de aquellos que hayan sido declarados de interés municipal.

II) Que tales beneficios amparan a las obras de restauración, puesta en valor o reciclaje de los mismos siempre que medie resolución expresa del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que entre las mencionadas franquicias se establece el otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en los materiales para esas obras, cuando se cumplan determinadas condiciones.

II) Que resulta necesario determinar la forma y condiciones en que dicho crédito habrá de hacerse efectivo.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º A los fines de hacer efectivo el crédito establecido en el artículo 1º del decreto 110/990 de 21 de febrero de 1990, se otorgará a los propietarios de inmuebles comprendidos en el citado beneficio, igual tratamiento que el asignado a los exportadores, para el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales destinados a las obras de restauración de los mismos.

Las adquisiciones de dichos materiales deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual será devuelto de acuerdo al procedimiento del artículo 83 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

2º En oportunidad de solicitar la devolución, se presentarán las facturas intervenidas por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del decreto 110/990.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 627|990. — Designa Directora de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: que se encuentra vacante la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que corresponde nombrar un titular para dicho cargo.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 60, inciso 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase como Directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a la señora María Luisa Torrens de Martín, C. C. Serie BOA Nº 7518.

2º Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. — Ratifican registro de la marca "Energol Rosenbusch", Acta 217.514

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Laboratorios Emar S. A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Energol Rosenbusch", por entender que es confundible con la marca de su propiedad "Energil".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas y conceptuales que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario.

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de setiembre de 1989, por la cual se concede el registro de la marca "Energol Rosenbusch", a favor de la firma Laboratorios Rosenbusch Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 217.514, para distinguir exclusivamente "reconstituyentes de uso veterinario" comprendidos en la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Ratifican el registro de la marca "Cotiactan", Acta 214.785.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Hoechst Aktiengesellschaft", de Alemania, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de marzo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Cotiactan".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de mayo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada presenta claras diferencias gráficas y fonéticas necesarias con relación a la opositora "Thiopan", como para permitir la pacífica coexistencia de ambas en el registro marcario.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de marzo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Cotiactan", Acta 214.785, a favor de la firma "Interchem Ltda.", de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concedió el registro de la marca "Microway", Acta 217.207

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Digital Equipment Corporation, de EE.UU.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de julio de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Microway".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, es decir, la prerregistrada "Microvax" y la que se tramita "Microway", existen suficientes diferencias que permiten su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Microway", Acta Nº 217.207, a favor de la firma "Eneka S. A.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 9.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTES-DEOCA.

Resolución. — Ratifican el registro de la marca "Emisol", Acta 217.259

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Herix S.A., contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de mayo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Emisol".

Resultando: I) Que por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre los signos "Dermisol" ya registrado y "Emisol' que se tramita, se dan las claras diferencias que se requieren para coexistir en el registro marcario.

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1 o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Emisol", Acta N.o 217.259, a favor de la firma Glaxo Group Limited, de 6-12 Clarges Street, Clarges House. Londres W1Y 8DH, Inglaterra, para distinguir "preparaciones farmacéuticas" de la clase Int. 5.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTES-DEOCA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 630|990. — Designan integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a la designación de 3 miembros para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública, en razón de las vacantes que se han ocasionado.

Considerando: que la Doctora Dinorah Castiglioni, Doctor Héctor Puppo y Doctor Alberto Valls, han demostrado durante su trayectoria poseer las condiciones científicas y humanas que requieren los cargos a desempeñar.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 9.202 de 12 de enero de 1934 -Ley Orgánica de Salud Pública-.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, como integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública, a la Doctora Dinorah Castiglioni, Doctor Héctor Puppo y Doctor Alberto Vall.

2º Comuníquese, publíquese. — LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 354/990. — Somete a registración en el Instituto Nacional de Carnes, a todos los establecimientos de faena de bovinos y ovinos.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de agosto de 1990

Visto: la conveniencia de someter a registración, en el Instituto Nacional de Carnes, a todos los establecimientos de faena, cualquiera fuere el nivel en que actúan;

Resultando: por el diverso juego de las disposiciones reglamentarias, existen plantas de faena habilitadas, a nivel nacional, conforme a las previsiones del Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria aprobado por decreto 369/983, de 7 de octubre de 1983, otras reglamentadas por decretos 831/985, de 24 de diciembre 1985, 227/986, de 21 de mayo de 1986 y 283/986, de 21 de marzo de 1986, bajo la denominación de establecimiento de Categoría II y III y situaciones transitorias con autorizaciones precarias y revocables específicas;

Considerando: I) Los registros cuya creación se dispuso por el decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986, comprenden determinado tipo de plantas de faena, quedando fuera de ellos la totalidad de los establecimientos que realizan faenas sin contar con habilitación a nivel nacional;

II) Con posterioridad a dicho decreto, se dictaron las normas que fijan las condiciones que deben reunir los establecimientos Categoría II y III cuya instrumentación se encuentra en proceso;

III) Resulta, en consecuencia, conveniente que todas las actividades de faena de bovinos y ovinos estén sometidas a similares obligaciones registrales, a efectos de permitir un más efectivo control de esta actividad;

Atento: a lo previsto por los decretos-leyes 14.810, de 11 de agosto de 1978 y 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Conforme a las facultades previstas en Art. 26 literal B) del decreto-ley 15.605, de 27 de julio de 1984, el Instituto Nacional de Carnes dispondrá la creación de registros que comprendan la totalidad de los establecimientos que realicen faenas de bovinos y ovinos cualquiera fuere el nivel de su actividad, con la sola excepción de las faenas que cumplan los establecimientos agropecuarios para la satisfacción de consumo de su personal.

Art. 2º Dentro de los 30 (treinta) días de la vigencia del presente decreto, el Instituto Nacional de Carnes determinará los requisitos y formalidades para la inscripción y las obligaciones a que estarán sujetas las empresas para mantener su inscripción en los mismos, dictando la correspondiente reglamentación a la que dará publicidad conforme a lo previsto en el Art. 27 del decreto-ley mencionado.

Art. 3º Será de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto en los artículos 3º, 6º y 7º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.

Decreto 355|990. — Modifica decreto 929|988, referente a controles de frutas, hortalizas y flores que se importen en estado fresco.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: el decreto 929|988, de 30 de diciembre de 1988.

Resultando: dicha norma establece los controles de las frutas, hortalizas y flores que se importen en estado fresco con destino a consumo o a la industria de transformación y que ingresen al país por cualquier medio de transporte.

Considerando: la necesidad de adecuar la normativa referida, a los efectos de compatibilizarla con los propósitos de la política nacional en materia de Comercio Exterior.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Art. 5º del decreto 929/988, de 30 de diciembre de 1988, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 5º **Clasificación:** La Clasificación de los productos según la calidad se realizará de acuerdo con las categorías que se establecen a continuación:

Categoría Extra: Productos de calidad superior, de forma, apariencia, coloración y gusto correspondientes a la variedad, exentos de defectos que afecten su apariencia exterior y de presentación particularmente cuidada.

Categoría I: Productos de buena calidad, comercialmente exentos de defectos y de presentación cuidada.

Categoría II: Productos que pueden presentar algunos defectos menores no perjudiciales a la calidad intrínseca del producto y que no contradicen las características generales mínimas definidas anteriormente.

La clasificación y rotulación de un producto en las anteriores categorías es de responsabilidad del importador. No obstante, los productos que en el momento de ingresar al país, e independientemente de la Categoría con que se encuentren rotulados, no cumplan como mínimo con las características especificadas para la Categoría II para cada producto particular, podrán ser objeto de las medidas que, a juicio de la Dirección de Sanidad Vegetal se estime conveniente: rechazo, destrucción, reclasificación, etc.

Los productos cuyas condiciones de calidad no satisfagan las características exigidas para Categoría II de cada producto, incluídos los indicados en los artículos 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 del presente decreto, sólo podrán ingresar al país teniendo como destino exclusivo la industria y no podrán ser suministrados al consumidor sin previa transformación, lo que deberá certificar el importador debidamente legalizado.

Los envases de los productos que ingresen con destino a la industria deberán estar etiquetados o sellados con la siguiente leyenda ... para industria(altura mínima de letra 20mm.) "No deben destinarse a consumo fresco" (altura mínima de ltra 10mm.) El espacio punteado corresponde al nombre común de la especie; por ejemplo "Duraznos para industria", "Pera para industria," etc.

En los productos de propagación vegetativa se indicará "mercadería para consumo, no apta para la siembra.

El que diere un destino distinto al previsto en este decreto, a los productos considerados en el mismo, serán sancionado de acuerdo a lo establecido por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y concordantes, y por el Art. 38 del decreto-ley 15.173, de 13 de agosto de 1981"..

Art. 2º Modifícase el Art. 11 del decreto 929|988, de 30 de diciembre de 1988 ,el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 11º **Documentación:** La partida deberá estar acompañada del Certificado Fitosanitario de origen y|o de embarque correspondiente y de un Certificado de Calidad, que expedido por la autoridad competente del país exportador, especifique que la misma no presenta residuos de plaguicidas por encima de las tolerancias internacionales establecidas en el "Codex Alimentarius" FAO-OMS".

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 356/990. — Modifica monto de la garantía, previsto en el decreto 856/986, por parte de empresas inscriptas en el registro del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: el decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986, que dispuso la creación, por parte del Instituto Nacional de Carnes, de determinados registros y estableció obligaciones específicas para el mejor control en materia de comercialización de carnes.

Considerando: I) Conveniente modificar la cuantificación de la garantía exigible conforme a la disposición del artículo 4º literal a) del mencionado decreto, permitiendo su adecuación a la diferente incidencia fiscal de las ventas de exportación respecto a las del mercado interno;

II) Necesario asegurar el regular cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas inscriptas, condicionando el mantenimiento de la inscripción a su puntual observancia.

Atento: a lo dispuesto en los decretos leyes 14.810, de 1º de agosto de 1978 y 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El monto de la garantía previsto en el literal a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986 y 178/988, de 10 de febrero de 1988, se calculará de acuerdo a uno de los siguientes criterios, a opción del interesado:

a) 50 % (cincuenta por ciento) del promedio mensual de sus ingresos anuales actualizados;

b) 15 % (quince por ciento) del promedio mensual de sus ingresos anuales actualizados de exportación y 65 % (sesenta y cinco por ciento) del promedio mensual de sus ingresos anuales actualizados por ventas destinadas al mercado interno.

En ambos criterios los ingresos a considerar serán los provenientes de las ventas de carne y menudencias comestibles de las especies bovina y ovina, frescas, enfriadas o congeladas.

En ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior a U$S 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses) o su equivalente.

Art. 2º La inscripción en los registros que se hubieren creado o se crearen en el futuro por el Instituto Nacional de Carnes en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 26 literal B) del decreto ley 15.605, de 27 de julio de 1984, se suspenderá automáticamente en caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones que la empresa inscripta tiene para con la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y el Instituto Nacional de Carnes, o de no presentación, en plazo, del certificado que acredite la regularidad en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

A estos efectos, el certificado único que expide la Dirección General Impositiva tendrá una vigencia de 90 (noventa) días.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 632|990. — Designa integrante de la Comisión Ejecutora Honoraria creada por el decreto 310|989.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 9 de agosto de 1990.

Visto: la Comisión Honoraria creada por Decreto 310|989 de 3 de julio de 1989, cuyos cometidos fueron ampliados por Decreto 191|990 de 25 de abril de 1990 y por Decreto de la fecha.

Considerando: que es conveniente ampliar a cuatro el número de integrantes de dicha Comisión Ejecutora Honoraria.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Arquitecto Alfredo Vaeza Baque para integrar la Comisión Ejecutora Honoraria a que se refiere el Visto de esta Resolución.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — RAUL LAGO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto. — Adecúan las tasas por prestaciones de diversos servicios que percibe la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Junta Departamental de Lavalleja.

Decreto Nº 761

(Resolución Nº 8249 de I. M. L.)

ADECUACION DE TASAS DE DIVERSOS SERVICIOS QUE PERCIBE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Visto: las tasas por prestaciones de diversos servicios que percibe la Intendencia Municipal.

Considerando: que corresponde la adecuación periódica de los valores que por tales conceptos se perciben, adecuándolos a los niveles perdidos por la depreciación de la moneda y las alzas de los costos.

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 273, 275 y 297 de la Constitución de la República y normas concordantes, La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 70 y 546 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Contribución Inmobiliaria

Artículo 2º Impuesto mínimo: El monto mínimo para pagar por concepto de este impuesto será de N$ 10.000,00, aún en el caso en que aplicando la tasa al monto imponible resulte una cantidad inferior.

Art. 3º Monto de Impuesto: El Impuesto a la propiedad inmueble urbana y suburbana para el Departamento de Lavalleja, será de 2.4 % (dos con cuatro por ciento), sobre el valor real del inmueble, vigente para el ejercicio fiscal que coincidirá con el año civil.

Art. 4º Exoneraciones: Se exonera del pago del 50 % (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y del Adicional de Salubridad y Limpieza, a los funcionarios Municipales de Lavalleja, siempre que la vivienda sea única propiedad y habitada por el funcionario.

La Intendencia Municipal dictará el reglamento que regule las condiciones exigidas para tener derecho al beneficio referido en el inciso anterior.

Artículo 5º Registro de Inmuebles: A los efectos de la registración y actualización de la propiedad inmueble en la forma y condiciones que el Ejecutivo Departamental reglamentará, los propietarios de inmuebles abonarán una tasa de 0,20 UR (Unidades Reajustables) que se cobrará por cada padrón, conjuntamente con el pago de la Contribución Inmobiliaria adicionando a la misma.

Derechos de Construcción, Reedificación y otros

Artículo 6º A los efectos de las tasaciones a que se refiere el Artículo 3 del decreto 928/81, la construcción será estimada por la Dirección de Arquitectura de la forma siguiente: Valores del metro cuadrado edificado:

Tipo Mínimo	0,10	(unidades reajustables)
Tipo Modesto	0,30	(unidades reajustables)
Tipo Medio	0,60	(unidades reajustables)
Tipo Superior	1 UR	(unidad reajustable)

El incumplimiento a lo establecido será sancionado con una multa que oscilará entre 5 (cinco) y 15 (quince) veces el monto del derecho aludido.

Inspección final de obras: Por la Inspección Final de Obra se pagará la suma de 0,70 UR (unidad reajustable) en Estampillas Municipales.

Subdivisión de Predios

Artículo 7º Los trámites de subdivisión de predios, abonarán además (artículo 42 decreto 559/77), una vez aprobados 0.15 UR (unidad reajustable) por cada cada solar que corresponda al fraccionamiento de la zona Urbana y por cada foja de actuación y 0,075 UR (unidad reajustable) por cada solar en las demás zonas y por cada foja de actuación. También deberán abonar el 1,5 % (uno y medio por ciento) del valor de Tasación del terreno.

Impuesto a las Patentes de Rodados

Artículo 8º Vehículos a Tracción Mecánica: a) Los automóviles, camionetas rurales, jeeps y los vehículos con propulsión propia destinados al transporte de carga hasta 1.000 Kgs. (mil kilos) de capacidad abonarán una patente anual de 3/6 (tres con seis por ciento) sobre el valor del aforo del vehículo.

b) Las bicicletas a motor, motocicletas, motonetas y triciclos con motor hasta 150 (ciento cincuenta) centímetros cúbicos inclusive, abonarán una patente anual del 1.5 % (uno y medio por ciento) sobre el valor del aforo de vehículo. Cuando los motores de dichos vehículos superen los 150 (ciento cincuenta) centímetros cúbicos, abonarán una patente anual del 3 % (tres por ciento) sobre el valor de aforo del vehículo.

c) Los camiones, tractores remolques y en general los vehículos con propulsión propia destinados al transporte de carga cuya capacidad supere los 1.000 Kgs. (mil kilogramos), abonarán una patente anual del 1.5 % (uno y medio por ciento) sobre el valor del aforo del vehículo, con las excepciones siguientes: 1) Camiones y similares empadronados hasta el 31 de diciembre de 1935 abonarán por concepto de patente anual hasta 20 (veinte) HP de potencia fiscal de 2 UR (unidades reajustables).

De 21 (veintiuno) a 30 (treinta) HP de potencia fiscal 3 UR (tres unidades reajustables).

De 31 (treinta y uno) HP de potencia fiscal en adelante 4 UR (cuatro unidades reajustables).

2) Camiones y similares entre 1º de enero de 1936 al 31 de diciembre de 1947 abonarán por concepto de patente anual:

Hasta 20 (veinte) HP de potencia fiscal 3 UR (tres unidades reajustables)3.

De 21 (veintiuno) a 30 (treinta) HP de potencia fiscal 4 UR (cuatro unidades reajustables).

De 31 (treinta y uno) HP de potencia fiscal en adelante 5 UR (cinco unidades reajustables).

d) En todos los casos el valor de aforo será el que surja de las tablas de valores que estuviesen vigentes para la Intendencia Municipal de Montevideo, el que sera tomado para el cálculo de este Impuesto.

e) Los aforos de nuevos modelos y de vehículos que no estén contemplados en las tablas referidas, serán fijados e incorporados en base a los precios declarados por las firmas armadoras e importadoras a Dinacoprin o los establecidos por ésta en los casos que así lo disponga.

A falta de estos elementos de base de cálculo de aforo, se tomará en cuenta el valor del año, correspondiente a otro vehículo similar en característica, cilindros y caballos de fuerza fiscal.

f) Los autobuses destinados al transporte colectivo de pasajeros, urbano y suburbano departamental, de colegiales o turismo abonará una patente de 5 UR (cinco unidades reajustables) anuales; los interdepartamentales abonarán una patente anual de 12 UR (doce unidades reajustables).

g) Los automóviles cuyas características correspondan a coches de carreras tendrán un recargo del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre lo que les corresponda abonar de acuerdo a su respectiva categoría.

h) Los automóviles con taxímetros coches de alquiler, ambulancias, carrozas fúnebres, remises abonarán una patente anual equivalente al 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de la patente que les corresponda pagar de acuerdo a la tabla de aforos.

i) Los vehículos de carga acoplados a cualquier vehículo movido a propulsión propia, abonarán por concepto de patente anual: Hasta 2000 kilogramos de carga 2 UR (dos unidades reajustables). De 2001 (dos mil uno) hasta 5.000 kilogramos de carga 4 UR (cuatro unidades reajustables). De 5001 (cinco mil uno) a 10000 (diez mil) kilogramos de carga 10 UR (diez unidades reajustables). De 10001 (diez mil uno) en adelante 15 UR (quince unidades reajustables).

Art. 9.o Chapas de pruebas: Por este concepto se abonarán a) Chapas de prueba anuales: Automóviles y similares 35 UR (treinta y cinco unidades reajustables) anuales; motonetas, moticicletas, bicicletas a motor y triciclos a motor 3,5 UR (tres y medio unidades reajustables) anuales; vehículos destinados a transporte de carga, camiones hormigoneras, perforadoras, camiones, tractores o semejantes en uso y características 22.5 UR (veintidós y medias unidades reajustables); acoplados 3.5 UR (tres y media unidad reajustable).

b) Chapas de prueba mensuales: Automóviles particulares y similares 3.5 UR (tres y media unidades reajustables) mensuales; motonetas, motocicletas, bicicletas a motor y triciclos a motor 0,40 UR (unidades reajustables) mensuales; vehículos destinados al transporte de carga, camiones hormigoneras, perforadoras, camiones tractores o semejantes en uso y características 2,5 UR (dos y media unidades reajustables) mensuales; acoplados 0.40 UR (unidades reajustables) mensuales.

Art. 10. Por cada transferencia y|o reempadronamiento en el departamento, se abonará por concepto de derechos un 10 o|o (diez por ciento) del valor de la patente anual.

El empadronamiento abonará por concepto de derechos un 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de la patente anual.

Las bicicletas abonarán una tasa única de 0,3 UR (unidades reajustables).

Los aludidos derechos serán abonados por quien transfiere, empadrone o reempadrone dicho vehículo, con carácter previo a la iniciación de la gestión.

Quedan exceptuados del pago las transferencias que se verifiquen como consecuencia de adjudicaciones derivadas de particiones sucesorias entre los herederos o en favor de los socios de sociedades rurales o comerciales.

Dar de baja del Registro de Automotores

Artículo 11. Por el acto de dar de baja un vehículo del registro de automotores de la Intendencia Municipal de Lavalleja a los efectos de proceder a su reempadronamiento en otro departamento se abonará una tasa equivalente al 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de la patente anual.

Permiso de taxímetro - Automóviles de alquiler - Línea de ómnibus y transferencias o cesiones respectivas

Artículo 12. a) Por el otorgamiento de un permiso de taxímetro deberá abonarse la cantidad de 70 UR (setenta unidades reajustables).

b) Por toda transferencia de permiso de taxímetro, el comprador deberá abonar 70 UR (setenta unidades reajustables), por derecho a la parada y tener el vendedor una antigüedad no menor a la que legalmente se fije como mínimo para vender automóviles para taxímetro introducidos con exoneraciones impositivas.

c) Por el otorgamiento de permiso de automóvil de alquiler deberá abonarse la cantidad de 10 UR (diez unidades reajustables).

d) Los automóviles de alquiler abonarán por derecho de transferencia la cantidad de 10 UR (diez unidades reajustables).

e) Por la concesión de una línea de ómnibus departamental urbana y suburbana, el o los permisarios deberán abonar por concepto de derechos, la suma de 50 UR (cincuenta unidades reajustables). Tratándose de una cesión de línea el cesionario deberá abonar por tal concepto la suma de 50 UR (cincuenta unidades reajustables).

Registro de automotores

Artículo 13. La Sección Tránsito Público llevará un registro de automotores empadronados en el departamento.

Por la inclusión en dicho Registro el propietario del vehículo abonará una tasa de 0,20 UR (unidades reajustables), que se pagarán conjuntamente con el Impuesto de Patente de Rodados.

Multas de Tránsito

Artículo 14. Las multas por las infracciones a las Ordenanzas de Tránsito oscilarán entre un mínimo de 1 UR (una unidad reajustable) y un máximo de 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851), según la reglamentación correspondiente.

Espacios reservados

Artículo 15. Las solicitudes de "Espacios Reservados" con destino a estacionamiento de vehículos serán presentados ante la Intendencia Municipal.

Una vez concedido el permiso deberá abonarse por tal concepto la cantidad de 20 UR (veinte unidades reajustables) por año, la que se incrementará en 0,50 UR por cada metro lineal que incluya la autorización, más los gastos de señalización que se determinen en cada oportunidad.

Permiso para colocar mesas y sillas

Artículo 16 Los interesados en colocar mesas y sillas sobre la calzada en el lapso comprendido entre el 1º de diciembre y el 1º de abril deberán presentar su solicitud ante la Intedencia Municipal. Una vez concedido el permiso deberá abonarse por tal concepto la cantidad de 1 UR (una unidad reajustable) por mes. Además se abonará por única vez en el período la suma de 1 UR por cada metro lineal que incluya la autorización.

Impuesto a la extracción de tierra y arena

Artículo 17 El canterista será munido por la Municipalidad, de libretas guías que deberán llevar consigo los transportistas del material extraído. En la guía se establecerá el precio de la carga, clase de material, procedencia y destino. Los conductores del material que sean encontrados en la vía pública sin estar munidos de la guía serán pasibles de multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851). Serán solidariamente responsables, el propietario de las canteras o quien la explote y el propietario del vehículo en que se efectúe el transporte.

La guía la extenderá el propietario, administrador o poseedor de la cantera; estará debidamente numerada y será triplicada, debiendo pasar el duplicado de la misma a la Intendencia Municipal dentro del plazo que establece el artículo 1º de la Reglamentación. El transportista llevará siempre el original. En caso de cargas fraccionadas el transportista deberá expedir guías como fracciones. La Sección Fiscalización de Tasas e Impuestos, no entregará a los propietarios de canteras las libretas guías a que se refiere el Inc. 1º de este artículo, si la empresa no está al día en el pago del impuesto.

Art. 18 Los arquitectos, albañiles o constructores de obras en zonas urbanas, quedan obligados a establecer en la solicitud que presenten gestionando el permiso municipal la cantidad aproximada de arena, piedra o pedregullo que emplearán en la obra. Establecerán también el nombre de la empresa arenera o contratista que les proporcionará el material, bajo pena de ser sancionados con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851), a criterio del Ejecutivo Comunal. Los constructores no podrán recibir ninguna partida de piedra o arena sin que el transportista le entregue la guía de tránsito.

Art. 19 La ocultación, declaración falsa o traba al cumplimiento del cometido del funcionario inspector dará lugar a la aplicación de multa que oscilará entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851) en cada caso, sin perjuicio de seguirse judicialmente por el representante legal del Municipio el cobro de los derechos que correspondan y demás acciones a que hubiere lugar.

Art. 20 Los contribuyentes de este impuesto quedan obligados a presentar un estado mensual de movimiento de sus canteras, llenando formularios de declaración jurada confeccionados por la Intendencia Municipal a tales efectos.

El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 3 UR (tres unidades reajustables). La Intendencia Municipal cuando lo estime pertinente, podrá exigir la exhibición de los comprobantes relacionados con la extracción, transporte o comercio del material. La negativa a la expresada exigencia será sancionada con una multa que oscilará entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientes cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851) a criterio del Ejecutivo Comunal.

Rematadores (permiso de remates)

Artículo 21 Para la realización de remates de cualquier clase de bienes, los rematadores deberán solicitar permiso en la Intendencia Municipal o en las Juntas Locales en su caso, con no menos de 48 horas de anticipación a la fecha del remate. Deberán exhibir al tiempo de la solicitud, el documento que los habilite para el ejercicio de la profesión. Por la concesión del permiso se abonará una tasa de 1 UR (una unidad reajustable).

Venta de pescado

Multas por infracciones a la ordenanza sobre instalación de puestos de venta de pescado

Artículo 22 Las infracciones que se cometan en violación a la ordenanza indicada, serán penadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidadas reajustables) (artículo 210 ley 15.851), a criterio del Ejecutivo Comunal, según la gravedad de la infracción o la reincidencia.

La reiteración en la infracción podrá sancionarse con la prohibición temporaria o definitiva de comercializar el producto. La prohibición temporaria no será menor de 8 días ni mayor de 30 (treinta).

Tenencia de cerdos.

Artículo 23 Multas por infracciones a la ordenanza sobre tenencia de cerdos. — Las infracciones cometidas en violación de la ordenanza indicada, serán sancionadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851), a criterio del Ejecutivo Comunal según la gravedad de la infracción y su reincidencia, pudiéndose además proceder al decomiso de los animales muertos o de los productos elaborados cuando corresponda.

Contralor de higiene ambiental

Artículo 24. Las tasas básicas anuales por contralor de Higiene Ambiental quedarán fijadas en los siguientes montos: A partir del 1º de enero de 1990.

a) Prostíbulos, Casa de Huéspedes, Club Ncturno, Cabaret, Dancing, Cafés de Camareras, Boites, Whisquería, Cafés Concert, Vinerías y similares 5 UR (cinco unidades reajustables);

b) Los demás tipos de comercios públicos, talleres, empresas, etc., pagarán en relación a la superficie ocupada por los mismos, incluídos depósitos, etc., bajo Declaración Jurada, de acuerdo a la siguiente escala:

de 0 a 30 m² 1 UR (una unidad reajustable)

de 31 a 60 m² 2 UR (dos unidades reajustables)

de 61 a 100 m² 3 UR (tres unidades reajustables)

de 101 a 200 m² 5 UR (cinco unidades reajustables)

de 201 m² en más 7 UR (siete unidades reajustables)

El pago de esta Tasa se realizará con vencimiento en la fecha que establecerá la Intendencia Municipal.

1) A efectos del pago en la forma indicada anteriormente los comercios, fábricas, etc., deberán presentar dentro de los 30 (treinta) primeros días del comienzo de cada año civil, Declaración Jurada de la superficie (metros cuadrados) de los locales destinados a su actividad.

2) Para determinar los distintos tipos de comercios, fábricas, etc., comprendidos en el apartado b) se tomará en forma básica, no excluyente, el siguiente detalle: Carnicerías, Mataderos y Supermercados, Hoteles, Moteles, Pensiones y Residenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas y Sicopedagógicas, Granjas, Provisiones, Puestos de verduras y Frutas, Despensas, Venta de Productos Lácteos, Almacenes, Depósitos de Mercaderías al por mayor, Teatros, Cines, Parques de Atracciones, Casas de Velatorios, y Empresas Fúnebres, Farmacias, Tienda, Bazares, Mueblerías y Zapaterías, Librerías, Joyerías, Casas de Electricidad, Vidrierías, Artículos del Hogar y Artículos varios, Herrerías, Talleres Mecánicos y Fábricas de más de 50 (cincuenta) metros cuadrados de superficie, Caleras, Canteras, Agencias de Omnibus, Hierro Forjado, Bobinados y Radiadores, Venta de Maquinaria Agrícola, Sanitarias, Materiales de Construcción y Empresas de Encomiendas, Herrerías, Talleres Mecánicos, Fábricas de hasta 50 (cincuenta) metros cuadrados de superficie, Barracas, Carpinterías, Ferreterías, Estaciones de Servicio, Curtiembres, Chapa y Pintura, Lavados de Coches, Soldaduras, Tornerías, Marmolerías, Fábrica de Mosaicos, Pensión de Autos, Fleteros, Casa de venta de automóviles, Taller de bicicletas, motos, recarga de garrafas, Venta de Repuestos, Tapicerías, Venta y arreglo de Molinos, Clubes Sociales, Boutiques, Jugueterías, Casas de Antigüedades, Venta de Artículos para Automotores, Estudios Fotográficos, Disquerías, Gomerías, Pistas de Carreras, Campos de Deportes, Talabarterías, Quiosco de golosinas y Taller de Relojería, Clínicas de Análisis Médicos, Taller de Capacitación, Peluquerías, Casas de Belleza, Taller de reparaciones varias, Depósitos de leña, Venta de semillas, Fertilizantes, Criadero de Aves, Estudios Profesionales, Consultorios Médicos, Odontológicos y Veterinarias, Oficinas de Negocios Inmobiliarios, Sastrerías, Tintorerías, Taller de Costura y Planchado, Estudios Contables, Escritorios Comerciales, Enseñanza de Instrumentos musicales, Agencias de Quinielas y Loterías, Cambio de revistas, Venta de Cigarrillos y Yuyerías, Bancos, Florerías e Imprentas, Talleres de Arreglo de Calzado, Aserraderos.

Art. 25. Las empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que destinen a la alimentación humana o bebidas, abonarán una tasa anual por concepto de Contralor de Higiene Ambiental de acuerdo a la siguiente escala: a partir del 1º de enero de 1990:

de 0 a 300 m³ 5 UR (cinco unidades reajustables).
de 301 m³ en adelante 0,015 UR por metro cúbico de sus locales destinados a fabricación, depósitos y expedición.

Al efecto deberán presentar dentro de los 30 (treinta) primeros días del comienzo de cada año civil, Declaración Jurada del metraje cúbico de los locales afectados al pago.

Infracciones a las Ordenanzas sobre Higiene y Salubridad

Artículo 26. Las violaciones a las disposiciones sobre Higiene y Salubridad serán sancionadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (Art. 210 ley 15.851). La cuantía de la multa la fijará el Ejecutivo Comunal previo informe de la dependencia que corresponda atendiendo la gravedad de la infracción cometida y sus reincidencias.

Ordenanza de Cementerios

Artículo 27. El derecho de uso no podrá exceder del término de 90 (noventa) años para sepulcros, panteones, nichos y parcelas destinadas a dichas construcciones y del término de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años respectivamente para los nichos y urnarios municipales, pudiendo renovarse a su vencimiento, bajo causa debidamente justificada a juicio de la Intendencia Municipal.

Art. 28. El derecho de uso puede adquirirse.
1) Por arrendamiento directo al Municipio.
2) Por trasmisión entre particulares en las siguientes condiciones:

a) Por vía de herencia o adjudicación previa resolución judicial;

b) Por permutas entre concesionarios de parcelas, sepulcros, o panteones o nichos ubicados dentro de un mismo cementerio;

c) Por donación entre parientes.

Los nichos o urnarios municipales no pueden subarrendarse o transferirse. Una vez desocupados cualquiera sea la fecha, quedarán a disposición de la Intendencia Municipal.

Art. 29. Fíjanse las siguientes tasas para los servicios que a continuación se indican:

Conceptos	Cementerios Central	Cementerios Otros
A) Derecho de Sepultura		
1) En plena tierra o nichos gratis		0,15 UR
2) En panteón o nicho	2 UR	1,3 UR
3) Por ingreso de restos procedentes de otros cementerios	2 UR	1,3 UR
B) Reducir Restos		
1) Inhumado en plena tierra o nicho gratis		0,20 UR
2) Sepultado en panteón o nicho	2 UR	1,3 UR
C) Traslado de Restos sin Reducir En el mismo ataúd en que estaban colocados y siempre que la operación se realice en el mismo Cementerio, vencidos los plazos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ordenanza respectiva	2 UR	1,3 UR
D) Traslado de Restos Reducidos	2 UR	1,3 UR
E) Traslado de Cuerpos En el mismo Ataúd	2 UR	1 UR

Es facultativo de la Intendencia conceder o no el permiso cuando el traslado se pretenda efectuar antes del vencimiento de los plazos por los artículos 26 y 27 de la Ordenanza respectiva.

F) Colocación de Urnas sobre Panteones o Nichos Particulares	0,4 UR	0,2 UR

G) Arrendamientos de Repisas o Urnarios Municipales
Los arrendamientos referidos tendrán una vigencia de 5 (cinco) años pudiendo a su vencimiento renovarse por períodos iguales.

1) SERIE "A" (Cementerio Central y Este)	2 UR
2) SERIE "B" (Juntas Locales)	1 UR
3) SERIE "C" (Otros)	1 UR
4) URNARIO "D" (C. Central)	3 UR

Las clasificaciones: A, B y C, Urnario D podrán ser modificadas por resolución de la Intendencia Municipal.

E) Arrendamientos de Nichos
1) Serie "A" del nicho No. 1 (uno) al 600 (seiscientos) inclusive y por un plazo de 4 (cuatro) años — 3,5 UR — 2 UR
2) Serie "B" del 601 en adelante por cada nicho y por 4 (cuatro) años. — 1 UR

Las clasificaciones en Series A y B podrán ser modificadas por resolución de la Intendencia Municipal.

I) Construcción de Panteones y Nichos
1) Por cada permiso para construir, reconstruir, o refaccionar o reformar panteones o nichos y por toda obra no comprendida en el inciso siguiente.

2 UR Panteón	1,5 UR Panteón
1 UR Nicho	1 UR Nicho

2) Por cada permiso para practicar reparaciones generales para la conservación de panteones y nichos, siempre que no aumente su valor ni cambie la estructura interna ni externa. — 0,8 UR — 0,5 UR
3) Permiso para colocar lápidas en nichos ya sea éste de propiedad municipal o particular, hecha en cualquier material que se ajuste a la reglamentación vigente. — 0,5 UR — 0,3 UR
4) Estas tasas se verán incrementadas por concepto de revisión de Planos e inspección de obra, en un 5 (cinco) por ciento (%) sobre valor de tasación efectuado por la Dirección de Arquitectura.

J) Títulos
1) Por cada nuevo título o certificación de parcela, panteón o nicho por permuta, venta, transferencia de dominio u otro concepto y por arrendamiento o cesión. — 2 UR — 1,5 UR

K) Los certificados guías que se expidan para el traslado de restos a cualquier punto del país abonarán el valor establecido en forma genérica para la expedición de certificados, testimonios o constancias de cualquier naturaleza.

L) El producto de las tasas creadas por esta Ordenanza se destinará íntegramente a cubrir los gastos que sus servicios originen y a mejorar las construcciones de los cementerios.

Art. 30. Elévanse los precios de las parcelas de los distintos Cementerios del Departamento, manteniéndose una relación entre el costo de edificación que se realiza y el precio del usufructo de la parcela por 90 (noventa) años.

1) José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Solís de Mataojo y Zapicán 1 UR (una unidad reajustable) el metro cuadrado.
2) Pirarajá, Mariscala y Cementerios de Fuentes y Colón 1 UR (una unidad reajustable) el metro cuadrado.
3) Cementerio Central de Minas, 6 UR (seis unidades reajustables) el metro cuadrado.
4) Cementerio del Este de Minas, 4 UR (cuatro unidades reajustables) el metro cuadrado.

Inspecciones

Artículo 31. Por la realización de Inspecciones de cualquier naturaleza que realicen las dependencias municipales, a solicitud de los particulares se abonará una tasa de 0,5 UR.

Prendas, Novaciones, Cancelaciones, Embargos, etc.

Artículo 32. Establécense los siguientes derechos por concepto de inscripción de prendas, novaciones, cancelaciones, embargo de vehículos y levantamiento de los mismos y expedición de los certificados respectivos.

A) Por embargo de cualquier vehículo 1 UR (una unidad reajustable).

B) Por levantamiento de embargo de cualquier vehículo 1 UR (una unidad reajustable).

C) Por expedición de certificados se abonará el valor establecido en forma genérica para la expedición de certificados, testimonios o constancias de cualquier naturaleza.

D) Por cada inscripción o novación de prenda o consentimiento de prenda para transferir 1 UR (unidad reajustable).

E) Por la cancelación de prenda 1 UR (una unidad reajustable).

Valores Municipales para Trámites Administrativos

Artículo 33. Toda exposición o petición que se formule por escrito ante cualquier dependencia del Gobierno Departamental, se presentará en un completo administrativo municipal de 0,15 UR (unidades reajustables) cuando la misma no exceda de dos fojas, debiendo reponerse 0,05 UR (unidades reajustables), en valores, por cada foja o recaudo acompañado y por cada foja siguiente de actuación administrativa.

Oficina de Registro de Estado Civil

Artículo 34. (Expedición de recaudos): a) Testimonios de partidas, trámite común 0,10 UR (unidades reajustables), trámite urgente 0,15 UR (unidades reajustables).
b) Certificados, trámite común 0,005 UR (unidades reajustables), trámite urgente 0,10 UR (unidades reajustables).

Art. 35. Expedición de certificados, testimonios o constancias: Por la expedición de Testimonios, Certificados o Constancias de cualquier naturaleza que se soliciten, ante las dependencias municipales el solicitante deberá abonar 0,15 UR (unidades reajustables) cuando no excedan de una foja debiendo reponerse 0,075 UR (unidades reajustables) en valores municipales por cada foja siguiente.

Se exceptúan de esta norma los documentos similares a los indicados en el inciso anterior, para los cuales las Ordenanzas Municipales determinan otros valores específicos.

Carreras de caballos (Permisos)

Artículo 36. Para la realización de carreras de caballos los interesados deberán solicitar permiso en la Intendencia Municipal o en las Juntas Locales en su caso, con no menos de 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.
Por la concesión del permiso se abonará una tasa de 1 UR (una unidad reajustable).

Derechos de Suntuarios

Artículo 37. Por concepto de derechos de suntuarios, las empresas de servicios fúnebres, abonarán una cantidad equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del valor del sepelio. La liquidación correspondiente se efectuará previa presentación de la Declaración Jurada pertinente suscrita por los responsables de la empresa.

Los montos mínimos a abonar por este concepto, aún en el caso en que aplicando la tasa al monto imponible resulte una cantidad inferior serán los siguientes: a) Sepelio de Párvulas 2 UR (dos unidades reaustables).
b) Sepelio de adultos 3 UR (tres unidades reajustables).

Precios

Artículo 38. Los precios a cobrar por Derechos y Contralor de Faena, Derecho de Transporte de Carne, Carné de Salud, Libreta de Propiedad de Automóvil, Fotocopias, Servicio de Barométrica, Planos de Vivienda Económica Municipal, Planos de Vivienda Plan "H", Plano Nomenclator, Libretas guías de Materiales. Extractivos, Chapas de Féretros, Chapas de Urnas, Carné de Vendedor Ambulante, Derecho de Piso y gastos de traslado de vehículo, Puesto de Feria, Desinfección, Cortes de Horigón, Bitúmen y otros materiales, gastos de señalización de espacios reservados y otros y formulario de Declaración Jurada, serán fijados por la Intendencia Municipal atendiendo a las fluctuaciones de los costos de los mismos.

Disposiciones varias

Artículo 39. Expedición de Recaudos: Fíjase en 0,10 UR (unidades reajustables) el derecho de expedición de recaudos que emite la Intendencia Municipal de Lavalleja. Decláranse exonerados del pago de este derecho los recaudos que se emiten por asuntos inferiores a N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos y los comprendidos en las situaciones siguientes: a) En el caso que el contribuyente haga efectivo el pago de más de una cuota de cualquier tributo, sin incluir cuotas vencidas y que cada una no supere la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) aún cuando el monto total abonado supere dicha cifra no se cobrará derecho de expedición.

b) Si por cualquier motivo, se deben anular recibos originales que individualmente no superen los N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos, documentándose el pago en un solo recibo, no se cobrará derecho de expedición aunque el total abonado supere dicho monto. Se cobrará un solo derecho de expedición en los siguientes casos: a) En el caso de que el contribuyente adelante el pago de cualquier tributo, abonando dos o más cuotas y que cada una de ellas supere los N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) se cobrará un solo derecho de expedición.
b) Cuando un contribuyente cancele su deuda por ejercicios vencidos, el pago se documentará en un solo recibo cobrándose un solo derecho de expedición.

Multas en general

Artículo 40. Las multas por infracciones a las Ordenanzas Municipales en general oscilarán entre 1 UR (una unidad reajustable), y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (artículo 210 ley 15.851), graduándose según la gravedad de la infracción cometida y las reincidencias a criterio del Ejecutivo Comunal.
Se exceptúan aquellas infracciones para cuya sanción las Ordenanzas respectivas prevén multas con máximos y mínimos especiales.

Infracciones a las Ordenanzas sobre estacionamiento de motos, bicimotos, bicicletas y todo tipo de vehículos de dos ruedas

Artículo 41. Las infracciones a la presente disposición serán sancionadas con multas de 1 UR (una unidad reajustable) a las bicicletas y de 2 UR (dos unidades reajustables) para los otros vehículos. En caso de reincidencia la Intendencia retirará el vehículo en infracción y lo depositará en dependencias del Corralón Municipal, debinedo el propietario abonar la multa que se duplicará por cada nueva infracción y los gastos de traslado y depósito.

Infracción a la Ordenanza sobre estacionamiento de vehículos pesados en la Ciudad de José Pedro Varela)

Artículo 42. Las infracciones de esta Ordenanza serán penadas con multas de 2 UR (dos unidades reajustables) a la vez aumentadas en un 50 o|o (cincuenta por ciento) en caso de reincidencia.

Tasa de habilitación depósitos de garrafas y cilindros GLP (gas licuado de petróleo)

Artículo 43. Por concepto de habilitación se abonará una tasa anual de 0,005 UR (unidades reajustables), por cada kilogramo de GLP (gas licuado de petróleo), según la capacidad autorizada de cada establecimiento.

Tasas de habilitación e inspección de locales destinados al funcionamiento de juegos denominados "Fútbol de Mesa", "Futbolito" y de aquellos que se realizan por intermedio de máquinas o aparatos electrónicos o similares

Artículo 44 Como derecho de la habilitación se pagará 2 UR (dos unidades reajustables) por metro cuadrado de superficie del local destinado a sala de juego y por servicio de Inspección la suma mensual de 0,30 UR (unidades reajustables) por máquina instalada. Los montos por servicios de inspección y derecho de habilitación serán ajustados anualmente.

Impuestos a los terrenos baldíos

Artículo 45 Modifícase el artículo 18 del decreto 559/977, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 745/980 y artículo 4º del decreto 916/981, el que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 18 El impuesto a los terrenos baldíos se abonará de la siguiente forma:

Zona "A" 0,30 UR (unidades reajustables) por metro cuadrado).
Zona "B" 0,05 UR (unidades reajustables), por metro cuadrado".

Vendedores ambulantes

Artículo 46 Modifícase el artículo 49 del decreto 559/977, en la redacción dada por el artículo 4º del decreto 745/980 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 49 Créase el Registro de Vendedores Ambulantes cuyo funcionamiento se reglamentará. Se establecen cuatro categorías de vendedores ambulantes a los efectos del pago del permiso: A partir del 1º de enero de 1990:

a) Categoría A (gran comerciante) 4 UR (cuatro unidades reajustables) por año;
b) Categoría B (comerciante mediano) 3 UR (tres unidades reajustables) por año;
c) Categoría C (pequeño comerciante) 1 UR (una unidad reajustable) por año;
d) Categoría D (vendedores de golosinas a pie) 0,5 UR (unidades reajustables) por año.

El pago del permiso se realizará en forma semestral, con vencimiento en las fechas que determinará la Intendencia Municipal. Las pautas para la clasificación de los vendedores en cada categoría serán reglamentadas por la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal expedirá a los vendedores ambulantes inscriptos en el Registro, un carné cuyo precio se fijará atendiendo a los costos del mismo.

El incumplimiento a lo establecido así como la no renovación del permiso anual, será sancionada con una multa equivalente a 3 (tres) veces el monto del permiso impago y la prohibición de comercializar los productos respectivos por un lapso de 180 (ciento ochenta) días".

Tasa bromatológica

Artículo 47 Modifícase el artículo 64 del decreto 559/977, en la redacción dada por el artículo 3º del decreto 1095/83, el que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 64. No se pagará Tasa Bromatológica por los siguientes productos: leche (líquida o en polvo), pan fresco, y los siguientes productos en su estado natural: Frutas, verduras y tubérculos. No estarán exoneradas las especies, ni los granos destinados a la alimentación humana cuando hayan sido objeto de procesos de envasados, para su venta minorista".

Tasa de control de ómnibus

Artículo 48 Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza del 2 de diciembre de 1949, en la redacción dada por el artículo 87 del decreto 559/977 y artículo 9º del decreto 732/979 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º Todo propietario o empresa abonará:

a) Por cada ómnibus de servicio interdepartamental, por cada vez que registre control, el 33 % (treinta y tres por ciento), del precio del boleto Minas-Montevideo fijado por las autoridades correspondientes para la empresa de que se trate;

b) Por cada ómnibus de servicio departamental, por cada vez que registre control, el equivalente al valor de tres boletos mínimos de los fijados para las empresas que realizan el servicios urbano de la ciudad de Minas;

c) Por cada ómnibus que circule en la planta urbana de la ciudad de Minas, por cada día, el equivalente al valor de dos boletos mínimos de la empresa de que se trate".

Tasa de chapa matrícula

Artículo 49 Por chapas matrículas de vehículos se pagará:

a) Autos, camiones, ómnibus, camionetas, etc. 2,5 U. R. dos y medio unidades reajustables);
b) Motos, motonetas, carros, etc. 1 UR (una unidad reajustable);
c) Bicicletas 0,5 UR (unidades reajustables).

Licencias de conductor

Artículo 50 Modifícase el artículo 12 del decreto 698/979 el que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 12 Los gestionantes deberán abonar por derechos de expedición de las licencias y duplicados de las mismas 1 y 2 UR (una y dos unidades reajustables) respectivamente para las categorías 1, 2 y 3, siendo sin cargo las de la categoría 4.

En caso de aplicación y/o renovación de la licencia el costo será del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de una licencia nueva.

Para cambio de categoría el costo será de un monto igual al 20 % (veinte por ciento) del valor de una licencia nueva".

Distribuidores de leche (matrícula de lechero)

Artículo 51 Modifícase el artículo 1º del decreto 3276/951 en la redacción dada por el artículo 52 del decreto 559/977 y artículo 15 del decreto 732|979, el que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 1º Toda persona, sociedad o empresa que se dedique al comercio de leche en las localidades del Departamento de Lavalleja deberá inscribirse en el Registro Municipal de Lecheros. Las inscripciones se solicitarán por escrito a la Dirección de Higiene Municipal, la que anotará en sus registros el nombre del peticionante y datos, asignándole el número de orden o matrícula que le haya correspondido. Una vez otorgado el permiso el interesado dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para abonar por tal concepto según el siguiente detalle: A partir del 1º de enero de 1990:

a) Distribuidores de leche pasteurizada y productos lácteos a domicilio o locales de expendio al público 1 UR (una unidad reajustable) anual.

b) Distribuidores mayoristas de leche pasteurizada y productos lácteos 3 UR (tres unidades reajustables) anuales.

c) Distribuidores de leche sin pasteurizar 3 UR (tres unidades reajustables) anuales.

El incumplimiento de lo establecido, así como la no renovación del permiso anual será sancionado con una multa equivalente a 5 (cinco) veces el monto del permiso impago y la prohibición de comercializar los productos respectivos por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Limpieza de la Vía Pública

Artículo 52. Modifícase el artículo 32 del decreto 377/76 el que quedará redactado de la forma siguiente:

"Artículo 32. Las violaciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza serán castigadas con multas entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta Unidades reajustables) que se graduarán según la gravedad y la reincidencia".

Depósitos de Vehículos en Desuso - Construcciones Inadecuadas, etc.

Artículo 53. Modifícase el artículo 3º del decreto 819/80 el que quedará redactado de la forma siguiente:

"Artículo 3º El incumplimiento de las normas precedentemente establecidas será sancionado con multas que oscilarán entre 1 UR (una unidad reajustable) y 350 UR unidades reajustables) (Art. 210 Ley 15.851).
Dichas multas serán impuestas al tenedor u ocupante a cualquier título del predio de que se trate, ya sea titular de un derecho real, personal, o carezca de título habilitante alguno".

Ferias Dominicales

Artículo 54. Modifícase el Artículo 14 del Decreto 861/81 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 14. Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas unidades reajustables) y/o suspensión o cancelación del permiso".

"Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de la transgresión y la actitud reiterativa del infractor".

Desinsectezación

Artículo 55. Modifícase el Artículo 21 del Decreto 3249/51, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 21. Las violaciones a las disposiciones contenidas en la presente Ordenanaza serán sancionadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades rea-

justables (Art. 210 Ley 15.851) las que se graduarán según la gravedad y reincidencia".

Exterminio de Reodores

Artículo 56. Modifícase el artículo 9º del decreto 3625/53 el que quedará redactado de la forma siguiente:

"Artículo 9º Las infracciones a todo lo dispuesto en los Arts. precedentes serán sancionadas con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (Art. 210 ley 15.851), las que se graduarán según la gravedad y la reincidencia."

Lenocinios

Artículo 57. Modifícase el artículo 9º del decreto 3465/52 en la redacción dada por el artículo 2º del decreto 194/74, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9º Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con multas que oscilarán entre 5 UR (cinco unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) (Art. 210, ley 15.851), sin perjuicio de las cláusulas que correspondieran.

Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de la transgresión y la actitud reiterativa del infractor."

Panaderías

Artículo 58. Modifícase el artículo 24 del decreto 3462/52 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 24. Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza así como impedir o poner obstáculos a la inspección de los establecimientos será penada con multas que oscilarán entre 5 UR (cinco unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables), (Art. 210 ley 15.851), además del decomiso de la mercadería en mal estado y cierre temporario del establecimiento, según la gravedad de la falta cometida y la publicación en la prensa del nombre del infractor y el establecimiento. Las sanciones económicas se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de la transgresión y la actitud reiterativa del infractor".

Artículo 59. En todos los casos en que deban aplicarse multas que oscilen según la gravedad de la infracción, la Intendencia Municipal deberá previamente reglamentar las condiciones en que se aplicará cada franja de multas.

Artículo 60. Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco de julio del año mil novecientos noventa.

Dr. Raúl Argenzio Pazos, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

Minas, 26 de julio de 1990.

Visto: el decreto 761 de la Junta Departamental, el Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese y archívese.

Esc. Héctor Leis, Intendente. — **Dra. Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.**

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIROSLAVA MANOVSKI MILOSEVICH o MIRTA MANOVSKI MILOSEVICH, (Ficha F/591/89).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27448 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 20- v Ago 31

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ, (Ficha E. 530/82). Montevideo, 16 de agosto de 1982.
H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 15- v Ago 28

PABLO RODRIGUEZ D'VAGAS, (Ficha D/541/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27931 Ago 20- v Ago 31

TERCER TURNO

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 15- v Ago 28

CUARTO TURNO

LENIN DIDEROT o ROBERTO DIDEROT o DIDEROT RAYMON o RAYMOND HORNOS "Sucesión", (Ficha A. 443/89). Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26948 Ago 10- v Ago 23

RAMON ROMULO SOSA UTURBEY "Sucesión", (Ficha A. 447/84). Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24418 Ago 22- v Set 04

QUINTO TURNO

DE LEON PAEZ RAUL, (Ficha S/819bis/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28071 Ago 20- v Ago 31

SEXTO TURNO

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990. Olga Vaes Tirelli, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 21- v Set 03

GELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 21- v Set 03

OCTAVO TURNO

EMERSON RUBEN SEVERINO FRANCHI, (Ficha F. 1214/88).
Montevideo, noviembre 16 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27681 Ago 16- v Ago 29

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 16- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARINO BARRIO TELIZ, "Sucesión", (Ficha A/694/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27426 Ago 15- v Ago 28

VICENTE HERMIDA GARCIA "Sucesión", (Ficha A. 974/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27577 Ago 15- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARTOLO PIOPPO LARROSCIA, (Ficha S/1006/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27449 Ago 15- v Ago 28

MARIO SERAFIN CENTURION RIVAS, (Ficha S. 438/89).
Montevideo, 1 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27488 Ago 15- v Ago 28

GRACIELA GUERRA BAÑA, (Ficha S/500/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Ago 22- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MAGARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 17- v Ago 30

RAFAELA FERME DE FERRER, (Ficha E/1018/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28108 Ago 21- v Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 17- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA CORDERO MARTINEZ, (Ficha A. 95/90). Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26953 Ago 10- v Ago 23

HILARIO OSBALDO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha A/182/90). Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27122 Ago 13- v Ago 24

NELSON MARIO o MARIO NELSON VICENTE LAPORT, (Ficha A/228/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27152 Ago 13- v Ago 24

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 14- v Ago 27

RUBEN ANGEL ALBARRACINI DE LUCA, (Ficha A. 225/90).
Montevideo, junio 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27324 Ago 14- v Ago 27

PILAR GARCIA ARMENTAL, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 15- v Ago 28

PEDRO SADI o ZADI ALI, (Ficha A. 241/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27408 Ago 15- v Ago 28

VICENTE ISABELINO STARICCO GOMEZ, (Ficha A/275/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27430 Ago 15- v Ago 28

HELENA GRZABEL KUROPATVINSKI, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27450 Ago 15- v Ago 28

LUISA RODRIGUEZ BOTELLA, (Ficha A. 123/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27489 Ago 15- v Ago 28

WASHINGTON PEREZ COUCE, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27511 Ago 15- v Ago 28

MARIO FRANZINI MACHADO y BERTA ESPERANZA MACHADO, (Ficha A. 213/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27573 Ago 15- v Ago 28

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 17- v Ago 30

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 17- v Ago 30

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 17- v Ago 30

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 17- v Ago 30

OSCAR LAGOS y ESTELA PAULA LAGOS TORRES, (Ficha A. 276/990). Montevideo, 8 de agosto de 1990. Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28040 Ago 20- v Ago 31

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 21- v Set 03

OSCAR LOLO BRIAN SANTURIO, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28094 Ago 21- v Set 03

RAUL ARLEY PEREZ RIVELLA, (Ficha A. 202/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28302 Ago 22- v Set 04

LUISA BERNARDA ARISTEGUI, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28337 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO JOSE REAL LUEIRO, (Ficha A. 190/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26906 Ago 10- v Ago 23

CANDIDO LEODEGARIO o LEODAGARIO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha A. 109/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26907 Ago 10- v Ago 23

MARIA CRISTINA TASSI DELMONTE, (Ficha A./201/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27029 Ago 10- v Ago 23

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO, (Ficha A/163/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27153 Ago 13- v Ago 24

ELBIA ROJAS FERREIRA, (Ficha A. 192/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27572 Ago 15- v Ago 28

IGNACIA OREJA ARTOLA DE IRIARTE, (Ficha A/179/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27602 Ago 16- v Ago 29

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 17- v Ago 30

WASHINGTON LUIS ABAS SANTAMARTA, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27921 Ago 20- v Ago 31

DAVID ESCAPA ESCAPA, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28181 Ago 21- v Set 03

DORINDA MARTINEZ VARELA, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28202 Ago 21- v Set 03

MIGUEL BASADONNE BOVE, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28290 Ago 22- v Set 04

SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha A. 210/990). Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Píngel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28300 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ O BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28416 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, (Ficha A/190/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27137 Ago 13- v Ago 24

EVANGELINA IRACEMA MARTINEZ o MARTINEZ DE BUGALHO, (Ficha A/214/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27293 Ago 14- v Ago 27

SEVERO ENRIQUE GARCIA FERIA, (Ficha A. 202/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27376 Ago 14- v Ago 27

RAMONA RONDA, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27409 Ago 15- v Ago 28

CARMELO SICA MARSICANO, JUANA SALAMONE o SALOMONE, NICOLAS CARMELO SICA SALAMONE o SALOMONE, ALFREDO SICA SALAMONE o SALOMONE y JUAN CARLOS SICA SALAMONE o SALOMONE, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27433 Ago 15- v Ago 28

ILDA o HILDA MORALES FERNANDEZ de ALFONZO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27574 Ago 15- v Ago 28

JUAN PEDRO MENDILAHARZU, (Ficha A. 217/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27576 Ago 15- v Ago 28

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27726 Ago 17- v Ago 30

OLGA BERIO o BERIO DE MARCO de MANTA, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28093 Ago 21- v Set 03

BRAULIA DELFINA o DELFINA BRAULIA LARROSA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28262 Ago 22- v Set 04

CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28263 Ago 22- v Set 04

RAUL AIZPUN FIGUEIRA, (Ficha A. 212/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28288 Ago 22- v Set 04

SIGFRIDO GLASNER o GLASNER DAVID y de GRETA BARDFELD o BARDFELD WABLONSKEY, (Ficha A. 181/90). Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28420 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GREGORIA TORTEROLO o TORTEROLO AMBROSSONI de BUSCH, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28431 Ago 22- v Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO MELISARI GIRIBONE, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25466 Ago 10- v Ago 23

AMALIO BRUZZONE FORMENTO y de CARLOS BRUZZONE, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26905 Ago 10- v Ago 23

MARIA ROSA SOSA o SOSA CASTILLOS de OCAMPO y de LIENIN SOSA CASTILLOS, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26955 Ago 10- v Ago 23

RUBEN NERY IFRAN SILVEIRA, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27140 Ago 13- v Ago 24

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 14- v Ago 27

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Ago 16- v Ago 29

ALBERTO BENITO CABRERA MILAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27622 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA MARTINEZ BERDUM o VERDUM DE MUSSO, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27736 Ago 17- v Ago 30

MARCELA SARA URAN MUñOZ DE ARRARTE, (Ficha A/188/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27769 Ago 17- v Ago 30

WALTER NELSON RAYMOND GONZALEZ, (Ficha A/175/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27780 Ago 17- v Ago 30

RICARDO BRANDNER GAHN y ELSA FEDERICA MULLER REISTER, (Ficha A/196/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27789 Ago 17- v Ago 30

ERUNDINA BLANCO BUSTO, (Ficha A/204/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27918 Ago 17- v Ago 30

LUIS ALBERTO BALTASAR, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28037 Ago 20- v Ago 31

EDUARDO MARTIN VALDEZ, (Ficha A/184/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28057 Ago 21- v Set 03

EULOGIO RISSOTTO MARICHAL, (Ficha A/193/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28086 Ago 21- v Set 03

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVARRIA, (Ficha A. 83/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28260 Ago 22- v Set 04

RUBEN ROGELIO MACIEL, (Ficha A. 24/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28265 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO LORENZO PEREZ, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28317 Ago 22- v Set 04

MARIA LUISA DUCATELLI BONELLI, (Ficha A. 216/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28419 Ago 22- v Set 04

DECIMONOVENO TURNO

BENICIO MORALES GONZALEZ, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26952 Ago 10- v Ago 23

LEONCIO GUZMAN FERNANDEZ INFANTINI, (Ficha A/136/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27139 Ago 13- v Ago 24

BERTA SANTANA ZAPATA o BERTA SANTANA DE MIRANS y LUCAS PEDRO MIRANS SANTOS, (Ficha A/175/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27141 Ago 13- v Ago 24

LEOPOLDINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27259 Ago 13- v Ago 24

ELSA CATALINA CHIODI DE MENDEZ o ELSA MARIA CATALINA CHIODI.
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27294 Ago 14- v Ago 27

MARIA ESTELA MORENO BELOQUI, (Ficha A./197/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27377 Ago 14- v Ago 27

SERAPIO VICTOR DEL CASTILLO PEREZ, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27487 Ago 15- v Ago 28

MARIA CRISTINA RAMOS BERRO, (Ficha A/212/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27598 Ago 16- v Ago 29

JUAN PASSANO MARIA SALOME FONTANA, ARTURO CECILIO PASSANO y ASCENCION CHERONE DE PASSANO, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27734 Ago 17- v Ago 30

LILIANA ANGELA BUERO GRIGNOLO de MAIM, (Ficha A. 190/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28055 Ago 20- v Ago 31

NELLY MARIA PAEZ ROIG de FERNANDEZ y ELBIO MANUEL FERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha A/201/90). Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28082 Ago 21- v Set 03

LINA BERTI DE MAROCCHI, (Ficha A/195/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28090 Ago 21- v Set 03

VIGESIMO TURNO

AGUSTINA GERTRUDIS CASTRO DE IRIGOYEN, (Ficha A./190/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27087 Ago 13- v Ago 24

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 13- v Ago 24

MARIA ESTHER o ESTER ROLDOS GALCERAN, (Ficha A/157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27144 Ago 13- v Ago 24

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 13- v Ago 24

OSCAR CESAR RISSO SEIJAS, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27260 Ago 13- v Ago 24

PERLA ESMERALDA VARGAS y TEOFILO DUARTE PENEN, (Ficha A/202/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27447 Ago 15- v Ago 28

EMILIA FILIPPINI, (Ficha A. 170/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27571 Ago 15- v Ago 28

REBECA RAQUEL HOCHMAN de STADLER, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27575 Ago 15- v Ago 28

MARIA ISABEL GAGLIARDI ALBERTI y MARIA ISABEL SCHMID GAGLIARDI, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27600 Ago 16- v Ago 29

JUAN PEDRO GOMEZ TRUJILLO, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27767 Ago 17- v Ago 30

ALVAR OLIVERA Y CELIKA o CELICA OLIVERA REVILLA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27788 Ago 17- v Ago 30

RAMON MARTINIANO QUINTERO CABRERA, (Ficha A/141/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27927 Ago 20- v Ago 31

RUFINO POZUELO CADENAS, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27992 Ago 20- v Ago 31

MARIO ESPIÑEIRA PAEZ, (Ficha A. 78/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28054 Ago 20- v Ago 31

ALBERTO GLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 10- v Ago 23

MARIAÑA o MARIA DZIUR KUDAS de RODRIGUEZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26912 Ago 10- v Ago 23

JESUS LACUESTA, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26950 Ago 10- v Ago 23

CARMEN ISABEL LEMA COUTO, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, agosto 1º de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27079 Ago 10- v Ago 23

FELIX DALMIRO HERNANDEZ FLEMAN, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27124 Ago 13- v Ago 24

FRANCISCO DEMORO PEREZ Y NELLY OTTADO GOMEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27143 Ago 13- v Ago 24

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON L. IBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 13- v Ago 24

RICARDO PEDRO FERRERI MONDINI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27257 Ago 13- v Ago 24

HORTENCIA VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Ago 15- v Ago 28

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, o GLADYS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 15- v Ago 28

MANUEL RICARDO RIVERO RAMOS, (Ficha S. 146 bis/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27411 Ago 15- v Ago 28

ELIDA BENITA o BENITA ELIDA MIRAZO JAUREGUI, (Ficha S. 186/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27435 Ago 15- v Ago 28

FLORENCIA RAMIREZ CUELLO, (Ficha S. 134/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27483 Ago 15- v Ago 28

JUAN CARLOS PEREIRA IRACHET, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27504 Ago 15- v Ago 28

JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, (Ficha S. 128/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27544 Ago 15- v Ago 28

ESMERALDA CLEMENTINA CURADO BUTTI, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 30 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27737 Ago 17- v Ago 30

MARIA TERESA DELBUONO DE VEINS, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27766 Ago 17- v Ago 30

ROSA MARIA MELENDEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27785 Ago 17- v Ago 30

TERESITA MOHA RIBEIRO de CENTURION, (Ficha S/166/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27926 Ago 20- v Ago 31

AURORA ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 21- v Set 03

CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 21- v Set 03

CARMELO MELINDO SCIGLIANO ESPOSITO, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28196 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURO VALDEZ MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27036 Ago 10- v Ago 23

JOSE LUIS GARMENDIA ESMORIS, (Ficha S/164/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27096 Ago 10- v Ago 23

YEBENES TORRES FERREIRA, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27234 Ago 13- v Ago 24

DOLORES VARELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27431 Ago 15- v Ago 28

SILVIO PASCUAL SANTOMAURO GUARINO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27432 Ago 15- v Ago 28

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
(Arts. 414.2 y 415 del CGP). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 16- v Ago 29

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha S. 171/90). Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27671 Ago 16- v Ago 29

JULIANA LUENGO del RIO DE PRIETO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27725 Ago 17- v Ago 30

AURORA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27760 Ago 17- v Ago 30

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA (Ficha S/190/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27765 Ago 17- v Ago 30

JOSE ALONSO DIEGO, (Ficha S/179/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27782 Ago 17- v Ago 30

RICARDO HORACIO QUEIPO, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27917 Ago 17- v Ago 30

ANDRES HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27929 Ago 20- v Ago 31

JORGE FREIRIA FERNANDEZ, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28006 Ago 20- v Ago 31

ANTONIO LAUREANO DE LOS SANTOS VICTORIA, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28063 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER AMONDEREIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 21- v Set 03

CONSTANTE MANUEL SAYANES, (Ficha S/175/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28085 Ago 21- v Set 03

MARIA CRISTINA VERDERA GARCIA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28286 Ago 22- v Set 04

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gladys Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 22- v Set 04

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/2).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 22- v Set 04

ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28449 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLY REZZANI LAFOSSE, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26938 Ago 10- v Ago 23

PETRONA LIDIA o LYDIA GIGENA VENIER DE IBAÑEZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27090 Ago 13- v Ago 24

ROSA AURORA VALDEZ ETCHART DE COSTA, (Ficha S/144/90).

Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27281 Ago 14- v Ago 27

LUKE SLOTERBEEK BOELENS, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27296 Ago 14- v Ago 27

MARIA JULIA LOPPACHER, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27463 Ago 15- v Ago 28

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 16- v Ago 29

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA DE ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELENA GAGLIARDI DE SCHMIDT o GAGLIARDI ALBERTI DE SCHMIDT, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27603 Ago 16- v Ago 29

MARIA EULALIA VERISSIMO PEREZ, (Ficha S. 119 bis/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28047 Ago 20- v Ago 31

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRO ANTONIO TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR FELICIANO PEREIRA o PEREYRA BORGES, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26909 Ago 10- v Ago 23

CARLOS MARIA BACCINO DEL SUR o BACCINO del SUR, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26911 Ago 10- v Ago 23

ALFREDO RICARDO REPETTO TERRAGNO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27119 Ago 10- v Ago 23

ROMULO CALLABA FIERRO, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27232 Ago 13- v Ago 24

GIACOMO NOCOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 14- v Ago 27

ISMAEL GUILDER LOPEZ CHABAREN o LOPEZ CHABARIN o LOPEZ CHAVAREN, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27295 Ago 14- v Ago 27

SARA ARRIZABALAGA LINCK DE MASCHERONI, (Ficha S. 158/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27378 Ago 14- v Ago 27

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 16- v Ago 29

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 16- v Ago 29

ATILIO u OTILIO GOMEZ ASSIZ, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27591 Ago 16- v Ago 29

ARTURO ISIDORO VIEGAS MARTINEZ, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27611 Ago 16- v Ago 29

EULALIA SUAREZ MATO DE ALVAREZ, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27624 Ago 16- v Ago 29

FRANCISCO ALONSO HURTADO, (Ficha S. 173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28038 Ago 20- v Ago 31

IRIS YUDIT o JUDID FLEITAS CABRERA, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28081 Ago 21- v Set 03

LORENO GRAEFF TARABACH o TABARACH, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28083 Ago 21- v Set 03

ENRIQUE TUSET CAPILLA o ENRIQUE TUSSE CAPILLA, (Ficha S. 181/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28264 Ago 22- v Set 04

ELVIRA ANGELA OBES FLEURQUIN, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

CATERINA OLIVERI de OLIVERI o CATERINA o CATALINA OLIVERI OLIVERI, (Ficha S. 161/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28316 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA MARTINEZ SALCEDO de SCAGLIOLA, (Ficha S. 159/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27080 Ago 13- v Ago 24

JORGE WASHINGTON FERREIRA RIVAS, (Ficha S/185/990). Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27089 Ago 13- v Ago 24

VICTOR DELUCIA LOMBARDO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27156 Ago 13- v Ago 24

JOSEFA SALAVERRIA HUARTE y de JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27230 Ago 13- v Ago 24

ANTONIO GONZALEZ NAVARRO, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27284 Ago 14- v Ago 27

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 15- v Ago 28

RAUL RAMON RALLA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 15- v Ago 28

JOAQUIN ELIAS CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27460 Ago 15- v Ago 28

OROSMAN MARCELINO GUTIERREZ CURBELO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27461 Ago 15- v Ago 28

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO BASSO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27593 Ago 16- v Ago 29

MARIA MAGDALENA FELLER BOSCH, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27614 Ago 16- v Ago 29

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 16- v Ago 29

DIONISIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27666 Ago 16- v Ago 29

ELBA FERNANDEZ DELMONTE, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27758 Ago 17- v Ago 30

VICTOR MELITON CALVO de LEON y GREGORIA LUZARDO GARCIA, (Ficha S/195/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27759 Ago 17- v Ago 30

BENITO de PALERMO TARRECH ESPINDOLA, (Ficha S/168/990). Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27781 Ago 17- v Ago 30

JUAN DURANTE CARBONE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27790 Ago 17- v Ago 30

JOSE RAMON ACOSTA MUNIZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27883 Ago 17- v Ago 30

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN ADLER, (Ficha S/30/90). Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27884 Ago 17- v Ago 30

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGARE o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA SANTARCIERI MAGLIO o SANTARCIERI MAGLIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 20- v Ago 31

ELIDA NILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27229 Ago 20- v Ago 31

ALBERICO DELFINO ROSSELLI BERTA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27923 Ago 20- v Ago 31

RUBEN ORENSTEIN BENENSTEIN, (Ficha S/215/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27924 Ago 20- v Ago 31

YOLANDA FIGUERA TORT de MOREIRA, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27943 Ago 20- v Ago 31

ESTELA VAZQUEZ PIERA, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28059 Ago 21- v Set 03

GUSTAVO DECIMO CURTI PASSADORE, (Ficha S/169/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28065 Ago 21- v Set 03

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 21- v Set 03

JOSE LUIS LAPETRA SIMBONE, (Ficha S. 131/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28424 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDITH ROSA DELGADO DE LEON de KELLAND y MARIO ENRIQUE KELLAND, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26951 Ago 10- v Ago 23

ROSA AMALIA PASCUA FACIOLA o FASCIOLA, (Ficha S/102/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27092 Ago 13- v Ago 24

CARLOS ALBERTO RIZZI AGUIRRE, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27125 Ago 13- v Ago 24

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27142 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS CABRERA BARLOCCO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27231 Ago 13- v Ago 24

SHIN HANZAWA TSUTSUI, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27413 Ago 15- v Ago 28

AGUEDITO OLIVERA, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27456 Ago 15- v Ago 28

MILDRED ESTHER TORT de MARRERO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27594 Ago 16- v Ago 29

ARIEL PEDRO ELICHIRY ARROYO, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27597 Ago 16- v Ago 29

MAXIMILIANO TOSETTO TOBALDO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27599 Ago 16- v Ago 29

CRISELDA NOVO PACILIO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27620 Ago 16- v Ago 29

JUVENAL ANATOLE ETCHEPARE ETCHEPARE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27672 Ago 16- v Ago 29

JOSE PEDRO REVELINO o REBELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 17- v Ago 30

ELIA LUCILA CUEVA, (Ficha S/172/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27915 Ago 17- v Ago 30

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 20- v Ago 31

CLARA BRUNO BATALLA o BATTAGLIESE, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28305 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PIFFARETTI FASOLA, CARLOS MARIA, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26936 Ago 10- v Ago 23

URIBE GEYMONAT, MARIO AMADO, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26939 Ago 10- v Ago 23

ISOLA DUPONT, ENRIQUE o ENRIQUE NELSON, (Ficha S/146/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27097 Ago 10- v Ago 23

FROILAN GOMEZ MARTIRENA, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27118 Ago 10- v Ago 23

MARIA TERESA CABRERA, (Ficha 107/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29910 Ago 10- v Ago 23

RODRIGUEZ DO NASCIMENTO, CESAR, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27126 Ago 13- v Ago 24

CABRERA RECOBA, JUAN MARIA, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27138 Ago 13- v Ago 24

ZULMA DIAZ, (Ficha S/161/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27158 Ago 13- v Ago 24

JOSE DUDA MARCOWIEZ, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27382 Ago 14- v Ago 27

DAVID PEDRO CERNADAS SALVO, (Ficha S.157/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27436 Ago 15- v Ago 28

ARTURO REINALDO MONTENEGRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27595 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELIDA FORTUNATA GAGLIARDI ALBERTI, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27601 Ago 16- v Ago 29

MARIA ESTHER FONTICIELLA DE OTERO o FONTICIELLA PINTOS DE OTERO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27615 Ago 16- v Ago 29

LUIS GRGIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 16- v Ago 29

JOSE MARIA NEGREIRA BASTON, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27673 Ago 16- v Ago 29

MARIA BLANCA DOSSI TAGLIERO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27768 Ago 17- v Ago 30

BLANCO SANCHEZ IGNACIO, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27919 Ago 17- v Ago 30

DOMINGA MAMERTA RODRIGUEZ BOSCO DE ALBORNOZ, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales G Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27930 Ago 20- v Ago 31

DE LOS SANTOS DE FALCO, IRMA SILVIA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28074 Ago 20- v Ago 31

GIMENEZ PATRONI SINTIA, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28062 Ago 21- v Set 03

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28184 Ago 21- v Set 03

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 22- v Set 04

MARY SONIA FURTADO HARISPE de LAGUNA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28367 Ago 22- v Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 10- v Ago 23

BRIGIDO MARBEDEL RIBEIRO, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26949 Ago 10- v Ago 23

JOSEFA RIAL ANGUERIZ de LOURENÇO y ALVARO LOURENÇO PIRES, (Ficha S. 88/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26956 Ago 10- v Ago 23

ANTONIA UHALDE TESSORE, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27278 Ago 14- v Ago 27

ANA BEATRIZ BREA MOTZ, (Ficha S./166/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27412 Ago 15- v Ago 28

PLACIDA NIEVES o PLACIDA FROILANA NIEVES DE BELLOTTI, (Ficha S/154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27455 Ago 15- v Ago 28

GENTA MACCHI, JORGE UBALDO, (Ficha S./111/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27459 Ago 15- v Ago 28

ARTIGAS DURAN HERMIDA, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27505 Ago 15- v Ago 28

ARASI o ARACI PORCIUNCULA de ESTEBAN, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27613 Ago 16- v Ago 29

NOURITSA o NURISA ELMASIAN SIMONIAN, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27669 Ago 16- v Ago 29

DELMA LIDIA LOPEZ, (Ficha S. 136/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25994 Ago 17- v Ago 30

MAYURI o MAIURI JULIO ROQUE, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27738 Ago 17- v Ago 30

ALMA CASTRO VILLARINO de SILVA, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27756 Ago 17- v Ago 30

ANGEL, JUAN y DEMETRIA SASETA LOYOLA, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27757 Ago 17- v Ago 30

MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27914 Ago 17- v Ago 30

FERNANDEZ GARELLA, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 20- v Ago 31

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27942 Ago 20- v Ago 31

AMALIA JUSTA PEDEMONTE TRAVERSA, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28049 Ago 20- v Ago 31

NESTOR ARIEL MARQUEZ VIERA, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28073 Ago 20- v Ago 31

CASILDA VARELA de AMADO y JOSE AMADO MOREIRA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28087 Ago 21- v Set 03

MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28096 Ago 21- v Set 03

HARTIG BEMPORAT, CARLOS ERNESTO, (Ficha S. 131bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28182 Ago 21- v Set 03

SOFIA VASS de YOTTOFF o YOTOFF, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub - 28185 Ago 21- v Set 03

IRIBARNE AGUINAGA JULIO ALBERTO, (Ficha S. 178/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28297 Ago 22- v Set 04

DEVICENZI NAVARRO, JUAN CARLOS, (Ficha S. 132 bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28306 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA FILOMENA FIORI o FIORE CUPPULO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28307 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMONOVENO

CELESTINO CARLOS ALVAREZ LEON, (Ficha S. 178/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26908 Ago 10- v Ago 23

JUAN SERRA GRIGORIO, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helna Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26914 Ago 10- v Ago 23

ELBA CELESTE AZZI URTAZUN de DI PAULA "Sucesión", (Ficha S/204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27136 Ago 13- v Ago 24

MARIA TERESITA WEIGEL de VARELA, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27157 Ago 13- v Ago 24

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 14- v Ago 27

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 14- v Ago 27

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 14- v Ago 27

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 14- v Ago 27

MARIO PEDRO BERAZCO ARCENO, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27452 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ DE ABOT "Sucesión", (Ficha S./193/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27462 Ago 15- v Ago 28

JOSE RAMON LOZA "Sucesión", (Ficha S. 157/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27484 Ago 15- v Ago 28

FANNY RITA BÜHLER TRULLA "Sucesión", (Ficha S. 221/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27485 Ago 15- v Ago 28

FERNANDO MONDUTEY FARCILLI "Sucesión", (Ficha S. 191/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27578 Ago 15- v Ago 28

SILVIA GLORIA GIMENO EGUILUZ, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27580 Ago 15- v Ago 28

LUIS ABELLA GOMEZ y de NATALIA o CATALINA SOBRE o SOBRERO o SOBREDO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27612 Ago 16- v Ago 29

ELSA IDA LUNA o ELSA AIDA LUNA, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27667 Ago 16- v Ago 29

KAVEDJIAN USONIAN, SARKIS, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27787 Ago 17- v Ago 30

HEBER RUBEN URTARAN URTARAN, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27882 Ago 17- v Ago 30

ELEIDES PIÑEYRO DE DE OSCAR o ELEIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO DE DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO DE DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER, ZALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 20- v Ago 31

MARTA BERMUDEZ de SANGUINETI, MELBA GLORIA SANGUINETI yALFREDO SANGUINETI, (Ficha S. 27/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28056 Ago 20- v Ago 31

ANGELA ROSARIO RAIMONDO FENOCCHIETTO, (Ficha S/158/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28058 Ago 21- v Set 03

EMILIA PUSLYTE JUNAITE "o" EMILIA PUSLAITE "Sucesión", (Ficha S/198/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28066 Ago 21- v Set 03

JUAN CARLOS RUSSI PEREZ, (Ficha S/231/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28110 Ago 21- v Set 03

SIGFRIDO, LEANDER, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28111 Ago 21- v Set 03

FROILAN "o" FROIRAN "o" FROILAN DELGADO DELGADO "Sucesión", (Ficha S/215/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28112 Ago 21- v Set 03

HORTENCIA IRIGOYEN ARBILLA "Sucesión", (Ficha S. 202/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28287 Ago 22- v Set 04

ITALIA MIRABELLI y JUSTINO DUQUE DUQUE "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28422 Ago 22- v Set 04

DANUBIO RADAMES VAGHI MOSQUERA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28423 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO TURNO

LEONEL ANTENOR ELOLA LAGUNA, (Ficha S. 116/990). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27094 Ago 13- v Ago 24

MARIA ELENA, PETRAGLIA DAPUETO, "Sucesión", (Ficha S/150/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. María Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27095 Ago 13- v Ago 24

MARIO ANTONIO MARTINEZ MOCHO "Sucesión", (Ficha S. 153/90). Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27121 Ago 13- v Ago 24

ROSAURA o ROSARIO ARRIOLA o ARRIOLA de ALAYON "Sucesión" (Ficha S./154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27381 Ago 14- v Ago 27

ELENA MENINI, "Sucesión", (Ficha S/142/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27454 Ago 15- v Ago 28

CARMEN ROSA MONTEDONICO "Sucesión", (Ficha S./166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27457 Ago 15- v Ago 28

HERBERTO DIAZ MARTILL "Sucesión", (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27524 Ago 15- v Ago 28

SILVIO EDMUNDO BELISTRI MORELLI, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27579 Ago 15- v Ago 28

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 16- v Ago 29

RAFAEL OLIVER CALASTRONI, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27618 Ago 16- v Ago 29

CARLOS HERNANDEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27621 Ago 16- v Ago 29

RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE "Sucesión", (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27670 Ago 16- v Ago 29

JULIO GOMEZ GUZMAN "Sucesión", (Ficha S. 170/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27712 Ago 16- v Ago 29

PEDRO BERETERBIDE o BERETERVIDE ETCHEGORRY (Ficha S/144/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27770 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ELIDA BENTANCOURT DE MATTEI, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27835 Ago 17- v Ago 30

ABELARDO SOSA CARDOZO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27900 Ago 17- v Ago 30

ANTONIA MELANIA GUILLENDE DIAZ, (Ficha S/147/90). Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 17- v Ago 30

NEREIDA SEOANE IHITZ de BUSCASSO "Sucesión", (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27916 Ago 17- v Ago 30

ANA MARIA DI MATTIA o DI MATTIAS CONTI de BARRERA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28036 Ago 20- v Ago 31

ALEJANDRO MENEGUZZI, "Sucesión", (Ficha S/135/990). Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28064 Ago 21- v Set 03

INES FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28421 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TOMAS TORRES REBOLLO, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27086 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PEDRO PIRES, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27117 Ago 10- v Ago 23

JOSE ARTIGAS SCALDAFERRY, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27145 Ago 13- v Ago 24

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha F/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 13- v Ago 24

RAUL GIMENEZ BEMPOSTA, (Ficha S./165/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27380 Ago 14- v Ago 27

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 16- v Ago 29

ROBERTO JOSE ZALDIVAR SCAIOLA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 16- v Ago 29

PASTORA RENE VERA MARTINEZ, (Ficha S/225/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27592 Ago 16- v Ago 29

MARIA MARGARITA DOMINGUEZ y de RUDECINDO VIVAS, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27596 Ago 16- v Ago 29

JULIO CESAR CASTAGNELLO IZZO, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27617 Ago 16- v Ago 29

JUAN IVAN BARICEVICH o BARICEVIC PERANICH o PERANIC, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27668 Ago 16- v Ago 29

AMADO ANGEL BENTANCOR BURGUEñO, (Ficha S/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27739 Ago 17- v Ago 30

LUIS MARTINEZ LARAYA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27761 Ago 17- v Ago 30

LORENZO MARTINI PATRIELLO o PATRIELO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27764 Ago 17- v Ago 30

TERESA RAQUEL RISSO MORENO, (Ficha S/185/990). Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27779 Ago 17- v Ago 30

LIROPEYA SEGALERBA y ARMANDO GERMAN BASSO PEREZ, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27928 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO WASHINGTON BADO CIVETTA, (Ficha S/143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27986 Ago 20- v Ago 31

UBALDO ERNESTO CHOCA CARABAJAL, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28092 Ago 21- v Set 03

JOSEFA MONELOS FERNANDEZ DE SOUTO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28095 Ago 21- v Set 03

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 21- v Set 03

MARIAM o MARIA PAPIKIAN, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28183 Ago 21- v Set 03

SUSANA MABEL LAVIÑA CARRION, (Ficha S. 215/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28294 Ago 22- v Set 04

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28298 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO SCURO PIÑEIRO, (Ficha S. 219/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28299 Ago 22- v Set 04

MAXIMO FELICIANO GOÑI NAVARRETE, (Ficha S. 151 bis/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28301 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELVACY o DELVACI ROCHA, (Ficha S. 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26941 Ago 10- v Ago 23

GERARDO NAPOLEON TABORDA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actu
01) N$ 16.200,00 10/pub 27091 Ago 13- v Ago 24

EDUARDO GIFFONI CURTI, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27120 Ago 13- v Ago 24

JULIO PEREZ GAGO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27123 Ago 13- v Ago 24

MAXIMA RAMONA SILVA CORREA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27258 Ago 13- v Ago 24

ALFEO GOMEZ GALVAN, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27277 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO RODRIGUEZ LUPPI, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27407 Ago 15- v Ago 28

JUAN ANGEL MERLINO SANSON, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27434 Ago 15- v Ago 28

JUAN RAMON GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27464 Ago 15- v Ago 28

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 16- v Ago 29

ANA MARIA BENISCELLI LANZAMIDAD, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27590 Ago 16- v Ago 29

LUIS RAUL TABORELLI COPPOLA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27616 Ago 16- v Ago 29

TERESA REGI BOSCH de TOSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 17- v Ago 30

ELIA LOPEZ TORRES, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27814 Ago 17- v Ago 30

AGUSTIN OLEGARIO BAREA BOTTINELLI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27922 Ago 20- v Ago 31

MILTON ANTONIO PEREZ BENEDETTI, (Ficha S/220/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28067 Ago 21- v Set 03

JORGE HECTOR RODIñO MARONNA, LIRIA MILTHA o LIDIA MIRTHA MARONNA DUFICONI DE RODIñO y JORGE OSCAR RODIñO SANCHEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28091 Ago 21- v Set 03

JOSE ZA: AÑON, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28291 Ago 22- v Set 04

EUSTAQUIA VIERA MIGUEL o EUSTAQUIA BIERA MIGUEL de CACERES, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28293 Ago 22- v Set 04

ALBERTO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28318 Ago 22- v Set 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LAZARO PAULO PAIVA (Ficha B. 140/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27699 Ago 17- v Ago 30

ESCAJAL MENDINA ELEUTERIO RAQUEL, (Ficha A. 29/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27703 Ago 17- v Ago 30

LUIS EDUARDO FERREIRA LACREA, (Ficha B. 143/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27704 Ago 17- v Ago 30

SILVIO XAVIER DE MELLO FERREIRA (Ficha B/144/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27808 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 37/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de junio de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27701 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CHAMORRO CACERES, (Ficha B. 44/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27702 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILO REINA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario Escribano.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27810 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO ANDRES POSE MACHIN (Ficha V. 115/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27305 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA HARDOY GALLO (Ficha V 104/90). - Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27347 Ago 14- v Ago 27

JUAN PEDRO GARCIA MANGO (Ficha V 95/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27348 Ago 14- v Ago 27

ANTONIO COLOMBO BARRETTO o BARRETO (Ficha V 132/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27350 Ago 14- v Ago 27

CLARO PAULO o CLARO PABLO LEYES (Ficha V 131/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27351 Ago 14- v Ago 27

JUAN CONRADO FERRARI CABRERA (Ficha V 123/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27352 Ago 14- v Ago 27

MARIA ADELA PONTON ACOSTA (Ficha V 106/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27354 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO JOSE PRATO BERTORA (Ficha V 122/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27355 Ago 14- v Ago 27

PAULINO BADANI VIÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (Ficha V 124/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27356 Ago 14- v Ago 27

LIBORIO ELORRIAGA URIZAR (Ficha V 121/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27358 Ago 14- v Ago 27

PETROMA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 14- v Ago 27

MAXIMO RAMON GRENNO DI AGOSTO o DE AGOSTO (Ficha V. 128/90).
- Canelones, 24 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27423 Ago 15- v Ago 28

JOSEFA ROSA DELGADO o DELGADA MARRERO (Ficha V/105/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27854 Ago 17- v Ago 30

FREDY GERMAN RODRIGUEZ SALOMON (Ficha V. 89/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28365 Ago 22- v Set 04

ABEL ANGEL MANCINI o MANZZINI y VICTORIA PERDOMO (Ficha V. 146/990).
- Canelones, 8 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28366 Ago 22- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARILU o MARILUZ MANGIAS o MANGIAZ, (Ficha B. Nº 397/89). Las Piedras, agosto 1º de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27255 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

ANTONIO TIZZANI PERNA, (Ficha F. B. 277/90).
Las Piedras, 27 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27353 Ago 14- v Ago 27

GASTON ITURRIOZ o STURRIOZ VILLAFAN (Ficha B. 315/990). Las Piedras, 27 de julio de 1990.
esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27684 Ago 17- v Ago 30

ARTURO BENJAZMIN ALVAREZ, (Ficha B. 311/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28369 Ago 22- v Set 04

CUARTO TURNO

MARIA ELENA MACCHIAVELLO MINJOULAT, (Ficha B. 194/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27357 Ago 14- v Ago 27

ODONE PACCINI ISNARDI, (Ficha F. B. 408/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27397 Ago 14- v Ago 27

CARMEN PASTORA GARCIA, (Ficha F.B. 416/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27656 Ago 16- v Ago 29

ALEXIS MARIO VILLANUEVA PEREYRA, (Ficha B. 374/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27682 Ago 17- v Ago 30

FELIX FERRO CICILIA o FIERRO CECILIA, (Ficha B. 452/990).
Las Piedras, 3 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27683 Ago 17- v Ago 30

MAGDALENA BOVERI de SECHET o MAGDALENA JUANA ADELINA BOVERI CABRERA, (Ficha B. 358/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27685 Ago 17- v Ago 30

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B. 118/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, A
01) N$ 16.200,00 10/pub 27697 Ago 17- v Ago 30

OSMAR FERNANDEZ NICODELLA, (Ficha B. 228/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28010 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GERMAN BARDECIO SANCHEZ, (Ficha 673/A/1990).
Pando, julio 20/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27170 Ago 13- v Ago 24

BLANCA GLADYS REBUFELLO DAMONTE, (Ficha 751 bis/A/1990).
Pando, agosto 2/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27171 Ago 13- v Ago 24

RAMONA ALBA CARABALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Ago 14- v Ago 27

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ, (Ficha A. 479/990)
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 16- v Ago 29

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 20- v Set 14

LEANDRA CAYETANA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 705/A/1990).
Pando, julio 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28146 Ago 21- v Set 03

CARLOS MARIA PARDIES DEL BONO o DELBONO, (Ficha 739/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28147 Ago 21- v Set 03

ARMANDO RUFINO LAUZ VIDELA, (Ficha A/577/1990).
Pando, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28148 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

PABLO ROBERTO GONZALEZ o GONZALEZ MATTOS, (Ficha A/792/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27168 Ago 13- v Ago 24

BERNARDINO GONZALEZ, (Ficha 790/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27169 Ago 13- v Ago 24

LINA MINNA MURIE WINDOLPH UPHOFF, (Ficha A. 744/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27252 Ago 13- v Ago 24

HECTOR TOMAS TEJERA FIERRO, (Ficha 428/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27349 Ago 14- v Ago 27

NATALIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 688/A/1990).
Pando, agosto 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28017 Ago 20- v Ago 31

RAMON JOSE FILGUEIRA CATARINA, (Ficha A/750/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28145 Ago 21- v Set 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA GOMEZ ORLANDO, (Ficha 96/990).
Melo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27444 Ago 15- v Ago 28

DE TERCER TURNO

GUADALUPE PEREIRA, (Ficha B. Nº 165/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26930 Ago 10- v Ago 23

ANA CECILIA CIRION SILVEIRA, (Ficha B. Nº 175/90).
Cerro Largo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26931 Ago 10- v Ago 23

RUBENS ARIEL VIEIRA CASTILLOS, (Ficha B. Nº 144/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26932 Ago 10- v Ago 23

MARIA FRANCISCA DA PORCIUNCULA FARIA o MARIA FRANCISCA FARIA PORCIUNCULA, (Ficha 193/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27440 Ago 15- v Ago 28

MARINS CESARIA o CESARIA SOSA de LOPEZ y LOPEZ MARQUEZ AGUSTIN, (Ficha 128/990).

Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27441 Ago 15- v Ago 28

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CENCIC CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 15- v Ago 28

BRIGIDA CALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 21- v Set 03

CELEDONIA ANGELINA SOUZA o DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 158/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28143 Ago 21- v Set 03

LUCIO JULIAN FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha B. 99/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28176 Ago 21- v Set 03

ROQUE SANTANA MOREIRA, CARLOS ROQUE SANTANA TORT y MARIA ILMA TORT SILVA, (Ficha B. 153/90).
Melo, julio 31 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28178 Ago 21- v Set 03

DE CUARTO TURNO

DARDO DA SILVA BRAGA DE SOUZA.
Melo, 29 de junio de 1990.
Esc. Oscodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27442 Ago 15- v Ago 28

ADELAIDA ALVEZ SILVERA.
Melo, 18 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28144 Ago 21- v Set 03

ELBIO RAMOS SILVA o DA SILVA o LELES DA SILVA GULARTE.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28177 Ago 21- v Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ANTONIO VAZQUEZ, (Ficha B/173/90).
Colonia, agosto 6 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27545 Ago 15- v Ago 28

EMA PAIZ, (Ficha B 163/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivari, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27546 Ago 15- v Ago 28

ADOLFO MARCHISSIO CASTRO y ANIBAL MARCHISSIO CASTRO, (Ficha B 161/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27547 Ago 15- v Ago 28

ENRIQUE SALVADOR URRICARIET GOMEZ, (Ficha B. 153/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28214 Ago 21- v Set 03

ANGELA JOSEFA MORAN CARRO de PERA, (Ficha B. 157/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28215 Ago 21- v Set 03

JORGE ARTURO ZURBRIGG CARRO, (Ficha B. 151/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28216 Ago 21- v Set 03

CELIA ROSA MOROTTI LANERI.
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28217 Ago 21- v Set 03

CARLOS ALBERTO PINO GARCIA, (Ficha B. 145/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28218 Ago 21- v Set 03

NILS LEYTON COCCOLO JACOBSON, (Ficha B. 171/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28219 Ago.21- v Set 03

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 22- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ARRIBILLAGA LAURNAGARAY, (Ficha 163/90/B).
Carmelo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26925 Ago 10- v Ago 23

PETRONA ELVIRA o ELVIRA CHAVES de CABRERA, (Ficha 159/90/B).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26986 Ago 10- v Ago 23

NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA, (Ficha B/154/90).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26987 Ago 10- v Ago 23

JOSE HOMERO BRASSETTI RATTO, (Ficha 162/90/B).
Carmelo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26990 Ago 10- v Ago 23

MARGARITA MANUELA SANCHEZ de CRODARA y JOSE ALBERTO CRODARA, (Ficha B. 136/990).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28253 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISABEL PAGES DUARTE de INOCENTE, (Ficha C.N. B/117/1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27951 Ago 20- v Ago 31

FRANCISCO TOMAS ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B/91).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28205 Ago 21- v Set 03

FELICIA ZELMIRA GALVEZ de RIOS, (Ficha C. Nº B/115).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28206 Ago 21- v Set 03

EMA MARIA GARCIA WULLICH, (Ficha C. Nº B. 101 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28324 Ago 22- v Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELA IRLA MORONI FILIPPINI, (Ficha F.B. 136/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27342 Ago 14- v Ago 27

BASILICIO CAMILO COLI, (Ficha F.B/129/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27343 Ago 14- v Ago 27

HECTOR FERMIN CLAVIJO PERDOMO, (Ficha B/173/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27950 Ago 20- v Ago 31

MARIA GRACIA TOMEO de LOCATELLI y ANGEL PABLO LOCATELLI FORISCHI o FURISQUE, (Ficha B. 181/90).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28120 Ago 21- v Set 03

MARIA CONCEPCION BARBOZA MARTINEZ o MARIA CONCEPCION BARBOZA de GUIRIDI, (Ficha B. 164/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28328 Ago 22- v Set 04

ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS LAZO SANCHEZ, (Ficha B. 154/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28329 Ago 22- v Set 04

ALEJANDRO BENITO ASTOR, (Ficha B. 171/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28330 Ago 22- v Set 04

PEDRO NUÑEZ FEIJOO, (Ficha B. 176/90).
Durazno, 3 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28331 Ago 22- v Set 04

GLANDIS SILVERA "Sucesión", (Ficha B. 179/990).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28353 Ago 22- v Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JORGELINA SEQUEIRA NIEVAS DE PEREZ, (Ficha B. 100/90).
Flores, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26927 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO JUSTINO GUTIERREZ GASTAMBIDE y BERNARDINA GASTAMBIDE DE GUTIERREZ, (Ficha 395/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27976 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Ago 17- v Ago 30

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).

Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Ago 17- v Ago 30

EUGENIO DEMETRIO BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha B/159/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27972 Ago 20- v Ago 31

LUIS RODAS CESAR, (Ficha B/193/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27973 Ago 20- v Ago 31

VENTURA BUSTELO ARAMBILLETE de BUSTELO, JUAN BUSTELO BUSTELO y VENTURA BUSTELO, Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27974 Ago 20- v Ago 31

OFELIA GLADYS TECHERA VILLETE DE NAPPA y ROMULO JOSE NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/195/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro m. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27975 Ago 20- v Ago 31

RAMONA BAYARRES CASAS DE BENGOCHEA, (Ficha B/190/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27977 Ago 20- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO AMADO NUÑEZ, (Expediente 699/975 actualmente redicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno).
Maldonado, 4 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 16:200,00 10/pub 28014 Ago 20- v Ago 31

JOSE FRANCISCO ECHENIQUE GOMEZ
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28168 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARMO MARTINEZ, (Ficha B. 179/90).
Minas, julio 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27106 Ago 13- v Ago 24

JUAN ANDRES ROCA CIVIT, (Ficha B/135/90).
Minas, mayo 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27107 Ago 13- v Ago 24

CARMEN ISIDORA PEREIRA PIEDRAHITA, (Ficha B/157/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27108 Ago 13- v Ago 24

QUINTO TURNO

UBALDO WALTER SILVEIRA o SILVERA NUÑEZ y JUANA EUGENIA NUÑEZ, (Ficha 76/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26933 Ago 10- v Ago 23

JOSE LORENZO DE LEON y CARMEN PETRONILA FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 67/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26934 Ago 10- v Ago 23

MARIA ANGELICA BRITO GUERRA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27911 Ago 20- v Ago 31

LAZO SIERRA, CARMELO, (Ficha 114/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16:200,00 10/pub 28015 Ago 20- v Ago 31

TOMAS ARTEMIO PERDOMO CAMPI, (Ficha 43/990).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28167 Ago 21- v Set 03

BERTACCHI BLANCO HUGO, (Ficha B. 74/990).
Maldonado, 19 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28173 Ago 21- v Set 03

DE SEXTO TURNO

LUCIANA CASIANA VIROGA UMPIERREZ, (Ficha 94/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26935 Ago 10- v Ago 23

NORBERTA o NOLBERTA BERNHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Ago 20- v Ago 31

ALONSO o ALONZO MARTINEZ; SEVERINO "Sucesión", (Ficha B. 119/990).
Maldonado, 20 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28169 Ago 21- v Set 03

SEPTIMO TURNO

BERNARDO VIRICIO PIMIENTA GUEVARA, (Ficha 119/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carbal
01) N$ 16.200,00 10/pub 27104 Ago 10- v Ago 23

FRANCISCA LUISA GARCIA, (Ficha 112/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27553 Ago 15- v Ago 28

BRAULIO MANUEL LARROSA, (Ficha 108/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27554 Ago 15- v Ago 28

MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ VIEITES o VIEYTES, (Ficha 111/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27555 Ago 15- v Ago 28

CANOSA ARMANDO, (Ficha 131/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28165 Ago 21- v Set 03

CASSANELO ANTOLA MARIA ZAIDA, (Ficha 132/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28166 Ago 21- v Set 03

EUGENIO ESTELA y EMILIA MARTINEZ CANTERO, (Ficha 133/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28174 Ago 21- v Set 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

ANGELICA HERMINIA BORDOLI DE NOBELASCO, (Ficha B 106/1989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27560 Ago 15- v Ago 28

PRIMER TURNO

NOGUEIRA MELLO, EMILIO, (Ficha letra B. Nº 136/1983).
Fray Bentos, 25 de julio de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27562 Ago 15- v Ago 28

SEGUNDO TURNO

MARIA DIMITRIO o DEMITRIO o DIMITRIOV o DIMITROV o DEMITRIOF GANCHERVA o GANCHEVA o GANCHEVVA de BOSCOV, (Ficha B. Nº 37/1990).
Fray Bentos, 16 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26992 Ago 10- v Ago 23

IRIGOYEN de MAIDANA ARAMINTA o IRIGOYEN OLACHEA ARAMINTA, (Ficha letra B. Nº 70/1990).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27559 Ago 15- v Ago 28

VAZQUEZ VILLALBA EVA o VAZQUEZ VILLALBA de RUELLA EVA, (Ficha B/68/990).
Fray Bentos, 30 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27969 Ago 20- v Ago 31

ZARDO, TOMAS ALBERTO o ZARDO DEAGUSTINI o de AGOSTINI, TOMAS o TOMAS ALBERTO, (Ficha B/49/990).
Fray Bentos, 27 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27970 Ago 20- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO FAGUNDEZ, (Ficha B. 352/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26891 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

ALCINO VAZQUEZ MORA y EREMITA FLORES VAZQUEZ, (Ficha B. 77/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26894 Ago 10- v Ago 23

LUIZ ANTONIO DE OLIVEIRA, (Ficha B. 123/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26896 Ago 10- v Ago 23

ENRIQUE RECOBA JORDAN, (Ficha B. 124/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27495 Ago 15- v Ago 28

JUAN SAAVEDRA CUÑA, (Ficha B. 128/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27496 Ago 15- v Ago 28

LUCILA BERRÜETA LOPEZ, (Ficha B. 118/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27646 Ago 16- v Ago 29

AIDE IBAÑEZ DA SILVA y DARIO IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha B/127/1990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 28155 Ago 21- v Set 03

CLARESTIR o CLARISTIR LABADIE CAMELO, (Ficha B/121/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28156 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

MARINA ARCE, (Ficha B. 121/90).
Rivera, 24 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26890 Ago 10- v Ago 23

HELMUT NUNES, (Ficha B. 148/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26892 Ago 10- v Ago 23

GUILLERMO CURBELO MERLADET, (Ficha B. 139/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26893 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PETIZ o MANUEL MARCAL PETIZ, (Ficha B. 113/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26895 Ago 10- v Ago 23

LAURINDO CASTELLANO DIAZ LAVADIA o LABADIE y LAURA LAVADIA o LABADIE de DIAZ, (Ficha B. 134/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27497 Ago 15- v Ago 28

CLAUDIO BELLOZO o VELLOSO, (Ficha B. 143/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27498 Ago 15- v Ago 28

CONCEPCION RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha B/127/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27800 Ago 17- v Ago 30

DIEGO JIMENEZ JARA, (Ficha B/144/90).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27801 Ago 17- v Ago 30

AMALIO MORAES DA COSTA, (Ficha B/153/1990).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28157 Ago 21- v Set 03

CORALIA CORRALES MELLO, (Ficha B. 145/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28158 Ago 21- v Set 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ARNALDO ALEJANDRO OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha N/169bis/988).
Rocha, 19 de agosto de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27750 Ago 17- v Ago 30

EUGENIA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA EUSEBIA TECHERA o TECHERA VELAZQUEZ de MOLINA (Ficha 305/88).
Rocha, 29 de noviembre de 1988.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27861 Ago 17- v Ago 30

DE TERCER TURNO

PERDOMO CROCCE PEDRO ALEJO (Ficha S/81/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27860 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

IROSILDO MARIO BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha 534/990).
Rocha, 21 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27751 Ago 17- v Ago 30

ROSA MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de TELECHEA, (Ficha 454/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27752 Ago 17- v Ago 30

MUNIZ ANASTASIO, (Ficha 586/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27859 Ago 17- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/19/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27177 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS TOMAS LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B 161/90).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27178 Ago 13- v Ago 24

NATALIO BERNARDO RASTELLINO, (Ficha B/153/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27185 Ago 13- v Ago 24

FLORENCIO SANDOVAL y PRIMITIVA ALVAREZ DE SANDOVAL, (Ficha B/191/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27186 Ago 13- v Ago 24

NELSON HUGO RODRIGUES DA SILVA, (Ficha B/177/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28019 Ago 20- v Ago 31

ELSA CELESTE SORIA de SEQUEIRA, (Ficha B/187/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28020 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA LUISA GUARCH, (Ficha B/215/990).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28021 Ago 20- v Ago 31

SEXTO TURNO

JUAN JOSE PERCOPO LA BANCA, (Ficha B/200/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27176 Ago 13- v Ago 24

MARTIN JOSE ELIZAINCIN y MARIA ISOLINA o ISOLINA SOUZA DE ELIZAINCIN, (Ficha B/192/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27187 Ago 13- v Ago 24

CATALINA BENITEZ de SOSA, (Ficha B/126/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27838 Ago 17- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENRIQUE MOSAKOVSKI o MOSSACOSQUI VISNIESESKA, (Ficha B. 279/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 Ago 15- v Ago 28

JORGELINA PONCE RUIZ DE BONILLA, (Ficha B/697/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27525 Ago 15- v Ago 28

SABINO BORGES BRAVO y NATIVIDAD BENTANCOR o BENTANCUR BRAVO, (Ficha B/767/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27526 Ago 15- v Ago 28

ANGELA BONILLA MESA DE PERDOMO, (Ficha B/769/).
San José, agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuari, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27527 Ago 15- v Ago 28

EUFRONIA ELENA BARBA DE FABRE, (Ficha B/785/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27528 Ago 15- v Ago 28

SANTA CARMEN o CARMELITA OTTONELLI ANDREA, (Ficha B/777/1990).
San José, 1º de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27529 Ago 15- v Ago 28

FILOMENA o ADELINA o FILOMENA ADELINA MANRIQUE MENDEZ DE BENTANCOR, (Ficha B/773/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27530 Ago 15- v Ago 28

ALBERTO REVELLO PRIETO, (Ficha B/729/1990).
San José, 30 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27531 Ago 15- v Ago 28

JOSE SCIRGALEA FORTE o FORTTI; ISABEL o MARIA ISABEL FRANCO BLANCO o BALLESTEROS DE SCIRGALEA; OSCAR u OSCAR ARMANDO SCIRGALEA FRANCO y ZULMA o ZULMA ELVIRA SCIRGALEA FRANCO (Ficha B/699/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27532 Ago 15- v Ago 28

SILVINA GUADALUPE PERDOMO DE DENIS, (Ficha B/731/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27533 Ago 15- v Ago 28

ABEL PORRAS o PORRAZ PELAEZ, (Ficha B/771/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27534 Ago 15- v Ago 28

EULALIO PISTON MARTINEZ, (Ficha B/821/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27881 Ago 17- v Ago 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ROSA BENITA ORTIZ DENI, (Ficha 396, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27402 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA CANO LAPORTE, (Ficha 351/90).
Mercedes, 11 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26926 Ago 10- v Ago 23

HUMBERTO HILARIO BRUNO ABRAMO, (Ficha 451, año 1990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27400 Ago 14- v Ago 27

WALTER FIGALO VARELA, (Ficha 428, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 14- v Ago 27

MARTIN RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 235/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27567 Ago 17- v Ago 30

RUSDER LIMA DEGGELLER, (Ficha 448/990).
Mercedes, 25 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27569 Ago 17- v Ago 30

HAYDEE CELESTINA MARTINO RODAS, (Ficha 391/90).
Mercedes, 20 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28211 Ago 21- v Set 03

ALBERTO LUIS CAPURRO VESPA e ISABEL MARCELA CLIVIO GODOY, (Ficha 458 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28212 Ago 21- v Set 03

CLOTARDO REINALDO o REYNALDO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 463 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28213 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRUCTUOSO ALEJANDRO LOPEZ ARIGON o ARIJON, (Ficha B. 106/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27718 Ago 16- v Ago 29

OLGA MARINA y CARMEN LILIA NELIDA ROMERO AQUINO, (Ficha B/104/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27857 Ago 17- v Ago 30

LOLA GUILLERMA PIAZZE YONA DE LIMA y MOZART LIMA, (Ficha B/96/1990).
Dolores, 31 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27858 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández de Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Ago 17- v Ago 30

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA CELINA RIVERO PAISAL de de MATOS,
Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28405 Ago 22- v Set 04

SEGUNDO TURNO

IVO OLIVERA, (Ficha B. 134/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27114 Ago 13- v Ago 24

HERMES PINTOS FERREIRA, Tacuarembó, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27213 Ago 13- v Ago 24

PETRONILO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/128/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. Mà. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27868 Ago 17- v Ago 30

BALBINA RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES YO, (Ficha B/157/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27869 Ago 17- v Ago 30

HECTOR ALBERTI TERNI, (Ficha B. 148/990).
Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28403 Ago 22- v Set 04

ALEXIS RAUL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990.
Dra, Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28404 Ago 22- v Set 04

TERCER TURNO

ARTURO FERREIRA y VENANCIA VALERIA FERREIRA, (Ficha 256/90).
Tacuarembó, 31 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26994 Ago 10- v Ago 23

ROMULO CUADRADO (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27865 Ago 17- v Ago 30

SILVA ZACARIAS, (Ficha 249/90).
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27866 Ago 17- v Ago 30

ASCENCION MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE (Ficha 234/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27867 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN PEDRO ACOSTA ROCHA,
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27204 Ago 13- v Ago 24

DANIEL ALEJANDRO MONESTIER SANGUINETTI.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27953 Ago 17- v Ago 30

CARLOS MARIA ROVIRA PIRIZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27958 Ago 20- v Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MATIAS IBAÑEZ ACOSTA, (Ficha 439/81).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26928 Ago 10- v Ago 23

BRUNO OLIVERA, (Ficha 151/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27715 Ago 16- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

FERNANDA MARIA ELENA IBAÑEZ IBAÑEZ y SARA FRANCISCA o FRANCISCA SARA o SARA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 397/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26929 Ago 10- v Ago 23

BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, (Ficha 395/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27398 Ago 14- v Ago 27

EDUARDO CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, (Ficha 173/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27399 Ago 14- v Ago 27

INOCENCIO RAUL SILVA, (Ficha 390/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27424 Ago 15- v Ago 28

ADELA ALEJANDRINA FERRER CASTRO, (Ficha 421/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27425 Ago 15- v Ago 28

ERASMO DE PAULA SILVA, (Ficha 201/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27557 Ago 15- v Ago 28

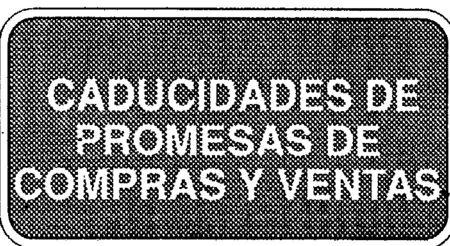
FRANCISCA IRMA SUAREZ FLEITAS, (Ficha 415/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28003 Ago 20- v Ago 31

HILDA o ILDA FIDELA PALACIO BERRUETA, (Ficha 384/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28225 Ago 21- v Set 03

FELIX ERNESTO MIER ALBERTTI, (Ficha 394/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappolletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28230 Ago 21- v Set 03

CLIVES o CLINES LIDEMAR o LIDELMAR CHIRIBAO IGUINI, (Ficha 265/90).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28231 Ago 21- v Set 03

LUIS SANTOS, (Ficha 14/990).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28292 Ago 22- v Set 04



CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.

Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Sola Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.

02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 26 de agosto de 1990 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31 de agosto de 1989.
2) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de 1 Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mnima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 7.700,00 10/pub 26991 Ago 10- v Ago 23

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10:30 horas, en Río Negro 1308.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Dictámen de los Auditores referido a los antedichos estados y Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la gestión de los Directores.
5) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 143.000,00 10/pub 27963 Ago 20- v Ago 31

SANATORIO AMERICANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Americano S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 6 de setiembre de 1990, a la hora 18 en el primer piso del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.
3º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la presente Convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, (Art. 354, Ley 16060).
Sus resoluciones serán tomadas a mayoría de votos de los Accionistas presentes (Art. 16 del Estatuto). Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones qué posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución bancaria (Art. 20 del Estatuto). - El Directorio.

03) N$ 36.300,00 3/pub 28180 Ago 21- v Ago 23

TREINTA Y TRES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "DESERET"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de Deseret de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales, convoca a su masa social para la Elección de autoridades a llevarse a cabo el día 1º de setiembre de 1990, en el horario comprendido entre las 14.00 y 17.00 horas, en su local social de la calle Jacinto Trápani 1117 de la ciudad de Treinta y Tres, donde funcionará una mesa receptora de votos. Se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes y tres (3) cargos a la Comisión Fiscal con igual número de suplentes. - Rafael Diogo, Presidente.

03) N$ 33.000,00 3/pub 28224 Ago 21- v Ago 23

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1990, en primera convocatoria a las diez (10.00) horas y en segunda convocatoria a las diez y quince (10.15) horas, en el local del Banco Comercial sito en Zabala sito en Zabala Nº 1479, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Comisión Fiscal o Sindicatura.
4º) Elección de Titulares y Su plentes del Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal o Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada cinco diez milésimos del uno por ciento (0.0005%) del total de las acciones ordinarias realizadas. Siendo éstas treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve (32:779.579) cada ciento sesenta y tres acciones (equivalentes a ciento sesenta y tres mil nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33º del estatuto social y 1º de la ley 15.548).
Los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco Cerrito Nº 400, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17:00 horas del día 24 de agosto de 1990, a inscribir las acciones en su poder a los efectos de su concurrencia a la misma.
El quórum mínimo de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones -en segunda convocatoria- con los accionistas presentes. - Montevideo, 17 de agosto de 1990.

03) N$ 59.400,00 3/pub 28332 Ago 22- v Ago 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 10- v Ago 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnolim Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 15- v Ago 28

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GLORIA DELIA RIOS IRIART y GLADYS RENEE RIOS CHERY, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Salvador Ríos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Lilian Teixeira Morales Escribana.

04) N$ 13.200,00 3/pub 28053 Ago 21- v Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c/ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

TERCER TURNO

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

QUINTO TURNO

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

NOVENO TURNO

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Monde octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTANA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 15- v Set 11

BORREANI NORMA Y LACRUZ, RAUL LUCAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 20- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

VIGESIMO TURNO

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Cuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).

Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 21- v Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LALANNÉ PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y TETTIGREW, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 21- v Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, ITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltès, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN.
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disol liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 21- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

CRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 15- v Set 11

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PRAGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 20- v Set 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.

Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio'de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 05

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ag.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) [illegible] NIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ag[illegible]

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AGUIRREZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARy Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c/ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).

Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c./ MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 27.000,00 10/pub 27804 Ago 21- v Set 03

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

15) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL HUGO FABIAN c/RODRIGUEZ SILVIA FABIANA "Divorcio" (Ficha D/16/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Rodríguez Mateos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Olivera, Emir c/BARRERA, AMALIA "Divorcio" (Ficha D. 257/90), se notifica y emplaza a Amalia Barrera a que comparezca a estar a derecho èn estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 21- v Set 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Terdy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Hernández, Elizabeth Nancy c./RAUL ALBERTO TOLEDO - Divorcio por causal" (D/17/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Alberto Toledo a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinte de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 28308 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "Amorín Duarte, Zulma Sonia c/VILLALBA, ESBILTON. Divorcio por Causal", (D/175/90), se cita, llama y emplaza a Esbilton Villalba, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27933 Ago 20- v Ago 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 21- v Set 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lA señorA Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos car: Martelo, María Raquel c/NUÑEZ, JULIO CESAR.- Divorcio (Ficha A/387/1990), se cita llama y emplaza a Julio César Nuñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 11 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27172 Ago 13- v Ago 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Ago 17- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "Rossi Togniotti, Gladys Yolanda c./ VARGAS RODRIGUEZ, JOSE PEDRO "Divorcio por causal" (Fa. A. 51/90); se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado, José Pedro Vargas Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, julio 30 de 1990. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

07) N$ 27.000,00 10/pub 27548 Ago 15- v Ago 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Mauricio Marengo para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado BEATRIZ PONCE (Ficha A/118/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 22 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 27.000,00 10/pub 26897 Ago 10- v Ago 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Aldocour, María Cristina c/SENA, JOSE ELEUTERIO. "Divorcio por causal" (Ficha A/128/1988), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Sena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43145 Ago 15- v Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.80.97, habilitado en Dionisio Oribe 3418, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28259 Ago 22- v Ago 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.62.61, habilitado en Santa Ana 3820. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28285 Ago 22- v Ago 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 27 93 habilitado en Río Branco 1112 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28409 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 40 66, habilitado en Av. Gral. Rivera 2811, Apto. 505. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28102 Ago 21- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 33 63, habilitado en Gutiérrez Ruiz 1289, Apto. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28103 Ago 21- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.63.01 habilitado en Tiburcio Gómez 1838. Deberá

presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28198 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Doña ALBA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ DELGADO, RAMON c./ RODRIGUEZ, ALBA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 72/90), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

08) N$ 22.000,00 10/pub 28195 Ago 21- v Set 03

VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Adirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en Autos: RICARDO LAVICKA c./ MARIANO ALMENARA y/o Sucesores "Escrituración Forzada" (Ficha: C. 844/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mariano Almenara y/o sus sucesores a título universal o particular, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3587 (antes con el Nº 9920 en m/á.), solar 30 de la Manzana "R", bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

08) N$ 32.400,00 10/pub 27837 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra" (Ficha A. 658/79), por el término de un mes. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27813 Ago 21- v Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, MARCO ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 375/88), se hace saber que por decreto Nº 3557 del 11 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Marco Antonio García, designándose curador/a definitiva a María García.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RIZO RIZZO, JUAN ENELDO "Incapacidad" (Ficha F. 651/87), se hace saber que por decreto Nº 2821 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Eneldo Rizo Rizzo, designándose curador/a definitiva de la misma a María Antonio Rizo Rizzo.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43092 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, JULIO REYNALDO "Incapacidad" (Ficha C. 325/89), se hace saber que por decreto Nº 15611 de fecha 22 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Reynaldo Arrua Gómez, designándose curador definitivo a Miguel Cono Arrua.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ MAZETTA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha C. 527/88), se hace saber que por decreto Nº 1947 de fecha 9 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Díaz Mazetta, designándose curador definitivo a Juan Carlos Díaz Acosta.- Se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROBINSON, OSCAR "Incapacidad" (Ficha C. 91/88), se hace saber que por decreto Nº 8617 de fecha 7 de joctubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Robinson Roggero, designándose curador/a definitiva a Angélica Herminia Roggero.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43112 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Pérez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARPENTIERI CARRACEDO, CANDIDA ISABEL "Incapacidad" (Ficha F. 357/87), se hace saber que por decreto Nº 8529 del 21 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cándida Isabel Carpentieri, designándose curador definitivo a Silvia Carpentieri De Vitabar.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43155 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALMEIDA ROCHA, SANDRA JACQUELINE "Incapacidad" (Ficha C. 203/89), se hace saber que por decreto Nº 14791 de fecha 8 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline Almeida Rocha, designándose curadora definitiva Sonia Adela Rocha Paz.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43171 Ago 16- v Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: TEJERA GOTUZZO, LEONARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C-443/89), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, habiéndose designado curador/a de bienes a Eusebio Ramon Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARREIRA FRANCESCHINI, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 137/88), se hace saber que por auto Nro. 4671 de fecha 26 de agosto de 1966, se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Barreira Franceschini, y por auto Nro. 483 de fecha 7 de febrero de 1990, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a su hermana legítima Nubia Elena Barreira Franceschini.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 27792 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos : TEJERA GOTUZZO LEONARDO DANIEL, Incapacidad (Ficha C-443/89)), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, designándose curador propietario a su padre legítimo Eusebio Ramón Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub. 26916 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ REVERON, LIDIA "Incapacidad" (Ficha V. 1097/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Pérez Reverón, designándose curador/a propietaria a Delia Nelly Pérez Reverón.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43098 Ago 10- v Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUARNERI, HAYDEE KELLY "Incapacidad" (Ficha F. 52/87), se hace saber que por auto Nº 926 de fecha 20 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Haydee Kelly González Guarneri, designándose cura-

dor/a definitiva a Teresa María Marina Guarneri.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43101 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA MALDONADO, LUZ MARINA "Incapacidad" (Ficha C. 48/89), se hace saber que por decreto Nº 13456 de fecha 2 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Cabrera Maldonado, designándose curador/a definitiva a María Esther Maldonado.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43111 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCO CECILIO, JAVIER, Incapacidad", (Ficha C/110/989), se hace saber que por Decreto Nº 10222 del 18 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Franco Cecilio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Cecilio.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43126 Ago 14- v Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MONICA ROSANA ALDIR RODRIGUEZ (Ficha C. 10/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Rosana Aldir Rodríguez, habiéndose designado curador/a a Irma Josefa Feria de Aldir.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43114 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ARAMAYO ALVAREZ GLORIA (Ficha V/620/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Sara Aramayo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Felipe Aramayo.- Montevideo, 20 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 26924 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALDAO MARTINEZ, MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 638/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Aldao Martínez, designándose curador propietario a Blanca Martínez Pastorin.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43174 Ago 16- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO, MARIA GLADYS "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte, por auto 957, del 12 de junio de 1990.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxilitoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial". - Marta M. Pírez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO MARIA GLADYS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad"(Ficha C/15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43278 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA "Incapacidad y Curador" (Ficha C. 20/90), por auto Nº473 del 6/4/90 se designó curadora interina de María Teresa Otaduy Furtado a la Sra. Violeta Esperanza Furtado Berrueta, quien aceptó el cargo el 27/4/90. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,
10) N$ 21.600,00 10/pub 27626 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo turno, en autos: RODRIGUEZ VERDESIO, VIRGINIA LOURDES, "Incapacidad", (Ficha C/4/989), se hace saber que por auto Nº 1236 del 25/7/990, se declaró incapaz a Virginia Lourdes Rodríguez Verdesio y se designó curadora definitiva de la misma a la Sra. María Rina Verdesio Salvo, quien aceptó el cargo el día 1º de agosto de 1990. - En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 32.400,00 10/pub 28310 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), se haca sabere que por decreto Nº 44 del 9 de febrero de 1990 se designó curadora interina a María Angélica Alonso Solares, del presunto incapaz Ruben Rafael Cepellini Alonso. - Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza y beneficio de Art. 89. Inc. 2. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43144 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de febrero de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Jusefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 17/90), se hace saber que por decreto 115 del 20 de febrero de 1990, se designó curador/a interina del presunto incapaz a Raquel Camacho.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43090 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: SORIO DUARTE, LAURA AIDA.- Incapacidad (Ficha V/22/89), se hace saber que por auto Nº 651 de fecha 7 de mayo de 1990, se designó curadora interina Hildes Duarte de la presunta incapáz Laura Aida Sorio Duarte. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1990.
10) N$ 21.600,00 10/pub 28378 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados VIERA BARRERO, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 71/90), se hace saber que por decreto Nº 1188 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curador interino a Nelva Barrero Viñoles. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43154 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./32/90), se hace saber que por decreto Nº 1227 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora interina a Beatriz Aranda Arévalo, de la presunta incapaz. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43211 Ago 20- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ, JUAN - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 1009 de fecha 6 de junio de 1990, se designó curador interino a Washington Madruga Santos del presunto incapaz Juan Madruga Alvarez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P.A. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN - Incapacidad" (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 835 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino a Ana Maiauru Castro. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43246 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, HUGO RICARDO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha V/19/90), se hace saber que por decreto Nº 562 de fecha 20 de abril de 1990 se designó curador interino a Rosa Ibarra del presunto incapaz Hugo Furno Ibarra. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 Inc. 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dictada en autos: JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ (Ficha B/135/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorgelina Blanca Fagundez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ariel Fagundez.- Artigas, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 27700 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos GONZALEZ DELGADO ELSA. Incapacidad F.C.V. 357.985 se hace saber que por resolución 1464 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elsa González Quirico, designándose curador de la misma a Luis Menendez. -Canelones, 26 de junio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27362 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEBULONI, VICTOR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 413/89), se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 30 de mayo de 1990 se decretó la incapacidad a Víctor Fernando Nebuloni, designándose curador/a a Juana López Quireles o Quirelez.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27693 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINO FELIX PEDRO, Incapacidad" (Ficha B/Nº 2/989), se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 13/3/90 se decretó la incapacidad de Félix Pedro Martino, designándose curadora a Mariela Martino.- Las Piedras, mayo 17 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27691 Ago 17- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990. - Las Piedras, 30 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (Ficha F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga, habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990.- Las Piedras, 30 de julio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ SADAUSKAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 126/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1564 de fecha 28 de junio de 1990 la incapacidad de Miguel Angel Gutiérrez, designándose curador/a a Lourdes Judith Sadauskas.- Las Piedras, 3 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27694 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: COLI COSTA, MARIA ISABEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/357/989), se hace saber que por auto 3051, se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Coli Costa, concediéndosele auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43133 Ago 14- v Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER LUQUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 51/A./1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Luquez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Sena Romero.- Por auto Nº 3605 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 2 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Reluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43208 Ago 20- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: JORGE NELSON MENCHIONE POLVORA (Ficha 151/89/B), se hace saber que por Decreto 464 del 30 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Nelson Menchione Polvora, habiéndose designado curador/a de bienes a María Antonia Alvares. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 23 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43089 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: MESA CALERO FREDI ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 15/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fredi Ariel Mesa Calero, habiéndose designado curadora de bienes a Elia Teresa Rodríguez.- Colonoia 1º de agosto de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27549 Ago 15- v Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: LEA ROSA GONZALEZ, (Ficha B/ 217/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador a Esc. Elby Elner Barboza Culshaw. - Rivera, 30 de julio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 28159 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 297 del 24 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PRIN (Ficha B. 234/79), designándose curadora del mismo a Alda González Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1988. - En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43238 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: TOMAS MARTINEZ (Ficha B. 148/88), se hace saber que por Resolución 5907 del 21/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Isabel Martínez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43083 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGO DORALINO MACEDO MELLO (Ficha B. 189/89), se hace saber que por Resolución Nº 78 del 5/2/990, se a decretado en estado de incapacidad a Hugo Doralino Macedo Mello, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Artigas Macedo Mello. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 2Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43084 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RICARDO ACUÑA GONZALEZ (Ficha B. 364/87), se hace saber que por resolución Nº 4466 del 18/ 10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Acuña González, habiéndose designado curador/a de bienes a Santos Flabio Cuña. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DIOLINDA NIEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 339/89), se hace saber que por resolución Nº 2790 del 17/ 7/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Diolinda Nieves Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Suárez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43177 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4016 del 21/9/89, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL MORALES LOPEZ (B./363/87), habiéndose designado curador del mismo a Elías Trindade Medina. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1602 del 14/4/988, en autos: MARIA IRMA PICARDO BRITOS, (Ficha B/349/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Irma Picardo Britos, habiéndose designado curador a Lourdes Daysi Ruiz Picardo. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43232 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2321 del 9/6/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RENATO RAMOS (B. 416/88), habiéndose designado curador del mismo a Genny Fanny Ramos Giménez. - Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43233 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4524 del 26/9/83, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE TECHERA SUAREZ (Ficha B/256/79), habiéndose designado curador del mismo a Víctor Hugo Techera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 26 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43234 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1544 del 30/4/90, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NOGUEIRA (B. 146/ 87), habiéndose designado curador del mismo a Alda Nogueira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 728 del 9/3/90, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSAS (B. 294/88), habiéndose designado curadora del mismo a Nilsa Mello. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43236 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6256 del 4/1188 y Nº 1841, del 23/5/86, de declaró en estado de incapacidad a ROSA CARNEIRO DA SILVA (B./308/85), habiéndose designado curador de la misma a Isabel Carneiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43237 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI, LORENZO, Incapacidad" (Ficha B 15/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Grassi habiéndose designado curadora a su esposa María Isabel Beloqui Bentancur.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, agosto 10 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26996 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, NESTOR "Su Incapacidad" (Ficha B. 91/1990), se hace saber que por decreto Nº 709 de fecha 20 de junio de 1990, se design curadora interina de Néstor Rodríguez, a su madre Sra. Elida Rodríguez.- Tacuarembó, 20 de julio de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27870 Ago 17- v Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CACERES, JOSE CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha C. 89 bis), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos Cáceres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cristina Manacorda y Luis Eduardo Muniz sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27253 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos OSVALDO SCHOPFER BADARO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Schöpfer Badaró, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Alvez y Daniel Navascués sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27628 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Biandhi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NELSON ALBORNOZ NAVARRO, en los autos caratulados "ALBORNOZ NAVARRO, RUBEN NELSON - Información de vida y costumbres" (Ficha D/10/89), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Enrique Madruga y Roque Fuentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27885 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos ROQUE JORGE FUENTES (Ficha D9/89.- Inf. de vida y costumbres), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FUENTES GONZALEZ ROQUE JORGE, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Enrique Madruga y Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27886 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos NOELA IRURETA GOYENA GOMENSORO (Ficha V. A. 35/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Noela Irureta Goyena Gomensoro, domiciliado en Misiones 1305, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Raquel Sacarelo y Raquel Gomensoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27480 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA (Ficha VA 43/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Gerardo Ramis y Gustavo Teba. - . - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27907 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos PIRIZ CANOSA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Píriz Canosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Luján Sevillo y Sergio Capucho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27102 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PERALTA DESTEFANO, ARIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariela Peralta Destéfano, domiciliado/a en Francisco Vidal Nº 643, Apto. 301, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Daniel Ceriotti, María Laura Elola y Graciela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 28051 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos LDER GONZALEZ PENINO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 91/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilder González Penino, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Gastañaga y Gamio Barrios y Walter Talayer López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28186 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GABRIELA HORMAIZTEGUY (Ficha V-30/10/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Villa y Marta Soto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26817 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ADRIANA MUSETTI MARESCA (Ficha V/125/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Musetti Maresca, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Maronna y Blanca Musetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27270 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN LAURA MARTINEZ OLIVERA (Ficha 107/90), domiciliada en Burgues 3170, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mirta Mancini y Alicia Bonino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27905 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO DOS SANTOS, JUAN EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 481/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Castro dos Santos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Malaquías Souza Musso y Bruno Italo Regno sobre su vida y

costumbres. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 27471 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BEATRIZ ELENA CORCHS GOMEZ (Ficha V.C. 550/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Elena Corchs Gómez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucila Rozada y de Cristina Ross sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27071 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 17- v Ago 30

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 15- v Ago 28

DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MIÑO ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha C 245/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Miño, domiciliado/a en Avenida Gestido entre Becú y calle 15, Lagomar, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Rostán y Bettina Ceriani sobre su vida y costumbres. - Lagomar, 17 de julio de 1990. - Dr. Walter Carmona.
11) N$ 37.800,00 10/pub 27952 Ago 20- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "ALFREDO SEBASTIAN ALBANELL COSTA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 176/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Sebastián Albanell Costa, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez Nº 612, de esta ciudad, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración Albana Juárez Alemán domiciliada en calle Domingo Pérez Nº 595 y de Pablo Gutiérrez Zuaznábar, domiciliado en Florencio Sánchez 580 de esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 32.400,00 10/pub 27979 Ago 20- v Ago 31

LICITACIONES PUBLICAS

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland comunica a todos los adquirentes del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nº 1173, convocada para la compra de grasas de litio de varias calidades, que deberán pasar por la División Combustibles, Departamento de Materiales sita en Humboldt 3900 - Planta la Teja, de 8:00 a 16:00 horas a efectos de retirar las circulares números 2 y 3.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43267 Ago 22- v Ago 23

A.N.C.A.P.
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0859, convocada para la compra de estopa y trapos.
APERTURA: 12 de setiembre de 1990. Hora: 15,30.
Los Pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9.00 a 15,30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43270 Ago 22- v Ago 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Restringida Nº 2937Primer llamado
Suministro: CAMARAS, CUBIERTAS Y PROTECTORES.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5,000.00.
Recepción y apertura el día 28.8.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Las Pliegos de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000.00.- Of. de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 12/pub 43282 Ago 22- v Set 06

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta

Licitación Pública Nº 3/90
Objeto del Llamado: Adquisición de Equipamiento de Laboratorio.
Los pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 21 de agosto de 1990, en el horario de 11.00 a 15.00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta baja, Sección Compras.
El día 12 de setiembre de 1990, a las 14.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43285 Ago 22- v Ago 24

FRIGORIFICO NACIONAL
Venta Inmueble Padrón Nº 23.513

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley 14.810 y habiéndose ya cumplido con el requisito de llamado a grupos de productores nacionales, que dicha ley impusiera concretado el 15 de agosto de 1980, la Dirección General Interventora y Liquidadora, llama a Licitación Pública a inversores interesados en la adquisición del predio y mejoras, propiedad del Frigorífico Nacional, ubicado en Punta de Sayago, 13& Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Características del predio
Ubicado en la ribera del Río de la Plata:
Por vía marítima a 5 millas y media del canal de acceso al Puerto de Montevideo.
Muelle: El adjudicatario podrá obtener del Poder Ejecutivo la concesión o permiso para la explotación portuaria del muelle, conforme al procedimiento establecido en el Título 4º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 171/968, del 23 de febrero de 1968.
Por vía terrestre a 6 Km. de la red vial nacional próximo a estación central ferroviaria.
Base de Oferta
El precio base asciende a U$S 1:521.928,00 (dólares un millón quinientos veintiún mil novecientos veintiocho).
Apertura de propuestas
15 de noviembre de 1990; a las 10:00 horas en el edificio de la Administración, en Puntas de Sayago, Avda. Gral. Eduardo Da Costa s/n., Cerro, Montevideo.
Pliegos de Condiciones
Pueden ser retirados a partir del 15 de agosto de 1990, en la Dirección General Interventora y Liquidadora, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas, en el edificio citado. Precio del Pliego: N$ 50.000,00.
12) (Cta. Cte.) 7/pub 27494 Ago 15- v Ago 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 1/990
Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública para la "Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas.
Primer Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Cincuenta Mil Nuevos Pesos) podrán ser adquiridos en al Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43197 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pblica Nº 2/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOP) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Colonia.
Apertura de las Ofertas.
Primer Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43198 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 3/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en e Aeropuerto Internacional de Maldonado.
Apertura de las Ofertas:
Primer Llamado: EL día 16 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El día 16 de octubre de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones/de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.
Las Consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Ago 20- v Ago 31

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de gravilla para los Campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesoreria de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..

Si no se contara con el número minimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43226 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 104".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesoreria de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 16:00 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..

Si no se contara con el número minimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43227 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Transporte tendido y compactación de material de base en Ruta Nº 19".

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesoreria de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..

Si no se contara con el número minimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43228 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Suministro de arena en los Campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos"

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6...

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesoreria de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..
Si no se contara con el número minimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43229 Ago 21- v Ago 23

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (O.P.P.)
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO (DI.PRO.DE)
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02 - ELECARR
Suministros, Obras Civiles y Montaje de Subestaciones 60/15 kV
Líneas de 60 kV - Líneas de 15 kV
Programa de desarrollo de la cuenca arrocera
Préstamo B.I.D. Nº 232/IC-UR

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las Ofertas: La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de O.P.P. - DI.PRO.DE., 2º piso del Edificio Libertad, Avda. Luis A. de Herrera Nº 3050, Montevideo.
Primer llamado, 23 de octubre de 1990, hora: 15.00.
Segundo llamado, 24 de octubre de 1990, hora: 15.00.
Venta de Pliegos: El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en las oficinas de O.P.P. - DI.PRO.DE., en el horario de 14 a 16, de lunes a viernes hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las ofertas.
Precio de cada ejemplar: N$ 380.000 (nuevos pesos trescientos ochenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43280 Ago 22- v Ago 24

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 856/90
-Plaza-

Objeto: "Adquisición de Acero de alta resistencia para hormigón armado".
Apertura: 18 de setiembre de 1990 - hora 15:00.
19 de setiembre de 1990 - hora 15:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. Div. Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43277 Ago 22- v Ago 23

A.N.C.A.P.
Div. Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0858, convocada para el suministro de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

APERTURA: 12 de setiembre de 1990. Hora: 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9.00 a 15,30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43269 Ago 22- v Ago 23

A.N.C.A.P.
División Combustibles

Lic.Pca. Nº 0/1185 COMPRA DE TUBOS PARA INTERCAMBIADORES.
Apertura: 16 de octubre de 1990.
Hora: 14:00

Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43268 Ago 22- v Ago 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de Agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO ALVARO del PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1337 y GRACIELA GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1116, Apto. 102.

RODRIGO PABLO ANDRIOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70 B. E. Apto. 201 y ANA LIZ BEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 354, Apto. 303.

ORTALICIO ACOSTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4124 y MARIA ANGELICA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4124.

OSCAR EDUARDO ALBARENQUE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Vittori 4800 y MONICA ELIZABETH NOVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2937.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO MARIO KAESTNER, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bolognese 118 y CRISTINA de ESTEBAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8070.

ALBERTO ENRIQUE BERNHEIM, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6538 y CECILIA BASILE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1645, Apto. 702.

ENRIQUE BELO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Minas 1471, Apto. 302 y ANDREA ESTEVES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 2770.

HECTOR MARIO BRUM, 37 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2865 y NIBIA JUANA CABRERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Carbajal 2865.

CARLOS VICTOR BARROS, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Maldonado 1470 bis Apto. 1002 y HEDDA RAQUEL IBAÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1470 bis Apto. 002.

HUGO WILMAN BORGES, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1417 y TERESA MABEL BORGES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Cheveste 1417.

JORGE WALTER BATISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3693 y LILIAN LORELEY GARIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2374.

OFICINA N.o 3

LUIS CAPORALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3216 y CECILIA LAGUZZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4174.

JORGE OMAR CACERES, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Moltke 1188 y RAQUEL MARGARITA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1188.

EUGENIO FERNANDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4370 y LELIA MARTHA CARVALHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4875.

EDGARDO CRISTIANI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1669, Apto. 603 y MARIA VICTORIA QUINTANS, 33 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en Michigán 1669, Apto. 603.

GUALBERTO CASTILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329, Apto. 107 y MARIA ANGELICA LA TORRE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 329, Apto. 307.

JULIO CLERICI, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2082 bis y ROSA DE VITTA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3303 Apto. 601.

VICTOR RAMON CHUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 2553 - Las Torres y MARIA ISABEL ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 - 5961.

OFICINA N.o 4

MARIO LABERRIE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3831 y MARIANA GISELLE DELEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2706, Apto. 407.

OFICINA N.o 6

PEDRO ANTONIO MELIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5332 bis y GABRIELA HASSAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5332.

NELSON MENDIBURU, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1211 Apto. 204 y PATRICIA GREISING, 25 años, soltera, Téc. en administración, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1275 Apto. 501.

OFICINA N.o 7

MARCELO WASHINGTON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3489 y MONICA GABRIELA ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3909, Apto. 104.

ANDRES MARIA PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1821 D y DANIS YANET SMITH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1330 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LEANDRO RODRIGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1047 y NORMA MARIA MUSETTI, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2069, Apto. 401.

HUGO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pedralvez 2302 y ROSANA PATRICIA BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2517.

OFICINA N.o 9

JOSE MANUEL SPOSITO, 55 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 801 y MARINA SERGIO, 40 años, divorciada, italiana, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 801.

LEONARDO MARTIN SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3491 Apto. 901 y LAURA COLISTRO, 33 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3491 Apto. 901.

ELDER ESWILDER SISNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Gracias 2771 y PAOLA DANIELA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2016 Apto. 4.

ALEJANDRO RAMON SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block 37 Apto. 301 y MAGELA IVONNE ROSADILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2802.

OSCAR DANIEL SOBRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5266 y ROSANA ISABEL ALFONSO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5856.

OFICINA N.o 10

JOSE EDISON NEGRIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 12/780 block 15/203 (Millán y Raffo) y ANA LILIAN FARIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Block S. 2/306 (Comp. América).

RICARDO TERZIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3220, Apto. 901 y CLAUDIA YANET KERIKIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2930, Apto. 801.

RUBEN DANIEL VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4692 y SANDRA MARIELA REGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5317, apto. 4.

WALTER ANTONIO TABEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G 5888 (Bº Sarandí) y ROSARIO BEATRIZ ARAUJO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5823 H.

GABRIEL ELADIO VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2319 Apto. 6 y MARIA JOSE SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2244 bis.

JOSE OMAR VAZQUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Villagrán 2461 Apto. 2 y MARIA PEREZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Villagrán 2461 Apto. 2.

FRANCISCO JORGE OLIVERAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5114 y LAURA YANET HALLER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5114.

JOSE VARELA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Maratón 3151 y MIRTHA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Maratón 3151.

OFICINA N.o 12

HUMBERTO DANIEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3269 y SANDRA ELIZABETH LA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3269.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 21 de Agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GABRIEL ALBERTO ABAD 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3420 y VERONICA MARTHA NJERS 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4845.

JOSE GABRIEL ALMEIDA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3539 y FABIANA MYRIAN BARRIOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3539.

OFICINA N.o 2

RAFAEL BATLLE 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julian Alvarez 11 y MARTA RUBY MATO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 4338.

EDGARDO NESTOR BERTTA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3105 y LYDIA del CARMEN BORGES 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2915.

LEONARDO BARONCINI 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Antillas 5297 y MARIA ALEJANDRA CARBONE años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Antillas 5297.

GUSTAVO LEON BISTER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 578, Apto. 5 y KAREN WINKOWSKI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6824.

OFICINA N.o 3

ALVARO FERNANDO CAETANO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5205 y MARISOL MARQUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan G. Giuria 1519.

MENDEL ZERWONAGORA 72 años, viudo, jubilado, polaco domiciliado en Joaquín de Salterain 1224/105 y ESTHER ESTRUGO 66 años, viuda, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4589/5.

DANIEL INDALECIO CRUZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2589/2 y SUSANA BEATRIZ DOS SANTOS 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguareté 3104/A.

OFICINA N.o 4

DAVID ANDRES LOPEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3650 bis. y ANA MARY MENDEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Roldos y Pons 4420.

ALVARO ARAMIS LEZGANO 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 4629 y RENEE SANTIAGA CAMPOS 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 4629.

OFICINA N.o 5

GUZMAN HUMBERTO IBARRA 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aragón 4915/2 y MARIA ELISA PINTADO 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Aragón 4915/2.

CARLOS RAUL GIMENEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2276 y ELIZABETH SILVERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2276.

HORACIO GUSTAVO GOMEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 y NORA RAQUEL MARTINEZ 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4508/3.

OFICINA N.o 6

JULIO OSCAR MINETTI 25 años, soltero, agente de viajes oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 661 y NELLY YUDITH CASANOVA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299/101.

FERNANDO MIGUEL MANZONI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 7 Nº 6719 y SHIRLEY NOEMI SEJAS 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6804.

HUGO LEONARDO MUGNANI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2957 y GLADYS MARGOT GARREL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2957.

CARLOS ROBERT MOREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4209 y MARIA VICTORIA MANBRIGADES 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

JORGE ANIBAL MELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4641 y SANDRA ALDA COPPOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2766.

OFICINA N.o 7

LUIS PLANZO 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 484 y JUAN de LA CRIUZ JUANI 73 años, viuda, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 484.

ALDEMIR PEREIRA 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 979/2 y ADELINA MOREIRA 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 979/2.

JOSE PEREIRA 47 años, soltero, mecanico oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2489 y ELIDA da SILVA 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2489.

JOSE EMILIO PISCO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1430 y MARIA DEL CARMEN ASOREY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2273.

JOSE MARIA PEREZ 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1570/702 y RAQUEL DINORAH LEJTREGER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2915/402.

JORGE WASHINGTON PERRONE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardia 5934 y SILVINA ADRIANA CANTO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1625 Ap. 604.

EDUARDO ROBERTO PALESSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3520, Apto. 2 y SANDRA MARIELA PEREIRAS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Berlín 3487.

RICARDO LEOPOLDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5585 e IRIS ROXANA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4192, Apto. 4.

LUIS ALEJANDRO POMBO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Justicia 2167 y GRACIELA LEITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2167.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROMERO 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2926/11 y GRACIELA RIVA 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pando 2926/11.

DAVID GERARDO RIVERO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruíz 1278/302 y GLADYS MIRTHA LAMANNA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3847.

OFICINA N.o 9

IRENE SELLANES 67 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Larravide 3046 y FRANCISCA CORINA DIAZ 69 años, viuda, oriental, domiciliada en Larravide 3046.

DEOLIDIO SILVERA 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Lafone 4326 y AURORA RODRIGUEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3382.

MANUEL ANTONIO SUAREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 57 Nº 4465 y VERONICA ANDREA CHOCHO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 59 Nº 4483.

HUGO ARIEL SILVEIRA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5388 y LAURA JESAEL DURAN 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2178.

OFICINA N.o 10

WALTER ALFREDO TEJERA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2041 A y MABEL YACQUELINE CORREA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1293/008.

FERNANDO OSCHENDORF 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Morelli 4189 y ROSANA YACQUELINE RIOS 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 2009/14.

AMADO FELIPE TORRES 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4675 y BEATRIZ ROSA ARAUJO 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4675.

HUGO ALBERTO VIERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 5037 y MARIA DE LAS MERCEDES ESTOL 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 5037.

WALTER RICARDO NAVARRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2165 y MARIA GABRIELA CHIAPPARRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2165.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SZUCS, LAZSLO "Prescripción treintenal" (Ficha: C 888/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 140.420, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del agrimensor Héctor Comesaña de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80854 el 12 de julio de 1976, consta de una superficie 828 metros con 16 centímetros cuadrados los cuales se deslindan: 11 metros con 95 al Suroeste de frente a la calle Timote, al Noroeste 69 metros con 65 centímetros que linda con el padrón 140.419, al Noreste 12 metros con 1 centímetro que linda con el 140.428 y al Suroeste 68 metros con 78 centímetros, que linda con el padrón 140.421. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a José Iglesias Capelan, Laura Iglesias Capelan, María Iglesias Cay/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 28104 Ago 21- v Set 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: MALHERBE RANGUIS, HUGO GRAT Y OTRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 106/89) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre terreno, edificios y mejoras que le acceden, padrón 156.539, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.956 metros 68 decímetros con 22 metros al Sureste de frente a Cno. Abrevadero; al Suroeste con padrón 156.540; al Noroeste con padrón 156.528 y al Noreste con padrón 156.538.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 156.540, 156.528 y 156.538 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27161 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetazar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus

sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; al N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 10 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 21- v Set 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 21- v Set 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cáche, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.72), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EIDCTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos: NUñEZ FELICIANA "Prescripción Adquisitiva (F/263/90) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Anunciación F. de Barbagelata o sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la 17a. S. J. de Montevideo, padrón Nº 122.699, Nº 131 en el plano del Agr. M. Aviles de diciembre de 1920, inscripto en enero de 1921 en la Dirección de Topografía; superficia; 9 mts. de frente al SO calle Salustio; puerta Nº 4012 por 40 mts. de fondo al NO con solar Nº 132 (Pad. 122.700), al NE con solar Nº 128 (p. 122.696) y al SE con solar Nº 130 (P. 122.698). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 27132 Ago 13- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos: GIL IZAGUIRRE JUAN HELVECIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 156/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 6213 sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio Treinta y Tres Orientales, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 461, solar Nº 19 y se deslinda: frente al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colman; Noroeste con padrón 6214 lote 20 y al Este con padrón 6212 lote 18 del plano referido.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado: Mirtha Elena y Delia Margot Echeverría y a Nelson Luis Sayas, propietarios respectivamente de los padrones 6214 y 6212.

También se cita, se llama y se emplaza al señor Jacinto Dorrego, todos por treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27568 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BAPTISTA SUAREZ, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Baptista Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en paraje Tamanduá (Primera Sección Judicial del Depto. de Artigas), padrones 2400 y 2403 compuesto de un área de 11 hectáreas 1787 metros cuadrados; y que según plano adjunto del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de enero de 1990, con el Nº 5, presenta el siguiente deslinde: al Norte con padrón Nº 1158 de propiedad de la compareciente, al Este con padrón Nº 1155 y padrón Nº 2401 a nombre de Juana Ferreira de Silva, al Sur con padrón Nº 2399 a nombre de Ilda Bengochea y Blanca Leites Saraiva, y al Oeste con Arroyo Tamandúa de por medio con padrón Nº 4839 de Esmeralda González. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Luis Mesquita y Luis Baptista, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 27811 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos YACI BRAVO PAULO S/PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A/227/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACI BRAVO PAULO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la manzana 262 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 22, empadronado con el número 2128, compuesto, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 del mismo mes, con el número 131, de 337 metros, 8000 centímetros cuadrados lindando al Noroes-

te, Sureste y Suroeste con terrenos municipales, actualmente, al Noroeste, con el padrón Nº 2126, que continúa siendo de propiedad municipal, al Sureste con el padrón Nº 2130 de Ubaldina Medina de Bravo y Pascual Díaz; al Suroeste con el Padrón Nº 2127, correspondiente a Darey Pirez Pintos y al Noeste calle Oficial Uno. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43184 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pessano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pessano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts, de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.

16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "PAITA SANTURIO, NELSON ADEMAR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ademar Paita Sendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de tres fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en "Las Brujas", zona rural de la Decimoséptima (antes 3&) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), señaladas con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agr. Mario Lenzi de julio/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1930, que se describen a continuación:
Fracciones 7 y 8, empadronadas conjuntamente con el Nº 14.558, superficie total: 5 Hás. 0908 mts. 62 dms., y por estar unidas se deslindan así: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, 789 mts. 46 con la fracción Nº 9; y al Oeste, 75 mts. cuadrados 96 con la fracción Nº 6, todas del mismo plano.
Fracción 9 - padrón Nº 14.560. Superficie: 2 Hás. 5454 mts. 31 dms. Deslinde: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, parte con Miguel Soria y parte con Fermín Puga en 786 mts. 25; y al Oeste, con la Fracción Nº 8 del mismo plano, en 789 mts. 46.
Las tres fracciones relacionadas están surcadas por servidumbre de paso existente que corre de Este a Oeste hasta acceder al Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 8/90). - Las Piedras, 30 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43138 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos "De León, Juan Carlos.- Prescripción adquisitiva" 593/A/1990, se hace saber que se presentó Juan Carlos De León promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva" sobre el siguiente bien: moto Kawasaki 100 matrícula 19830, padrón 9830, motor KH 100 DE 014754: En consecuencia se cita, llama y eplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: LOPEZ FERREIRA, JUSTO COLEDEMIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 597/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Justo Coledemio López Ferreira, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a tres fracciones de campo, parte de Padrón Nº 5528, sitas en paraje Sauce Solo de Mígues, Novena Sección de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo H. Pereyra. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos: Padrones Nos. 5527, 5525, 5524, 35.128 y 5529 y a la Sucesión de Mateo Gervasio Cabrera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 25 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEDA, RAQUEL LUJAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 209/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área), señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 6 en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen así como a los proietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 6 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 27696 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO JORGE. "PRESCRIPCION", (Ficha A/611/1990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ricardo Jorge Rodríguez Martínez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 4346, Sol. 15 de la 7ma. Sección de Canelones, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Uslenghi.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a sucesores de S.H.A.N.G.R.I.L.A. y a Sylvia Bruno Correa, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28149 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ELENA PAULINO - Prescripción Treintenal" (F./75/C/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón Nº 3388 de la Octava Sección de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el Solar Nº 1 de la manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 1418 m), con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts., de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. Jorge Orges y por el otro con la familia Umpiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Soca, 16 de julio de 1990. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Secc. de Canelones.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28342 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "ELENA PAULINO.- Prescripción Treintenal", (F/75/C/1990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, inciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón 3388 de a 8va. Sec. de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el solar Nº 1 de la manzana N 210, compuesto de una superficie de 1418 mts.2, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts. de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. jorge Orges y por el otro con la familia Upiérrez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Soca, 16 de julio de 1990.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.-

16) N$ 43.200,00 10/pub 43250 Ago 22- v Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Valetta Sergio contra MENEIS DE GARAY DOMINGA O SUS SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 224/989) se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón 2248 sito en calle Leandro Gómez esq. Santiago Vázquez de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, que consta de una supjerficie de 864 metros cuadrados con 7158 centímetros cuadrados que linda con padrón 8149 de Francisco Carlos Valetta, padrón 6905 de René Puglia, lindando al Sur con calle Leandro Gómez y al Este con calle Santiago Vázquez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezca a deducir los mismos dentro del término de noventa días,bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a Dominga Meneis de Garay o sus sucesores a título universal o singular.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 27344 Ago 15- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ HERNANDEZ NICASIO, BARRIOS CANDIDA ROSA y PEREZ BARRIOS ADDA SHIRLEY, Prescripción Treintenaria" (F& A/181/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nicasio Pérez Hernández, Cándida Rosa Barrios y Adda Shirley Pérez Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5679, situado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 239 mts. cuadrados 54 dm. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, julio 31 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27980 Ago 20- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este juzgado, se ha presentado Alexandre Silveira Silva (Ficha A/155/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguien-

te: una fracción de terreno con casilla de madera y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, parte del padrón 4417, con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 6471, 10686 y 4419, siendo el otro frente a calle Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a la señora Alcira Aguiar, sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 21 de julio de 1989. -Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 48.600,00 10/pub 26898 Ago 10- v Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELIZABETH ECHEVERRIAGA y otros (Ficha A./87/90), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 4939 parte, ubicado en la zona suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Manzana Nº 638 parte de la chacra Nº 56, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6124 el 11/4/89 consta de un área de 4327 metros cuadrados, 12 dm. cuadrados, que se deslinda así:
Al Norte con el Padrón 11.541: 56 m. 10 cm.; al Sur con parte del Padrón 4939: líneas quebradas de 103 m. 60 cm. y 6 m. 40 cm.; al Este con Padrones Nos. 4938 y 35: líneas quebradas de 83 m. 50 cm. y 9 m. 90 cm.; al Norte de frente a Camino Paso del Horno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorio José Dos Santos y sus sucesores a título singular o universal, o a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esco O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43178 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLNEY MACIEL (Ficha A/66/1990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, planta suburbana, empadronado con el Nº 4708, manzana 552 que según plano del Ing. Agr. Tito Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2502 el 23/4/1963 tiene una superficie de 2 Ha. 8499 mts. que se deslinda así: al Norte con padrón 4707, al Oeste con Calle entre quintas (cerrada), al Este con padrónes 4711 y 4710 y al Sur con Avenida Líbano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón 4708 y en especial a Manuel Serra y sus sucesores a título universal y singular, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Dra. O. Magdalena Melgar.
16) N$ 54.000,00 10/pub 28161 Ago 21- v Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON OLMEDO CARLOS EDUARDO "Prescrición adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 650/990) se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, situado en el departamento de Rocha, zona urbana de Lascano, manzana catastral 23, padrón 499 y que según plano del agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto con el número 8863 en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 816 metros y se deslinda: Oeste 20 metros frente a calle 18 de Julio; Norte, 40 metros 80 centímetros con padrón 498; Este 20 metros con padrón 501 y Sur 40 metros 80 centímetros con padrones 500, 2779 y 2778.
Por lo que se cita, llama y emplaza a los linderos: Carlos del Barrio, padrón 500; Elsa Graña de Corbo, padrón 501; Benjamín Graña padrón 2778; Milton Graña Tom padrón 2779 y sucesores de Kose Rodríguez Sosa padrón 478 y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.400,00 10/pub 27333 Ago 14- v Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José,577, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1143, ubicado en la manzana Nº 21, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, que consta de un área de 1.180 m.c. 46 d.c. y el siguiente deslinde: 34,10 metros de frente al norte a la calle Detomasi, 32,64 metros al oeste a la calle Monseñor Di Martino, 33,79 metros al sur con el padrón Nº 1157, y 32,67 al este con el padrón Nº 1144. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Sr. Silvio Alfredo Marfurt, domiciliado en calle Di Martino Nº 784 y a la Sra. Alicia Cabrera, domiciliada en calle Detomasi Nº 824, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - San José, 11 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43139 Ago 15- v Ago 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE por sucesión ELIDA MESTRE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Pinceladas" y "Tres momentos" de las cuales se declara sucesora. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27203 Ago 13- v Ago 24

MARIA CRISTINA DE ALBISTUR, ORUAL ANDINA, MONICA WAGNER, CRISTINA ROVIRA, y MARIA DE LOS MILAGROS SUGO solicitan la inscripción de la obra titulada "Problemas del comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27848 Ago 17- v Ago 30

RAFAEL MOFFA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Poema teatralizado - El culto de las Hadas (1er. acto) - El templo de la vida (2do. acto)" de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27997 Ago 20- v Ago 31

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Número - Sello - Artista - Título
447.B25, Variety, Mister Melo, "Italia '90".
478.B26, Variety, Manolo Otero, "Super Romántico".
243.B27, Variety, Sunshine Strings, "Homenaje a Cole Porter".
243.B28, Variety, Cuerdas Brillantes, "Homenaje a George Gershwin.
206.B29, Variety, Leonardo Raskin, "Humor a Q. Pelado".
221.B30, Variety, Varios, "Fiebre de los años '60 Vol. 2".
206.B31, Variety, Los Magistrales, "Casamiento, yo no quiero casamiento".
206.B32, Variety, Lorenzo Antonio, "Nada sin ti".
443.B33, Variety, Asoc. Filarmónica de Alemania, "Beethoven".
443.B34, Variety, Orq. Halle, Orq. Fil. del Norte, "Grieg-Tchaikovsky".
243.B35, Variety, Prairie Orchestra, "Western Music".
243.B36, Variety, Varios, "To dance with you".
275.B37, Variety, Cumbia Pop, "Cumbia Pop Vol. 3".
206.B38, Variety, María soledad, "Sabrás que te quiero".
447.B39, Variety, Sergio Solo, "Alf".
283.B40, Variety, Bill Halley, "Bill Halley & The Comets".
221.B41, Variety, Chuck Berry, "Chuck Berry".
230.B42, Variety, Katunga, "La Fiesta de Katunga".
221.B43, Variety, Varios, "Los '80 se fugaron".
278.B44, Variety, Varios, "Sabor Lambada".
221.B45, Variety, Donald, "Sus Grandes Exitos".
283.B46, Variety, Sonora Matancera, "Sonora Matancera (Reg. Digital)".
275.B47, Variety, Cumbiamanía, "Cumbiamanía".
283.B48,, Variety, Varios, "Música de Rock N' Roll".
221.B49, Variety, Little Richard, Jimmy Hendrix,,"Sacudiéndose".
274.B50, Variety, Antonio Cerviño, "Candombaile".
243.B51, Variety, 101 Strings, "El Alma de España Vol. 1".
207.B52, Variety, Piero, "Sinfonía Inconclusa en "La" Mar" 285.B53, Variety, José Dotti, "Otoño-Invierno".
269.B54, Variety, Hollywood Movie Band, "Las Grandes Comedias de Hollywood y Broadway".
477.B55, Variety, Horacio y Gabriela, "Tus mejores amigos". 206.B56, Variety, Los Pasteles Verdes-Los Linces, "Duelo de Románticos Vol. 2".
283.B57, Variety, Varios, "Los Grandes de la Música Tropical Vol. 1".
821.013, Variety, Charly García, "El Album".
821.014, Variety, Git, "Git". 806.015, Variety, Olga Guillot, Johnny Albino, "Dos Estrellas".
806.016, Variety, Gregorio Barrios, Lucho Gatica, "Dos Estrellas".
821.017, Variety, Virus, "Recrudece".
821.018, Variety, Miguel Abuelo, "Mariposa de Madera".
821.019, Variety, Nito Mestre, "El juego de los vivos y los tontos". 821.020, Variety, Celeste Carballo, "Una Canción Diferente".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 110.000,00 10/pub 27898 Ago 17- v Ago 30

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos e intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 17- v Ago 30

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 19 modelos de patos en cerámica policro-

mada identificados según código: "C/1a, C/1b, C/2a, C/2b, C/ed, C/3t, C/6, C/9a, C/9b, C/16, C/14, C/15, B/1a, B/1b, B/2d, B/2ti, B/2td, B/1m y B/3" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 27552 Ago 15- v Ago 28

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica profesional del rematador y técnica de ventas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 27717 Ago 16- v Ago 29

ANA ODRIOZOLA BIZERA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "PINCELADAS", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28031 Ago 20- v Ago 31

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA PICERNO de REBOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis versos"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 27707 Ago 16- v Ago 29

MAURO VAGHI ECCHER solicita la inscripción de un cuento: del cual se declara autor.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28408 Ago 22- v Set 04

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Jovato" de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26945 Ago 10- v Ago 23

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Paneles radiante", "Placas para muebles", "Revestimiento madera" y "Computadores", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 33.000,00 10/pub 28197 Ago 21- v Set 03

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

ARTURO RISSO INSUA: "Los Sueños Liberados" Album de Cuentos.
ALVARO ORMAZABAL: "Palabras de la Luz" Album de Poemas e Ilustraciones.
DELIA CAZARRE DE ALVEZ: "Octubre Herido" Album de Poemas.
MARTA DE AREVALO (Nº 552/17): "Gracias por la Ternura" Album de Poemas.
DINORAH TORRES: "Encuentro y Recuerdos" Album de Poemas.
JORGE PALMA: "Otros Viejos Pasados" Cuento.
JULIAN MURGUIA: "Historia de un Crimen" Guión; "Breve Anuncio Ecológico" Guión.
LUIS ALBERTO MUSSO: "Guías Bibliográficas Fossey, García Esteban, Monegal, Pahlen" Bibliografías.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y LESLIE MUNIZ: "Consíganme un Cantante" Música Original para la Obra de Teatro de Ken Ludwing; "Todo Desnudo será Castigado" Música Original para la Obra de Teatro de Nelson Rodrigues; "La Reina de la Radio" Música Original para la Obra de Teatro de José Saffioti Filho.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y FERNANDO CONDON: "El Misterio de Irma Vap" Música Original para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
LEONARDO CROATTO: "La Secreta Obscenidad de cada Día" Música Original para la Obra de Teatro de Marco Antonio de la Parra.
HERNAN PIZZO: "Cuentos de la Selva" Música Original para la Obra de Teatro de Horacio Quiroga.
TABARE RIVERO y RUDY MENTARIO (359/21): "La Opera de la Mala Leche" Música Original para la Obra de Teatro de Tabaré Rivero.
ALFREDO VITA: "Atención Bicho Colorado" Música Original para la Obra de Teatro de Gustavo Roldán.
LUIS TROCHON: "Pelota al Medio" Coreografía para la Obra de Teatro.
LUIS CERMINARA: "El Refrigerador" Traducción y Coreografía para la Obra de Teatro de Arthur Copi.
TABARE RIVERO: "La Opera de la Mala Leche" Texto para la Obra de Teatro.
ALVARO AHUNCHAIN: "Don Juan o la Orgía de Piedra" Versión para la Obra de Teatro de Moliere.
LUIS CHARAMELO y OMAR VARELA: "El Misterio de Irma Vap" Traducción para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "El Baterista de los Ojos de Platino" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
RICARDO FONTANA y QUITO PEREZ (Nº 1905/15): "Si te Digo la Verdad, te Miento" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
SERGIO OTERMIN: "La Invitación al Castillo" Traducción para la Obra de Teatro de Jean Anouilh.
JORGE BERRUETTA DE LEON y HUGO MARMOLEJO CORTES: "Dos Amantes" Canción; "Victora" Canción; "Quiero de Nuevo Amar" Canción.
LAURA VARGAS: "Days Are Getting Longer" Canción.
DERLY PINTOS: "Dieciséis, Veintitrés, Treinta y Tres" Canción; "Esperando una Canción para Noemí" Canción; "En la Tormenta" Canción.
ESTELA MAGNONE: "No Hay Lugar" Canción.
ESTELA MAGNONE y JAIME ROOS: "Milonga de París" Canción.
LUCAS PIRES ROSADILLA: "Si Tu me Desprecias" Canción.
DANIEL GUERRA: "Canto por la Ecología" Canción; "Grito del Sur" Canción.
GUSTAVO GARRIDO y ROLANDO PAZ: "Por la Veredita" Canción.
EDUARDO VIERA: "La Noche Buena" Candombe.
MARINOEL NALBORCZYK: "El Mundo se me Dio Vuelta" Tango; "La Alarma" Candombe.
MARIA ELENA GARCIA ARISPE: "Sueño Esperando" Vals.
MARIO ESPIÑEIRA FERRARI y LESLIE MUNIZ: "Cuando Salga de Viaje" Jingle.
ANA MARIA BARCELLOS: "Canto en Buenos Aires" Album Musical; "Canto en Montevideo" Album Musical.
HORACIO RUBINO: "Tus Mejores Amigos" Album Musical.
LUIS SIRI: "Ya no Estás Aquí" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y EMERSON KLAPPENBACH: "El Aromo" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y LUCIA SOSA: "Por un Puñado de Vos" Canción Coplas; "La Ironía es Casi Siempre" Canción.
HECTOR NUMA DE MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Shote de Don Tatú" Canción; "El Abedul y el Ceibo" Canción.
MARTA SILVEIRA SOSA: "Menos sin el Amor" Album Musical.
LUIS MAQUIEIRA: "Baila Morena Baila" Album Musical.
GUSTAVO GARRIDO: "Tormenta de Amor" Album Musical.
CARLOS RICHARDS CARNEBIA PIMIENTA: "Con Todo el Corazón" Alb um Musical.
HUGO BARDALLO: "Contrafarsa" Coreografía para Carnaval 1989; Coreografía para Carnaval 1990.
JUAN BAZZARDI RUIZ: "Glosas de Carnaval 1990 en el Jardín de la Mutual".
JORGE MARTINEZ CABRERA: "Redotas" Libreto y Coreografía para Carnaval.
JUAN ANTONIO LEGORBURO: "Libreto para Carnaval 1990 Murga La Mercedaria".
JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON: "Jorge León" Seudónimo.
ALBERTO FERRES: "Nuevos Datos Acerca del Génesis de las Estaciones" Ciencia (Programa de Computación). - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 192.500,00 10/pub 27040 Ago 10- v Ago 23

DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA SARUBBO D'ANGELO por MAURO BAPTISTA SARUBBO , solicita la inscripción de la obra titulada: " UNA NOCHE EN INVIERNO", (Guión original para video) de la cual se declaró autor el mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 27906 Ago 17- v Ago 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos, CARVALLO CASTRO ELIDA S/Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento la referida persona solicitándo la rectificación de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "Elida Carvallo Castro", debe decir ELIDA CARVALLO NOGUEIRA, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos. - Artigas, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43183 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLO y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PELUFFO LOPEZ, ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha b. 322/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estefanía Peluffo López, en el sentido que donde figura el apellido de la abuela materna como el de "Martín", debe decir: MACHIN. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Edilia Amal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 10/pub 26923 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ MAYA DE GONZALEZ, JESUSA y GONZALEZ BOEDO, JULIO "Sucesión" (Ficha S./690/89), se hace saber que se solicitó: a) la rectificación de la partida de matrimonio de ambos causantes, celebrado el 3 de junio de 1933, Acta Nº 156, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder y b) la rectificación de la partida de naci-

miento de Susana María González López, inscripta el 5 de mayo de 1935 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 27470 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: DEYBIN, MARIO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 170/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 1042 de fecha 19 de febrero de 1979 de Mario Fernando Deybin, extendida en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Mirtha Graciela Barriento de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casada", debe decir: COMPARECE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE VEINTICINCO AÑOS, DE ESTADO SOLTERA; y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo de padres desconocidos", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE MIRTHA GRACIELA BARR IENTOS RODRIGUEZ, por así corresponder. - Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: Romero Agüero María Mercedes, Rectificación de Partida (V/26/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (acta Nº 16 del 7 de setiembre de 1970 de la 5ta. Sección del Departamento de Durazno), en el sentido de que donde dice: padres desconocidos deba decir: Leopoldo Romero y Francisca Agüero, y donde dice : MARIA MERCEDES ROMERO AGÜERO, debe decir: María Mercedes, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27913 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: WEINSTOCK KALMAN, PABLO "Rectificación de partida" (Ficha V. 142/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del señor Pablo Weinstock Kalman con Rosa Bruna Cherkassky, acta Nº 161, de la Decimosegunda Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Pablo Wenistok" debe decir: PABLO WEINSTOCK, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Monteideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pédranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27375 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ESTABILLO, ESTRELLA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Isabel Estabillo Paz, Acta Nº 3557, inscripta el 25 de setiembre de 1942 ante el Oficial de Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Paz", debe decir: GONZALEZ por así corresponder.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ivonne Baldòmir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28201 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: ZUBIRI BRUM DE RIVERO, OLGA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha V. 53/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Blanca Zubiri Brum, inscripta el 20 de mayo de 1942, en la Adjunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "25 de febrero de 1937" debe decir: 8 DE JULIO DE 1935 por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 28272 Ago 22- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de junio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 16- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos" SZABO OLIVERA, ANDREA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160/90), se hace saber que ante e Soledad Szabo Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcos Gabriel (nacido en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1989 e inscipto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 3358 Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice: "Olivera Szabo", debe decir: SZABO OLIVERA por así corresponder, teniendo en mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43168 Ago 16- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MARTINEZ CHIALVO, ANDREA LAURA "Rect. de Partida" (Ficha 60/90/B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Martina Chialvo, que en donde dice en el contexto: "Martínez", debió decir: MARTINA por así corresponder. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26988 Ago 14- v Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIAS, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Fa. 357/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido què donde figura: "nacida en el año 1940", debió decir: AÑO 1930; por así corresponder. - Minas, 24 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27112 Ago 13- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSALIO FELIPE PEREIRA y LUZ DEL ALBA SILVEIRA DE PEREIRA "Rectificación de Partidas" (Ficha: 102/90), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que el apellido paterno del esposo y de su padre es: PEREIRA y no: "Pereyra", y de la de nacimiento de su menor hijo Carlos Santiago Pereira Silveira, en el sentido de que el apellido paterno del padre y del abuelo paterno de la criatura es: PEREIRA y no: "Pereyra". - Maldonado, 20 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28164 Ago 21- v Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymorat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 10- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAGALLA DE MARTINEZ NATALIA, Sucesión" (Ficha 6/89), se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor Julio María Martínez Martínez y los Sres. Ariel Julio Martínez y Yolanda Natalia Martínez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Natalia Ceferina Sagalla Silva, en el sentido que donde dice: "Sagalla" debe decir: RODRIGUEZ. - Maldonado, 3 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28012 Ago 20- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE SERVANDO SILVA BOGAU. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha letra B. 101/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Jose Servando Silva Bogau" de la siguiente manera: en donde dice: "Mamerta B. de Silva" debe decir: MAMERTA BOGAU de SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Fray Bentos 8 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26982 Ago 10- v Ago 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo de Oliveira Bisio (B.134/89), en el siguiente sentido: donde dice: Gonzalo de Oliveira Bisio", Debe decir: GONZALO DO COUTO BISIO, esto es al margen; y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Hamilton de Oliveira",debe decir: HAMILTON DE OLIVEIRA DO COUTO", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ubaldo Bisio y Alva Pérez", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE UBALDO BISIO Y OLVA PEREZ. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 28153 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO OLIVEIRA LIMA (B. 135/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Ney Trindade", debe decir: NEY OLIVEIRA, y al margen donde dice: "Sergio Trindade", debe decir: SERGIO OLIVEIRA LIMA. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figuer

19) N$ 21.600,00 10/pub 28154 Ago 21- v Set 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Cavalli, en autos: "RODRIGUEZ, NATIVIDAD - Rectificación de Partida" (Fa. 579/90), se hace saber que se solicita la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 78 del 8 de noviembre de 1954, en la Sexta Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Natividad Rodríguez Martínez", debe decir: NATIVIDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. - Rocha, 30 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 27418 Ago 15- v Ago 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREZ SAMIT, SHIRLEY VIOLETA "Rectificación de Partida" (B./293/986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Pérez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 76 de fecha 14 de enero de 1973, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto de su menor hija Shirley Violeta Pérez Samit, en el sentido que donde dice: "nacida el día 12/1/73", debe decir: NACIDA EL DIA 12/1/74. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 21 de setiembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43222 Ago 21- v Set 03

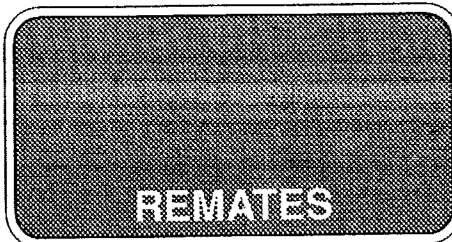
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CABALLERO, Ma. de los ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295, B., año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Carolina Ramos, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María de los Angeles Ramos" debe decir: MARIA de los ANGELES RAMOS CABALLERO, por ser CABALLERO único apellido. - Treinta y Tres, mayo 6 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ VALIN, ALBA "Rectificación de Partida" (Ficha 937, año 1988), se hace saber que se presentó doña Alba Rodríguez Valín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gutiérrez", debe decir: RODRIGUEZ, por ser lo verdadero, Acta Nº 166, año 1977. - Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REMATE OFICIAL
Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema; Remate: Viernes 31 de agosto de 1990 a las 14:00 horas Lugar del remate: Depósito 21 entrada por la calle Río Branco, Exhibición: Lunes 27, Martes 28 y miércoles 29 en horario de 09.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00 Entregas: a partir del jueves 13 hasta el martes 18 de setiembre inclusive, en el horario de 9.00 a 19.00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43212 Ago 20- v Ago 24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 30/06/89. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el día 30 de agosto, de 14:00 a 19:00 horas.

Los bienes estarán en exhibición los días 27-28 y 29 de agosto en el local mencionado, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43213 Ago 20- v Ago 24

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/8/990, Hora 15:30.

Base: 4.176,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 34:868.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres, (Mat. 2358, R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad Nº 601 del Block "C", Padrón individual Nº 54.399/601/C, con una superficie de 47mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 54.399, confrente al S.O. a la calle Uruguayana, al S.E. a "Espacio Libre" y también al S.E. de frente a la Avda. Agraciada Nº 3055.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 43.112, a nombre de Ariel Efraín Perdomo Olivera Y República Carmen Charquero Ortega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 88/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.063,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.932,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43180 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO
DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Gloria Núñez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Alvarez Ruben contra NUÑEZ MARIA GLORIA. Divorcio" (Ficha E. 570/986) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Credito c/ERWIN LISTA FONTES Y OTROS", Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/144/85), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, montes, alambrados y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Colonia Peirano", zona rural, empadronada con el Nº 16381 antes en m/á. con el Nº 426, señalada como lote Nº 44A en el plano del Agrim. Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.622 el 3/11/64, según el cual se compone de una superficie de 145 Hás. 2.530 mts. que por formar una figura irregular se deslinda así: al NE con el Arroyo Colla, al SE línea quebrada de 3 rectas que miden a partir de la mitad del cauce del citado arroyo, por su orden, 170 mts. 1.221 mts. 60 cmts.; y 66 mts. 70 cmts. con la fracción 44B. 506 mts. 40 cmts. al S. SO también con dicha fracción 44B, por donde una servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho le da acceso a camino de 17 mts. a Ruta Nº 2 por Paso Tío Luis, según se indica graficamente en el plano referido; al O en una línea recta de 3 tramos que miden; a partir de la confluencia con el límite anterior; 811 mts. 22 cmts. 245 mts. 80 cmts. y 145 mts. 40 cmts. limitando por el pirmero con la fracción 42 y en los dos restantes con la fracción 40, ambas del plano del Agrim. Lacaze que se dirá: al NNO en quebrada de dos tramos rectos que miden 691 mts. 40 cmts. y 221 mts. con la fracción 43 del Agrim. Lacaze. La fracción descripta formaba parte de la fracción 44 del plano del

Agrim. Aurelio Lacaze de Junio de 1923 inscripto de la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 5/6/23. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; el 30% de su oferta al bajerse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio de remate; etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.400,00 5/pub 27947 Ago 20- v Ago 24

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real contra JOSE NEHMAD Y OTRO. Ejecución hipotecaria" (C. 2080/984), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1990, desde las 14.30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 4380, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 85 del plano del agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 de diciembre de 1953, con una superficie de 1.297 metros cuadrados 26 dms2 con 25 metros en línea curva al Noroeste frente a la calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honnorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 28256 Ago 21- v Ago 27

DE SEGUNDO TURNO

LUIS FREITAS RODRIGUEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luisa Meneses contra JORGE LUIS MENESES Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 244/989) se hace saber que el día 30 de agosto de 1990, a las 14 horas en el frente del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Luis Freitas Rodríguez (matrícula 4637 - RUC 140068300013) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles:

1) Padrón Urbano 642/101 de la Primera Sección de Rivera, con frente a calle Ceballos y Agraciada por ser esquina número de puerta principal Ceballos 1056, planta alta (propiedad horizontal) primer piso con una superficie de 144 metros 37 decímetros, según plano del agrimensor Francisco Iriondo del 23/3/83, inscripto con el Nº 2230 en la Dirección General de Catastro (tasación total N$ 70:000.000,00) y 2) Padrón 642/003 de la Primera Sección de Rivera, planta baja, a cota vertical más 5 centímetros tiene una superficie de 18 metros 25 centímetros con frente al Noreste a calle Ceballos, del mismo plano (total tasación N$ 10:000.000,000.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% (treinta por ciento) del precio como seña en el acto del remate: B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales y comisión del rematador; C) Los títulos se encuentran en el Juzgado. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 27806 Ago 17- v Ago 23

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Lloyds Banck (BLSA) Limited c/ EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/544/82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen de Marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al SE a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523,, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 27793 Ago 17- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Giglio Andrea c./TUDURI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. B/348/88), el 4 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 234, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón 2911, antes parte del padrón 1219, señalado con el Nº 13 de la manzana 126, de la fracción "B" en el plano del Agr. Carlos a. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, el 8 de febrero de 1939, según el cual consta de una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a Diagonal Once, por 30 mts. de fondo lindando al Norte con el Solar 12; al Este con parte del Solar 11 y al Sur con Solar 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, no estando agregados los planos de construcción. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 46.800,00 5/pub 28321 Ago 22- v Ago 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10/76 con el Nº 81602, tiene una superficie de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 17- v Ago 23

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Oscar Ramón Fernndez Alonzo c/ EMILIO OCAÑO RODRIGUEZ. Ejec, prenda" (2/89/89) el próximo 30 de agosto, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Automóvil Fiat modelo 128, matrícula A 400.686, padrón 52.945.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28280 Ago 21- v Ago 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ MYRIAM NOEMI BRISSET y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A./601/83), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Unidad 002, en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio levantado en el solar ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paso Molino, empadronado con el Nº 103.609, que segun plano del agrimensor Santiago Michelini de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 19 de mayo de 1970 e inscripto en Catastro el 26 de mayo siguiente con el Nº 63.630, tiene un área de 243 metros 90 decímetros con frente de 7 metros 32 centímetros al Suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, distando su punto medio 59 metros 48 centímetros de la esquina con Emilio Romero.

La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 103.609/002, tiene un área total de 103 metros 37 decímetros y se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 10 centímetros (área 12 metros 67 decímetros) en planta baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros (área de 50 metros 15 decímetros) y en planta alta a cota vertical más 3 metros 25 centímetros (área 40 metros 55 decímetros).

Le corresponde el uso exclusivo de los jardines "D" y "E" y de la terraza "B uno", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que los Títulos dePropiedad y demás antecedentes se en-

cuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 27784 Ago 17- v Ago 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra JOSE E. REYES GARCIA y ANA MARIA ALONSO MONTE. Juicio Ejecutivo" (C. 1/989) se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1990, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 16:489.333,00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.561 señalado con el Nº 53 en el plano de don Félix Logaldo, de marzo de 1925, compuesto de una superficie de 454 metros cuadrados, 80 decimetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Caldas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27732 Ago 17- v Ago 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, dictada en autos: JUAN JOSE MORATORIO y otra c/ CARLOS F. KAUKE y otros, "Ejecución de Hipoteca y Prendaria", (Ficha C/1157/982), se hace saber que el próximo 13 de setiembre, a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, Mat. 248, RUC 210316940011, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 187.079/001, el que según plano del Agr. Gabino Lalinde de mayo de 1974, cotejado por el Municipio de Montevideo el 25/6/976 e inscripto en Catastro el 16/7/976 con el Nº 80.879, se ubica en planta baja a cota 0mts. 30cmts. con un área de 113mts. 63dms. y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B". dicha unidad integra un edificio compuesto de 2 viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871mts. 13dms. con 30mts. 86cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Domingo Bazurro y 7mts. 44cms. que por ser esquina dan frente a calle Gral. Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20mts.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate 3,66% incluído IVA y de acargo de los demandados la comisión de parte vendedora 1,22% incluído IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 28115 Ago 20- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MIRBE T.V. S. A. c/ PUÑALES FARIAS, ZULEMA, "Juicio Ejec.", (Ficha 1272/988), el próximo 30 de agosto, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Afeitadora Eléct. Phillishave embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28254 Ago 21- v Ago 23

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MIRBE T.V. c/ PELAEZ SOSA, ELIZA BETH MONICA, "juic. Ejec.", (Ficha 1646/89), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación televisor color Brandt y video grabador JVC embargados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28255 Ago 21- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZELMAR SANCHEZ

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos Frachia de Martínez, Amanda con Olaza, Ramón. Rescisión de compromiso y otro Fa. A 247/1983, se hace saber que el día 29 de agosto próximo, en la puerta del Juzgado a las 14 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, con la base de las 2/3 partes de la tasacción que es de N$4.500.000.00: un terreno con mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 666, con una superficie de 2776ms. 48 dm.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. Y que el bien no tiene plano.

Minas, 31 de julio de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 27.000,00 5/pub 27981 Ago 20- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADRIAN PEREYRA ARIAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Marina del Este S. A. c/CARRASCOSA AIZPURUA, FERNANDO y otros "Cobro de Pesos" (Fa. 1342/83). Se hace saber que el día 7 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereyra Arias, Matrícula Nº 1105, asistido del suscrito actuario y del Sr. Alguacil se procede a la venta en remate público y al mejor postor los derechos de promitente comprador de la Unidad 001 del Block F, casa 12 del Complejo Marina del Este que se construyó en el padrón 2095 paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación, doce mil dólares americanos del siguiente bien:

Derechos de promitente comprador según promesa no inscripta, que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña de mayo de 1959, inscripta en Catastro de Maldonado con el Nº 1915 el 27 de julio del mismo año, se señala como fracción Nº 1 tiene una superficie de 3 hectáreas, 2052 metros con 27 dms. cuadrados que se deslinda así: 183 mts. 33 cms. al Norte lindando con la propiedad del Linska Elena Lussich, al Este quebrada en 9 rectas que miden respectivamente 25 mts. 53 cms., 19 mts. 55 cms., 3 mts. 50 cms., 29 mts. 60 cms., 20 mts. 40 cms., 25 mts. 50 cms., 30 mts. 20 cms., 24 mts. 50 cms. y 2 mts. 18 cms. y dan frente al trazado proyectado de la ruta 10 (Montevideo - Punta del Este) hoy existente, 256 mts. 4 cms. al Suroeste, lindando con la fracción Nº 2 del plano y al Oeste del Río de la Plata quebrada de 5 rectas que miden respectivamente 91 mts. 70 cms., 7 mts. 90 cms., 27 mts. 30 cms., 44 mts. 90 cms. y 43 mts. 40 cms. lindando todos con el padrón 11053 hoy padrón Nº 2097 y nuevamente el Río de la Plata.

Se previene: 1º) Que la subasta a realizarse será sobre los derechos de promitente comprador en la promesa no inscripta con saldo de precio pendiente el que correrá a cuenta del mejor postor y de acuerdo a la cláusula 24 del compromiso de compraventa. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ajustada y que la comisión del rematador gasto de cesión de compromiso, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador. 3) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en autos. - Maldonado, 8 de agosto de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 28175 Ago 21- v Ago 27

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BETELU DE CARRARA, ANA MARIA "Sucesión" (Ficha A. 58/90), se presentaron Ana María, Luis Alfredo y Orestes Alberto Carrara solicitando la expedición de un segundo certificado de la sucesión de Ana María Betelú de Carrara, la que fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; certificado que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 278-2038 al folio 137, habiéndose incluído en la relación de bienes los siguientes muebles: 1º) la mitad de un solar de terreno empadronado con el Nº 76453, superficie 461 mts. cuadrados 15 dms. cuadrados y 2º) mitad de dos solares de terreno empadronados con los Nos. 120062 y 120063, superficie ambos 4119 mts. cuadrados con 99 dms. cuadrados ambos ubicados en Montevideo en la Decimosegunda y Décima Sección Judicial respectivamente. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 27235 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernndez Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza reyes y Edward Masnèr un tercio del siguiente bien inmueble:

Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metr os cuadrados 75

centímetros con 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy. Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en le Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber, que ante esta sede se presentó JAIME SOTO SUAREZ (Ficha V C/63/90), solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa, que el día 28 de abril de 1972, autorizó el escribano Julio E. Izuibejeres, por la cual Genoveva Suárez Cuervo, le vendió un terreno con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.476, que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el número 68.232, tiene una superficie de 975 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Felipe Cardozo, número 2173, 65 metros al Sureste con padrón 65.477, 15 metros al Suroeste con padrón 85.515 y 65 metros al Noroeste con padrón 65.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 21 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26922 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegesimotercer Turno, en autos: PLEPLE INDICO "Expedición de segunda copia" (Ficha D./102/90), se presentó la antes mencionada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada en Montevideo, el 6 de mayo de 1988, ante el Escribano Mario Joaquín Porcile, por la que el Sr. Joaquín Arena Todaro vendió a Pleplé Indico, la unidad 304, Padróna 15040/304, de Montevideo, con un área de 46 mts. 31 dms., con frente a la avenida Rivera entre Arenal Grande y Pablo de María, según plano de los Agrimensores M. Casciani y J. Ricci, inscripto en Catastro con el Nº 6013.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 17264 Ago 13- v Ago 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina Gonzáez, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F 40/990) se presentó ATITLAN S.A. solicitando expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: I) Unidades Horizontales Nº 407, 408. 409 y 410 (padrones individuales N.os 4256/407 antes 219.405, 4256/408 antes 219.407, 4256/409 antes 219.408 y 4256/410 antes 219.409) ubicados en el Edificio construido en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Treinta y Tres 1374 entre las de Sarandí y Rincón, cuyos demás datos resultan de la documentación adjunta.
Dichas Unidades Horizontales fueron adquiridas por Atitlan S. A. segun escritura que en la ciudad de Montevideo fue autorizada el 4 de febrero de 1965 por el escribano José González Puig, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 175 al folio 73 del libro 587; II) Garage, Unidades Horizontal Nº 123, padrón individual 4183/123, ubicado en el Edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres 1373.
Dicho garage, Unidad Horizontal fue adquirido por Atitlan S. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676 folio 202 del libro 602;
III) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) sito en zona urbana, paraje Cantegril, empadronado con el Nº 8652 (antes 3056 en mayor área) frente a la esquina de la calle Lincoln y Londres).
Dicho inmueble fue adquirido por Atitlan s. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig el 31 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 116 al folio 34 vto. del libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 97.200,00 10/pub 27393 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos: SANTOS RICCARDI, HECTOR y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 53/90), se hace sabe que se presentaron Héctor Santos Riccardi y María Ludibella Riccardi solicitando expedición de segunda copia de escrituras por la cual Alejandro Riccardi adquirió el solar de terreno sito en la Decimotercera (antes Vigésima) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 106.239, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor M.E. Avilés aprobado por el Municipio de Montevideo el 8 de enero de 1924 e inscripto en Topografía el 28 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 319 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre las de Gowland y Vaillant, por 31 metros 90 centímetros de fondo lindando: al Sureste con solar 5, al Suroeste con el solar 9 y al Noroeste con el solar 3, todos del mismo plano. El citado adquirió la mitad indivisa en la escritura de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, que autorizó el escribano Carlos María Silva el 27 de noviembre de 1923, y la otra mitad indivisa la hubo siendo casado con Elida Laborde, de su hermana María Magdalena Riccardi según escritura que el primero de julio de 1964 autorizó el escribano Mario Guadalupe, primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 724 al folio 286 del Libro 583. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 27492 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: SCHECK, ELENA MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1301/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena María Scheck, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 22 de diciembre de 1986 por la Escribana Celia Russo de García Moratorio, por la cual la nombrada, de estado civil casada y separada judicialmente de bienes de Diego García, adquirió de Eva María Catalina Wolff Placzek, el siguiente bien:
Solar con construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.047, señalado con la letra D. en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de mayo de 1921, según el cual tiene una superficie de 137 metros 76 decímetros, con frente al N.O. a la calle 26 de Marzo Nº 1162, entre Guayayquí y Ramón Massini.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 27237 Ago 14- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno dictada en autos SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA MOREIRA "Expedición de segunda copia" (Ficha DV 935/90), se hace saber que se ha solicitado expedición de

segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1953 ante el escribano Francisco Gallego Gago por la que Juan Giampedraglia y María Isabel Moreira vendieron a María Esperanza Giampedraglia el inmueble padrón 165.930 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 152 metros 97 decímetros, calle Daniel Muñoz 2145, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 36 libro 43.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26919 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spiñak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros cuadrados y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes entre las calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 22- v Set 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ELIZABETH PONCHE RODRIGUEZ, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 24/89), de la escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Claudio Barboza el 22 de febrero de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 25 de febrero de 1946 con Nº 77, Fº 25 el señor Ventura Píriz vendió a favor de Juan Antonio Ponche García el bien padrón 1557 de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 de la manzana Nº 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y tiene área de 239 mts. 4462 cms. 50 mm. con frente a la calle Faustino Carámbula y Atilio Paiva Olivera por ser esquina.
Esta primera copia de escritura es la que se ha extraviado y con relación a la misma solicitó la expedición de segunda copia de escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 75.000,00 10/pub 28163 Ago 21- v Set 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: FRANCISCO MIGUEL PORTO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de reconocimiento de Dominio (Ficha B. Nº 11/90), por la que la Junta Económica Administrativa de Rivera, reconoció salida del dominio Municipal a favor de Onofre González el solar 4 de la manzana 169 de la Planta Urbana de esta ciudad hoy paizada por el Escribano Joaquín Fajardo el 26 de julio de 1913 la que expedida su primera copia, el 10 de agosto siguiente fue inscripta en el Registro de Ventas de Rivera, con el Nº 518 a foja 57 el dos siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 8 de junio de 1990. - Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28160 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: MARIA RENE BLANCA ESTHER y REGINA DELIA TURCONI OCAMPO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 10/989) se presentaron las antes mencionadas, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de diciembre de 1927, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro en la cual Carlos Pablo José Turconi, compró a Luis Luciano Rosatti una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón Nº 3187, con un área de 324 metros 84 decímetros y que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 560 al folio 236 el 7 de diciembre de 1927.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26536 Ago 15- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hectáreas 6397 metros 9594 centímetros que se deslinda 48 metros 35 centímetros de frente al Suroeste, Carretera Nacional Mercedes; 437 metros al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287 metros al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393 metros 30 centímetros que parte del extremo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste, y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 metros llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al folio Nº 217 vto. del libro 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano. En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el Sr. Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha 98/90). - Mercedes, 25 de julio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamntal (2º Turno) Mercedes.

21) (R. 20/04155) 10/pub 43149 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO "Segunda Copia" (Ficha 311/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Humberto Santiago Pereira Testa, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura; escritura otorgada por el escribano Alvaro Mastroianni Bernasconi, el día 21 de mayo de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 21 de mayo de 1981 con el Nº 527, al folio 525, del Libro 34, el Sr. Humberto Santiago Pereira Testa adquirió del Sr. Carlos Alberto Bellini Mullin, una fracción de campo, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 1.435, padrón Nº 10.278, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Yaguarí", que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de diciembre de 1989, con el Nº 3.504 se compone de una superficie de 2.556 hectáreas 2.482 metros que se deslinda así: al Norte, con padrón Nº 6.577; al Este, límite natural con Arroyo Yaguarí; al Sur, lote A del plano y al Oeste, fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que se presenten a este Juzgado. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990. - Sestella López, Juez de Paz.

21) N$ 75.600,00 10/pub 27214 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE DE LOS SANTOS, TULIA, Segunda Copia" (F. 286/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Tulia Santos, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura otorgada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 24 de agosto de 1977, inscripta en Montevideo el 8 de setiembre de 1977 con el Nº 1802 Folio 2042 Libro 727, por la cual Tulia Duarte de los Santos de Sosa, casada con Hilter Sosa en únicas nupcias adquirió de: a) Maurilia de los Santos Duarte, viuda de Valentín Duarte Pereira; b) De Líber Duarte de los Santos, soltero; c) De Irene Duarte de los Santos de González, casada con Mariano González; d) De José Duarte de los Santos, casado con Carolina Silva, en prs. nps.; e) De Antonio Duarte de los Santos, soltero; f) Y de Inés Duarte de los Santos de Meneses, casada en primeras nupcias con Ismael Meneses todos los derechos a los gananciales y hereditarios que tenían o les pudieren corresponder en la sucesión del extinto don Valentín Duarte Pereira, y en la disuelta Sociedad Legal de Bienes, ocurrida con el fallecimiento de dicho causante.
Del siguiente bien inmueble, sito en Paraje Est. Laureles, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 22, solar 11, área 5000 m2 plano de mensura y fraccionamiento de A. Grau Rosell, deslinde al N. con Remigio Oyarzún; E. con Eduvijes R. de Rodríguez Sotto; S. con parte del padrón 13; y el O. con padrón 9, de la Adm. de Ferrocarriles del Estado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervnención, para que se presenten a este Juzgado.
Tacuarembó, 26 de julio de 1990. - Sestella López D'Aiello, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 91.800,00 10/pub 27875 Ago 17- v Ago 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JONIKA S. R. L.
Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 1581 Fº 59501 Libro Nº 1.
Socios: ROSANA GIORDANO PENADES, JORGE LIBERTI, ENRIQUE ANIBAL GIORDANO PENADES.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta con 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arquitectura y equipamiento de interiores.
22) N$ 17.400,00 10/pub 24111 Ago 15- v Ago 28

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13/12/989.
Registro: Nº 722 del folio 2730 al 2733 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Miguel Julio Gari Pedrosa y Juan José Escanellas Fontela.
Cesionarios: DANIEL ENRIQUE ECHEVERRIA MANOSALVA y CARMEN ELVIRA RENGIFO BELLINI.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 21- v Set 03

MONTE VII LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1259, Fº 5172, Lº 3.
Cesión: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA y CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE ceden a Daniel Rossi Gutiérrez, Olda Gutiérrez Burone y Marina Pereira Rancati.
Situación resultante: Daniel Rossi, Olda Gutiérrez y Marina Pereira poseen el total de las cuotas sociales por partes iguales.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio social: Scosería Nº 2586.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26944 Ago 10- v Ago 23

GOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de enero de 1987.
Registro: Nº 173, Fº 650 Vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: ELSA FRANCISCA CAPURRO PICO.
Cesionario/s: Darío Ciardi Bevilacqua.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26960 Ago 10- v Ago 23

BEICOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y RESCISION PARCIAL
Contrato: 25/9/89.
Registro: Nº 1530, Fº 6216, Lº 3 Contratos.
Cedente/s: RAUL BEISSO y ADRIANA MONTERO.
Cesionaria/s: Ana María Beisso.
Cuotas cedidas: Dos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Rescisión Parcial: respecto de Raúl Beisso.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26961 Ago 10- v Ago 23

RINCON DEL REAL S. R. L.
Contrato: 10/5/90.
Inscripción: Nº 2 Fº 7 vto. Lº 4, Legajo 2004.
Socios: NELLY RAQUEL MARCHETTI MEYER y MARIO EDUARDO PIZANO DURAND.
Plazo: 30 años.
Objeto: Demolición, construcción, reformas, etc. de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27032 Ago 10- v Ago 23

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL
Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

"ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA
Cedente: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS cede 160 cuotas.
Cesionaria: Liliana Isabel Esteves Barrios.
Contrato: 19/5/88.
Inscripción: Nº 27, Fº 144.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27216 Ago 13- v Ago 24

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha: 23/junio/1989.
Rgtro. Inscripción: Nº 582, del Fº 2190 al Fº 2193 del Lº 1 d Contratos.
Cedente/s: WALTER ANTONIO GOMEZ MAZZONE, cede toda su participación social, o sea 30 cuotas del capital social.
Cesionaria/s: María Angélica Sansón Mosquera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27238 Ago 13- v Ago 24

GOSOF S.R.L.
Contrato: 9 julio 1990.
Inscripción: Nº 734, Fº 2800/03, Libro 3, Legajo 3275.
Socios: IRENE FANNY BEIN SMILIANSKY (50 cuotas) - RICARDO SOFFARELLI SILVA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio real: Monte Caseros 2590, Montevideo.
Objeto: Explotación de bar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27263 Ago 13- v Ago 24

LAVADERO TABARE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/1/89.
Cedente/s: CARLOS PEREZ, MABEL MARIÑO.
Cesionario/s: Enrique Rovira, Mirta Sorondo.
Inscripción: Nº 430, Fº 1688, Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27274 Ago 14- v Ago 27

GOES FLET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19/6/85.
Inscripción: Nº 156, folio 594, Libro 1 del 16/2/87.
Cedente/s: ANTONIO SAUSYS y ANGEL RUBEN ABOY.
Cesionario/s: María Josefa Costa y Guzmán José Bertacchi.
Modificación: María Josefa Costa, 45 cuotas y Guzmán Bertacchi, 5 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27394 Ago 14- v Ago 27

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 2, folio 5 al 8.
Cedentes: GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ HANIOTIS (cede 15 cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad).
Cesionario/s: Jorge Carlos Pomar Olivera (adquiere 15 cuotas sociales de la Sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27419 Ago 15- v Ago 28

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 1 Folio 1 al 4.
Cedente: MARI ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA, (cede las 15 cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad).
Cesionario: María Cristina García Pachiarotti (adquiere 15 cuotas sociales de la sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27420 Ago 15- v Ago 28

DESA LTDA.
Contrato: 23/11/89.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUñA, SANDRA DEL ROSARIO GUILLEN GONZALEZ.
Registro Pco. Nº 1266 Fo. 5204 Libro Nº 3 Contratos.
Capital N$ 510.000.
Objeto: Almacen al por menor, frutas verduras etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27439 Ago 15- v Ago 28

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13/9/90.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 15- v Ago 28

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE INSCRIPCION
Contrato: 11/9/89.
Registro: 1282, folio 4982, Libro 1.
Cedente/s: JESUS BRAÑAS.
Cesionaria/s: Raquel Massarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27632 Ago 16- v Ago 29

LACAVA LTDA.
Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Administración: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Ago 16- v Ago 29

CAR'S S.R.L.
CESION DE CUOTA
Registro: Nº 91, folios 342 y 343.
Cedente: Ramón Ferradaz López.
Cesionarios: REGIO JUNCAL y FRANCISCA GUALCO.
Precio: N$ 150.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27698 Ago 17- v Ago 30

MARPA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: 10/1/1986.
Inscripción: Nº 183, folio 671, libro 3 (2/4/986).
Modificación: Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27776 Ago 17- v Ago 30

BARCELONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/11/89.
Inscripción: Nº 779, folio 2936 al 2937 v., del libro 2, legajo Nº 3039.
Cedente: Pascual Lever Tikulka.
Cesionarios: SUSANA RODRIGUEZ LABORDE y JOI GE ISAAC BARUJ JUNIO.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27778 Ago 17- v Ago 30

DISTMED S.R.L.
Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 937, folio 3504. libro 2.
Socios: ALEJANDRO ROSSELLO; CILENE ROSSELLO y NELLY DA PRA.
Objeto: Distribución medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27887 Ago 17- v Ago 30

ALCOM S.R.L.
Fecha Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 949 Fo. 3577/del Lo. 2.

Socios: LIPMANN KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKI y RUTH GOTTLIEB BRAUN.
Capital: N$ 4.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables autmaticamente.
Objeto: Importación Exportación representación en el ramo de productos alimenticios, comestibles elaborados, semielaborados, subproductos etc.
Administración: Lipmann Kaczka Sarezanski y/o Dagoberto Kaczka Sarezanski.
Domicilio: Convención 1214 de Mdo.
22) N$ 23.200,00 10/pub 27934 Ago 20- v Ago 31

FALAN S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 120 Fo. 450/453.
Socios: CARLOS ALBERTO FALCO FILIPPINI, RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE.
Objeto: Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27937 Ago 20- v Ago 31

EGMON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1161 Fo. 4208 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Dirección de la Sociedad, su Administración y uso Social estará a cargo del Sr. GIVANNI GALEOTTI MARABINI, exclusivamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27948 Ago 20- v Ago 31

PAUVIC S.R.L.
Contrato: 15/12/1989.
Reg. Com. Nº 1540 fol. 6260 lo. 3.
Socios: HUGO COTUGNO, RICARDO VIDAL.
Capital: N$ 600.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28070 Ago 21- v Set 03

BELPA S.R.L.
Contrato: 16/10/89.
Socios: CHARLES BURWOOD y ADOLFO FLANGINI.
Inscripción: Nº 1583, folio 6135, libro 1.
Objeto: Fabricación, comercialización, productos alimenticios.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28270 Ago 22- v Set 04

ADORNOS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA
Partición: 2/3/89.
Registro: Nº 530, folio 2096, libro 1.
Adjudicante: Araceli Villafán.
Adjudicatario: Fernando Marcos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28282 Ago 22- v Set 04

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION
Escritura particion autorizada Esc. Rabindranath Calleros el 13/10/83 de sociedad conyugal entre Alvaro González y Lila Acuña.
Adjudicación: Alvaro González totalidad participación social (60% 6 cuotas) en la sociedad.
Inscripción: Nº 1015, folio 3758 v., libro 3 de Contratos el 7/11/83.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28283 Ago 22- v Set 04

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 22- v Set 04

BULADE LTDA.
Contrato: 13/12/89.
Socios: HORACIO ALLENDE CARDONA, ELIDA BULA SANCHEZ y CESAR SANDE BULA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos y afines; exportación, importación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1500, Fº 6102. Lº 3 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28343 Ago 22- v Set 04

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 81 vto. libro 1.
Cedentes: Mariela Catalina Cores Servando y Fernando Quiroga Silva.
Cesionarios: WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28812 Ago 22- v Set 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.024. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca ETAPAS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermudas) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DAVID MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.777. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Daler S. A. (Uruguay) solicita marca: EUROMILK, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26984 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.925. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: REQUETEDIVERTIDOS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.926. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: VIDEOMODA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27006 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.927. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: ATREVERSE, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27007 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.928. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FINALISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27008 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº : 238.929. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27009 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.930. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO PARA LA JUVENTUD clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27010 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.932. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: LA PENSION DE LA POROTA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27012 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.933. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CINE DE PORCEL Y OLMEDO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27013 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.846. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Biosol Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27016 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.954. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay) solicita marca: VINOS DEL PATRON clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27018 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.893. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por Credit Lyonnais, Commerzbank Aktiengesellschaft, Banco di Roma S.p.A., Banco Hispano Americano (Francia) (Alemania) (Italia) (España) solicita marca: EUROPARTNERS, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27021 Ago 10- v Ago 23

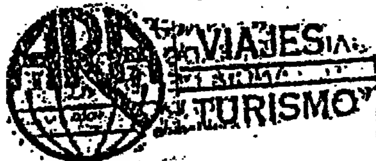
ACTA Nº 238.911. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SERlase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27023 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.912. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: CALMOROIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27024 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.952. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: PC AT, clases Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27026 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.892. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Misionera S. A. (Uruguay) solicita marca: FEDERAL, clases Int. 29, 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27027 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.962. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Mario Ara López (Uruguay) solicita marca:



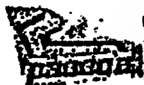
de las clases Int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.633. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Gerardo Sommaruga Tilio (Uruguay) solicita marca: REYECITO, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27046 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.632. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Lolita S. A. (Uruguay) solicita marca: MICHELCO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27047 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.948. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Con esta fecha Roberto Quercia Olveira (Uruguay) solicitó registro de la marca ALIMENTOS ECOLOGICOS, de las clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27073 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.908. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27077 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.880. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Industrial Maldonado Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27188 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.909. - Montevideo, 2 de 1990. con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca NIGALU, de las clases Int. 11 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27078 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.824. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Con esta fecha Angela Farías de Prieto y William Prieto, Uruguay solicitóregistro la marca PERFIL de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26046 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.019. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Alcides Machado, solicita: BUENOS DIAS AMERICA, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27184 Ago 13- v Ago 24

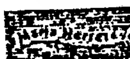
ACTA Nº 239.003. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita



clases Int. 16, 25, 28, 29, 30 y 41.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27190 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.018.- Agosto 8, 1990. - Julia Möller Roche (Uruguay) solicita: JULIA MÖLLER clase/s Int. 3, 14, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27191 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.959. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - María Herrera Vidiella (Uruguay) solicita:



clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27192 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.960. - Agosto 6, 1990. - Paper Ltda. (Uruguay) solicita marca: PAPER clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27193 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.961. - Agosto 6, 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita: BUENOS DIAS LOLY clase/s Int. 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27194 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.951. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca: PRECISIONGLIDE, clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27208 Ago 13- v Ago 24

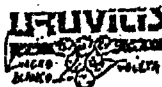
ACTA Nº 238.971. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Wellcome Foundation Limited (USA) solicita marca: MIVACRIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27209 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.973. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DELSEY (Francia), solicita marca:



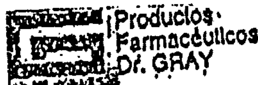
clase/s Int. 18 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27211 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.639. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por POMAR S.R.L. (Uruguay), solicitó al marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27219 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.982. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27221 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.983. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HOWALD y KRIEG S. A. (Uruguay), solicita marca:



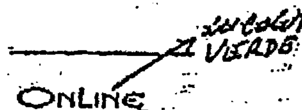
FONDO EN AMARILLO - LETRAS Y CIRCUNSFERENCIAS EN NARANJA

clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27222 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.986. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca: GOTCHA, clases 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27223 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.988. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: ACTI BRUSH, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27225 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.299. - Montevideo, 29 de junio 1990. - Semanario el Popular S.R.L. (Uruguay), solicita: "El Popular", Clase 16, 35.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27266 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.740. - Montevideo, 25 de julio 1990. - Eduardo Fernandez - Mato Hnos S.R.L. (Uruguay), solicita: "CREMONA", Clase Int. 30, 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27267 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.558. - Montevideo, 13 de julio de 1990.- Eduardo Fernandez - Leonardo Gerner (Uruguay), solicita: LIBERTINO, clases 3, 18. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27268 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.968.- Montevideo, agosto 7 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay), solicitó marca: HARDIE IRRIGATION, clase 17 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27271 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.978.- Montevideo, 7 agosto de 1990. - Con esta Fecha Alcira Noemí, de Meo, (Uruguay) solicitó registro la marca MONTECRISTO de la clase 30 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27299 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.980. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registro la marca: SIGLO XXI, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27300 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.979. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registo de la marca: EL CORCOVADO, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27301 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.859. - Julio 31, 1990. - Ciarrapico Hnos. S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CIARRAPICO clase/s Int. 7.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.860. - Julio 31, 1990. - Rendot S.A. (Montevideo) solicita marca: RENDOT clase/s Int. 12.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27328 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.922. - Agosto 2, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 35. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 27329 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.923. - Agosto 2, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25. -
23) N$ 55.000,00 10/pub 27330 Ago 14- v Ago 27

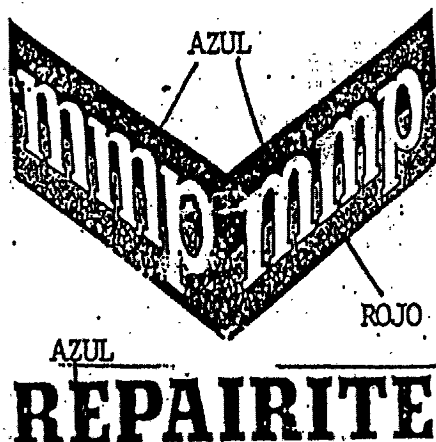
ACTA Nº 238.963. - Agosto 6, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca: VALRO'S clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27331 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.964. - Agosto 6, 1990. - Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 5, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27332 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.815. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Gustavo Fischer por Roberto Rafael Giménez Barbot (Uruguay) solicita marca



clase Int, 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 27368 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.974. - Montevideo, agosto 7, 1990. - José L. Guichón, por Gerardo Danel, (de Uruguay), solicitó marca: SUGESTION, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27334 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.012. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., (de Francia), solicitó marca: VASELITULLE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27335 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.013. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation de (U.S.A.) solicitó marca: BUNDYWELD, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27336 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha ...... (Uruguay) solicitó registro de la marca

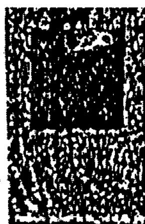


de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27396 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.066. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay), solicita marca: "ENTEROCIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27501 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.067. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIO GADOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "IDEACIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27502 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.903. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan Miguel Freira, por CH. M. RAJCHMAN & HNO. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27510 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.845. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MIGUEL ANGEL DENEGRI (Argentina), solicita marca: "KER & DOWNEY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27517 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.032. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PALUGA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



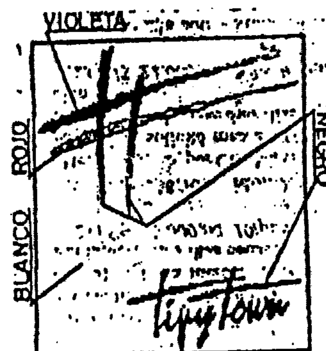
clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27518 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.033. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "PANGEST-FLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27519 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.034. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "AMALFI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27520 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.035. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "BUSTER - BALL", clase/s Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27521 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.049. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27522 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.050. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27523 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gesellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIAÇAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKEI CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.101. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha William Ragazzo Crossa, Uruguay, solicita registro la marca: WARR, de la/s clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27637 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.839. - Montevideo, 30 julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: YTARES, clase/s Int. 03. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27639 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.836. - Montevideo, 30, julio 1990. - Gustavo Martinioni, por Intercom del Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 03, 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27640 Ago 16- v Ago 2

ACTA Nº 238.837. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Mac Cream S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAC CREAM, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27641 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.838. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: VENUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27642 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.958. - Montevideo, 6 agosto, 1990. - Manfredo A. Cikato, por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: ARLABANK, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27650 Ago 16- v Ago 29

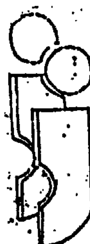
ACTA Nº 239.038. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos e Natura Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27651 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.081. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27660 Ago 16- v Ago 29

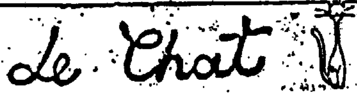
ACTA Nº 239.082. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca: BLUE JINGLERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27661 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.083. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: EVAN-PICONE, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27662 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.084. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Rodolfo Julio Mezger Schwarz (Montevideo), solicita marca: EL FILON, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27663 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.129. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Gonzalo Menéndez, Uruguay, solicita registro la marca: MARAVEN, de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27716 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.130. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Con esta fecha Osvaldo González Pagano (Uruguay), solicita registro la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27720 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.950. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27722 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.949. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLASTIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27723 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.109. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos Jorge Di Petta (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27796 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.077. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Suzuki Jidosha Kogyo K.K. (Suzuki Motor Co. Ltd. de Japón), solicitó marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 12 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27842 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.078. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Ilrena S.A., (de Uruguay), solicitó marca: GLOBUS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27843 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.080. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Aktiebolaget Tudor, (de Suecia), solicitó renovar marca:



clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27844 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.098. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Alpezmar S.R.L., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27845 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.099. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Yakult S.A. Industria e Comercio, (de Brasil), solicitó marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27846 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.017. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay), solicitó marca: GUADALUPE clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27847 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.095. - Agosto 10, 1990. - Motorola Inc. (USA) solicita: IRIDIUM clase/s Int. 9, 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27851 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.096. - Agosto 10, 1990. - Beta Limitada (Uruguay) solicita: LAMIFLEX clase/s Int. 8 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 27852 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.989. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca: JCPENNEY clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27877 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.004. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: GUARACHA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27890 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.005. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: FIRST LADY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27891 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.007. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEFLASH 4 clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27892 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.031. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Ancase S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca: JE SUIS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27893 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.074. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOFTLINE clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27894 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.075. - Montevideo, agosto 9, 1990. - Guzmán González Ruiz por AEG Olympia Office GmbH. (Alemania) solicita marca: OLYMPIA clase/s Int. 9a. y 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27895 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.094. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27896 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.119. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: DUPLEX clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27897 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler Corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industria Plástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT-BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.111. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca:



clase/s Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27955 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.112. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRATIVE

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27956 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceutical International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.902. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.000,00 10/pub 27960 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.934. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27961 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.132. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "EMMEPI", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27964 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.133. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de Uruguay, solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27965 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27966 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.135. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC., de (USA), solicita marca: "RADISSON", clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27967 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.136. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ELECTRONICA SEARCH S.R.L., de Argentina, solicita marca: "HIWATA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27968 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.015. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Walter Jones por Luis Eduardo Martínez (Uruguay) solicita marca: SINE, clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27985 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 212.413. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó renovación de la marca ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27988 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 216.821. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó registro de la marca CALOR TEM, de las clases 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27989 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: SWIGGLE STRIP, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.156. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: Y - FRONT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27994 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.131. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Rodolfo Damerau, solicitó registro de la marca MISCELANEA, clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27995 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.148. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: MELOVINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27999 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.195. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ, (Uruguay), solicitó la marca: "SUPERCEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28026 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.881. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en Montevideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28002 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.194. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca "FIBERMESH", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28027 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.193. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca: "MONTEFIBRE", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28028 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.192. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOA (Uruguay), solicitó la marca: "POLICEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28029 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.191. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOZ (Uruguay), solicitó la marca: "POLISTUKO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28030 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEÑORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.014. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.058. - Montevideo, 9, agosto, 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti, Uruguay, solicita registro la marca: CAMPEONATO NACIONAL DE CONGA Y TUTE - NAIPES MILLONARIOS, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28223 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.969. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Bruno Ferrando (Uruguay), solicita marca: STREGA, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28228 Ago 21- v Set 03

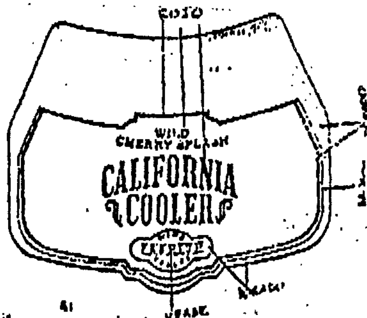
ACTA Nº 238.970. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - María del Huerto Sanguinetti (Uruguay), solicita marca: FLAMINIA, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28229 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.947. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28232 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 237.266. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CLINTOCK LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28233 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.945. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUOTEC, clase/s Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28234 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.944. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DITEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28235 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.946. - Montevideo, 3 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUPLOTEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28236 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.222. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Con esta fecha LADECO S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 7, 9, 12, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28237 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.154. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28241 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.153. - Montevideo, agosto 14 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Carvajal Inversiones de Chile S. A. (Chile), solicita marca: SEKKY clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28242 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.183. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28243 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.196. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gabriela Iribar Esteban (Uruguay) solicita marca CARDIOPRIL VETERINARIO, clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28304 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.159. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por KAO K.K. (Comerciando también como KAO CORPORATION), de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28336 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.072. - Montevideo, 9 agosto, 1990. - Walter Jones por Sintermetal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



Clase: 7, 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28338 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.166. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: ASMATUR clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28339 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.204, Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Muvis S.A. (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28340 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.205. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Perkin-Elmer Corporation (EUA) so: PERKIN-ELMER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28341 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.161. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Norman Fox por Oracle Corporation (USA), solicita marca ORACLE, clases Int. 9, 16, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28379 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen company (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.163. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28381 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compag Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.165. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOPRIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28383 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Montevideo), solicita marca:

rosen
Garantía del buen dormir.

clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.199. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca ULTRIX, clases Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28385 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.200. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION, clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28386 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.201. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

digital Cooperative Marketing Program

clase/s Int. 16, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28387 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.202. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipmet Corporation (USA) solicita marca:

DECsystem

clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28388 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.203. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECnet

clase/s Int. 9,16 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28389 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.026. - Agosto 8/1990. - Parfums Ulric De Varens (Francia) solicita marca: CYANE clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28392 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.025. - Agosto.8/1990. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón) solicita marca: INTELLIGENT CALENDAR clase Int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28393 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.027. - 8 de agosto 1990. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: VERONESE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28394 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.073. - 9 de agosto de 1990. - Juan Markowicz (Montevideo), solicita marca: ANGELINO ZACCHINI, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28395 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.090. - Agosto 10, 1990. - Viver S.A. (Montevideo), solicita marca: ABBY LINE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28396 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.240. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Daniel Manuel Jurfest Sipilivan solicita la marca LOCOBEACH de la clase 25 y 28 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28400 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.093. - Montevideo, 10 agosto 1990. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28415 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.208. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Hugo Achugar solicitó registro marca: INSTITUTOS DE ESTUDIOS CULTURALES DEL CONO SUR (IECCS)

IECCS

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28428 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.209. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca EDITORIAL IMAGO MUNDIS



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28429 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.210. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca COLONIAL DISCOURSE



de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28430 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.251. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Con esta fecha Victoria Mailhos, Uruguay solicitó registro marca: VICTORIA MAILHOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28448 Ago 22- v Set 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.570. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco por Reckitt & Colman (Francia) solicita modelo industrial para: "Botella" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 2004603 de fecha 9/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2825. - Montevideo, 8 de agosto de 1990, con esta fecha, Jorge Medina y Washington Vila de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para : "Caja Para Juego el Wajo", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27273 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº U-2827. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rolando Zuppardi Ferrari, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: PROTECTOR TELEFONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27427 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley F0.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.043. - Montevideo, febrero 22 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: Procedimiento para la Preparación de Derivados de Glicina (Prioridad Suiza del 23.2.1989) bajo Nº 669/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27652 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.044. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pirroles sustituidos" (prioridad de Gran Bretaña, del 23/2/1989, Bajo Nº 8904161.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27653 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.051. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para: "Una bolsa flexible contorneada para facilitar el vertido", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 327.844 de fecha

23/3/89. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27664 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.052. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Una bolsa flexible con refuerzo para facilitar el vertido", reivindicando prioridad acta estadounidense 327659, present. el 23/3/1989. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27665 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de Dideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº U 2.822. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Norman Fox por Arq. Luis Marcelino Fabré (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en procedimientos constructivos" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28000 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 2.569. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Norman Fox por Lucía Varela (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Pajilla succionadora", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28001 Ago 20- v Ago 31

ACTA 2.571. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita modelo industrial para: PAPELERA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 28335 Ago 22- v Set 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".
25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.-ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreeedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal. -
25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

VARIOS

MONTEVIDEO

I.L.P.E.

De acuerdo al artículo 52 del decreto 640/973, la División Personal de I.L.P.E., intima a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, al señor Néstor Suárez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43248 Ago 21- v Ago 23

U. T. E.
Relaciones Públicas

Montevideo, 14 de marzo de 1990.
R. 90.-728
Vistas: las impugnaciones realizadas contra lo dispuesto por R. 88.4878 del 16 de noviembre de 1988.
Resultando; I) Que por dicha resolución se estableció la estructura de los Despachos de los Directores, así como la compensación del personal adscrito y los cargos que les corresponden de acuerdo a la complejidad y dedicación de la tarea que desempeñan;
II) Que la posibilidad de consolidación de los cargos asignados, al cesar las respectivas adscripciones por aplicación del numeral 6º del acto cuestionado, ha sido el basamento en que se fundan los agravios formulados.
Considerando: I) que no puede serle atribuido al Directorio la intención de lesionar el derecho a la carrera administrativa de otros funcionarios del Organismo; y
En ejercicio: de sus facultades de revisar los actos que dictara, y por razón de mejor conveniencia a los intereses de la Administración,
El Directorio de la U.T.E.

RESUELVE:

1º) Revocar, con retroactividad a la fecha de su dictado, lo dispuesto por R. 88.-4878 del 16 de noviembre de 1988.
2º) Que por la Gerencia de División Asesoría Letrada se notifique en legal, forma a los funcionarios adscritos o desadscritos que estuvieren comprendidos en la resolución revocada.
Para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º y demás actuaciones que corresponden ante el Tribunal de lo contencioso Administrativo, pasa a la Gerencia de División Asesoría Letrada. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43289 Ago 22- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados Banco La Caja Obrera c/ CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y Otra "Concurso Necesario" (Ficha 615/87), se hace saber en mérito a lo preceptuado en el Art. 976 del C.P.C. que han sido designados síndicos el Banco La Caja Obrera y Cía. Oriental de Minerales, debiéndose entregar a éstos cuanto pertenezca a los concursados. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 27285 Ago 14- v Ago 27

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHEIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Ago 15- v Ago 28

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 17/pub Jun 06 Jul 19
27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 24

DE NOVENO TURNO
MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:
"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:
I.- Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:
Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kanstatt Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:
B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00
Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.
III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.
IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.
V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.
VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.
VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será

objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.
VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.
IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados poinos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.
X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141; Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mlra S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a deontestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 13 Turno en autos caratulados: INDUSTRIA FORTALEZA S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto Nº 497 de fecha 29 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 13, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. -Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27876 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FORFIN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C2 347/87), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de agosto de 1990 a las 15 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 27148 Ago 13- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO - Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone. - Y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C.C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 3/pub 28417 Ago 22- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgagarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub - 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985). dispuso se cite, llame y emplace a la señora Teresa Marozzi Casanova, para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 14- v Ago 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: SILVA IBAN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 212/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127.2 del CGP). - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28246 Ago 21- v Set 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados:

ría del Carmen C/ M RTINEZ IGNACIO. Soc. conyugal (Fich D/60/90); se notifica ;nacio Rogelio Mart ez a que comparezca cho en estos autos po el término de noventa on Auxiliación de F obreza.- Montevideo, io de 1990.- Marta M. Pírez aria.

04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

IGESIMOSEXTO TURNO

r disposición de la señora Juez Letrado de gésimo Sexto Turno. en los autos caratulako, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequacia de divorcio D/115/90, se cita, llama y nia María Romani, a deducir sus derechos 90 días bajo apercibimiento de designár r de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de lena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

.600,00 10/pub 26408 Ago 14- v Ago 27

E TRIGESIMO TURNO

RDIDA PATRIA POTESTAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de igésimo Turno, dictada en los autos caratuez Angel Miguel y Marascio Marlene Tere- LENA CATALAN. "P.P.P." (Fa. C 71/90) y emplaza a: Magdalena Catalán para que a estar a derecho en dicho juicio por el oventa días bajo apercibimiento de desigsor de oficio. - (Publicación gratuita ley del bre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de). - Esc. Helena Braun, Actuaria.

04/55) 10/pub 43195 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ TAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

'or disposición del señor Juez de Paz Depar- Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ GELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecu- 2529/88), se cita, llama y emplaza por el oventa días a María Angélica Pintos Riboira rezca a estar a derecho en estos autos, bajo to de designarse Defensor de Oficio, con uirán adelante los procedimientos. - Monte- julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato endo el presente que sello, signo y firmo en el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada,

Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

'or disposición del señor Juez de Paz Depar- la Capital de Decimosexto Turno, en autos 'ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Eje- ha 2461/89), se cita, llama y emplaza a y Sosa Soto, a que comparezca a estar a stos autos en el plazo de noventa días, bajo ito de designarse Defensor de Oficio con guirán adelante estos procedimientos. - veinticinco de junio de mil novecientos c. Cristina Cervini, Actuaria.

Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA AL DE DECIMOSEXTO TURNO

or disposición del señor Juez de Paz Depar- a Capital de Decimosexto Turno, en autos ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE ION S. A. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Fi- se cita llama y emplaza al Centro Contable ión S. A. y su fiador solidario René Floren- nardelli a que comparezcan a estar a dere- autos en el plazo de 90 días bajo apercibi- signarse Defensor de Oficio con quien se ante estos procedimientos. - Montevideo, e 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

CRITURACION JUDICIAL

Señor Juez Departamental de la Capital de Turno, en autos caratulados: VICTOR IDAURRAZAGA con GOMEZ CHAPPEL, ARTURO y AIDA CALLERIZA "Escrituración Judicial" (Ficha V. 77/89), dispuso que se procediera a otorgar de oficio la escritura solicitada. Se cita por el plazo de diez días a las herederas de Arturo Gómez Chappel, María Alma y Vida Gómez Calleriza, para que comparezcan en los referidos autos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28088 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 29& Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Oblación por servidumbre" (Fa. V. F. 99/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre sobre el padrón Nº 90.230 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia señalada para el día trece de diciembre de 1990, a la hora 16 y 45, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43290 Ago 22- v Set 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 1º de agosto de 1990, autorizó el Esc. José Pedro López Iribar, los cónyuges RUBEN ALBERTO LLUBERAS CABRERA y GLORIA HERNANDEZ MACHADO DA SILVA, constituyeron en "Bien de Familia" el inmueble Padrón Nº 23.022 de la Primera Sección Judicial de Salto.

Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley se hace esta publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43223 Ago 21- v Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y ex subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Mach ín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

INCIDENTE DE NULIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRIGNARDELLO, ZULMA, "Incidente de Nulidad", (Ficha B/130/986), (Pieza separada en autos: REPETTO ALARCON ALEJANDRO E. y otro c/ CARMEN NYDIA CARPINELLI, " Partición de Herencia", (Ficha B/614/982), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Zulma Esther Brignardelle, y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarn los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27695 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.

en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 21- v Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, JUAN ANGEL y RODRIGUEZ DE CASTRO, CORAIDES - Legitimación Adoptiva" (F. C. Nº 6/90) Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de seis días a Rosa Mabel Galeano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 6.480,00 3/pub 28209 Ago 21- v Ago 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION

Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado. Se emplaza por el término de diez días a los prominentes compradores a realizar la Escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores: Padrón Mayor Area 8833 y actuales individuales: Solares 12 y 25 Manzana 39 Martín Martinez Castro padrones 4132 y 4145: Solares 11 12 y 13 María Sara Massue padrones 4163 -4164 -4165 : Solar 9 Manzana 44 Celina Medina de Salsamendi padrón 4287: Solar 12 Manzana 44 Humberto Mario Bia Spinelli padrón 4290: Solares 13 y 14 Manzana 89 Heins Hans Fritz Palan padrón 5287: Solar 28 Manzana 89 Antonio V. Pena Padrón 5304: Solar 1 Manzana 90 Antonio Fagundez Padrón 5309: Solar 6 Manzana 94 Victorio Spósito Blois padrón 5440. Padrón Mayor Area 1517 y actuales individuales: Solar 2 Manzana 112 Felipa Silva padrón 6167: Solar 42 Manzana 112 Sucesores de Pedro Trinchero padrón 6205: Solares 10 y 11 manzana 118 Nélida Esther Roca

padrones 6356 - 6357 y 11737 m/á. Solares 15 Manzana 118 y solar 6 Manzana 166 María Esther Ornstein Cortés padrones M/A11737 -11811 actuales 6360 8252 Solares 25 y 26 Manzana 118 Luis Mario Rodríguez padrones 6370 -6371 Solares 9 y 10 Manzana 124 Manuel Pino padrones 6497 - 6498 Solares 38 - 39 -41 Manzana 126 Guillermo Saenz Padrones 6579 - 6580 - 6583; Solares 46 y 47 Manzana 148 Melinton Barriocanal padrones 7553 -7554 Solares 48 y 49 Manzana 148 Felipa Barriocanal padrones 7555 -7556: Solares 17 y 18 manzana 149 José Cipoleta padrones 75 - 7575: Solar 16 Manzana 150 Ariel Campelo padrón 7620: Solar 10 Manzana 166 Emilio Poggi 8256 Solar 4 Manzana 168 padrón 8348: Solar 11 Manzana 173 Sonia Elizabeth Dura Rodríguez padrón 8418:

Padrón Mayor Area 9507 y actuales individuales: Solar 15 Manzana 101 María Pompillio Martínez padrón 5658: Solares 36 - 37 - 38 María Sara Massue padrones 7016 - 7017 - 7018 de la Manzana 135 Padrón 7023 Celina S. de Massue Solar 44 Manzana 135 Mario Sixto Condón Beloqui Padrón 7024: Solar 9 Manzana 143 Carlos María Calderón Nicoletti padrón 7285: Solar 41 Manzana 144 Félix María Olariaga Padrón 7364 : Solares 41 - 42-47 Manzana 145 María Sara Massue Padrones 7414 - 7415 - 7420: Solar 40 Manzana 161 Carlos Lustemberg Padrón 8058 Solares 6 y 7 Manzana 162 Manuel Pérez Rodríguez Padrones 8074 - 8075 María Esther Ornstein Cortés Solar 20 manzana 143 padrón m/á 11766 actual 7302 Solar 9 manzana 144 padrón 11767 m/a actual 7332; Solar 1 Manzana 159 Padrón 11795 M/á actual 7931 Solar 15 Manzana 162 Padrón 11804 m/a actual 8083: Solares 28 y 29 Manzana 163 Padrón 11808 m/a actuales 8133 - 8134;

Padrón Mayor Area 4602 y actuales individuales: Solar 28 Manzana 182 Secundino Pareyra Padrón 8594 Solar 1 Manzana 185 Padrón 11831 m/a actual 8708 Mónica Beatriz y María Matilde Cabrera Rodríguez: Solar 15 Manzana 185 Gabriel Hernández Acosta Padrón 11831 m/a actual 8721; Solar 19 manzana 188 Juan Oreiro padrón 8919 Solar 45 Manzana 189 Padrón 11839 m/a actual 8989: Milka Berardi de Sandoval: Solar 22 Manzana 193 Luis Rodríguez Padrón 9191: Solar 31 manzana 196 Stella Maris Acosta de Pintos Padrón M/a 11860 actual 9358: Solar 18 Manzana 197 Carmen Velazco de Martínez Padrón 9391: Solar 21 manzana 197 Telmo Paz Padrón 9394: Solar 22 Manzana 197 Irene Rocco Gualco Padrón 9395: Solar 33 Manzana 200 María A. de Espel padrón 9564: Solar 5 Manzana 203 Ramón Sanchez Padrón 9704: Solar 31 manzana 203 Oscar Blanco Padrón 9700 Solar 1 Manzana 204 Marcelino Fernández Padrón 9743 Solar 12 manzana 205 Teresita Ibarra de Rivas Padrón 9797: Solar 30 Manzana 205 Gladys Ramos de Viera Padrón 9815: Solar 28 Manzana 215 Romeo Casavieja Padrón 10301: Solar 3 Manzana 227 Máximo Ismael Gonzalez Padrón 9129.

Sarandí 456 Esc. 11 Horario de 14.00 a 17.00.

27) N$ 125.400,00 3/pub 28128 Ago 21- v Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 16- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Giménez, Martín Román y Molina de Giménez, Blanca María c/OJEDA INOCENCIO RICHARD y COLET MARISA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 43/1990), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Soledad Colet, para que comparezca dento del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Fray Bentos, 26 de julio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43091 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: CABALLERO NAVARRO, DORIS MARIBEL "Autorización para emancipar" (Fa. 235/90), por auto Nº 849 del 21 de mayo de 1990, fue concedida la emancipación del menor Fernando Rafael González Caballero con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26885 Ago 13- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "MACIAS AMBROSONI, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F& B/160/90) se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Stella Ambrosoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alberto, acta Nº 590 de fecha 4 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Mecías", debe decir: MACIAS, por así corresponder. - Salto, 26 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28024 Ago 21- v Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: MARIA DE HUERTO MAZZONI, "Rectificación de Partidas, (Ficha 566/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de: Matrimonio donde dice: "VERON", lo correcto es BERON y en la Partida de Nacimiento de su hijo Gerardo Manuel donde dice: "VERON" lo correto es BERON por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43147 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: TELMA MESEGUES, "Rectificación de Partida", (Ficha 394/990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez, en el sentido de que donde dice: Mencegué debe decir: MESEGUES, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 23- v Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFA ROMERO DE GARCIA o JOSEFINA ROMERO DE GARCIA, (Ficha A./256/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28455 Ago 23- v Set 05

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/271/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 23- v Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o FERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 23- v Set 05

ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28589 Ago 23- v Set 05

DECIMONOVENO TURNO

LUIS CASAL VAL, (Ficha A. 182/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28456 Ago 23- v Set 05

NELSON ARIEL FILARDO SALVO, (Ficha A. 93/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28532 Ago 23- v Set 05

DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28535 Ago 23- v Set 05

TOMAS OLIVERO BENTANCUR, (Ficha. A. 209/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28537 Ago 23- v Set 05

VIGESIMO TURNO

ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON LARROSA FLEITAS, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28588 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE JAIME PIQUE ISERN, (Ficha S. 143/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28543 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28512 Ago 23- v Set 05

RAUL CEDREZ VERGARA, (Ficha S. 155/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28518 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS DIAZ de los SANTOS, (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28531 Ago 23- v Set 05

BLANCA ESTELA AGUIRRE LAGUINGE de PACHECO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28592 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28461 Ago 23- v Set 05

MARIA ROSA MOURE RATON, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28534 Ago 23- v Set 05

BALDOMERO ROJO RODRIGO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28544 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24376 Ago 23- v Set 05

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. María M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 23- v Set 05

CORA MARGARITA ARROSPIDE SOLER DE ORTIZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28552 Ago 23- v Set 05

ESTHER VIGNES PEBE DE FULCO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28565 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIDA BERNARDINA REYES GALARZA de MARIÑO, (Ficha S. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28517 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO HUGO AMADO HIRIART, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28425 Ago 23- v Set 05

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA CALONE, (Ficha S. 174/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28533 Ago 23- v Set 05

ANGELA CORTESE MARCHESIINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 d Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SONIA MARTA IGLESIAS MUSSO de ROCHE, (Ficha S. 171/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28516 Ago 23- v Set 05

ALEXIS NEPTUNO PARODI PIAZZA, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28538 Ago 23- v Set 05

VICTOR DENEZ TRIAS, (Ficha S/146/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28591 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMONOVENO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRADO "Sucesión", (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28542 Ago 23- v Set 05

ELSA HERNANDEZ RISSOTTO de CARLUCHO "o" CARLUCCIO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28572 Ago 23- v Set 05

MARIA CARMEN BOEDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28590 Ago 23- v Set 05

DE TRIGESIMO TURNO

ANDREA IRABEDRA MIRANDA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28459 Ago 23- v Set 05

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 146 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 23- v Set 05

PEDRO HEBERTO FIERRO CABRERA, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28541 Ago 23- v Set 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 23- v Set 05

INES SARASUA AMARAL, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28536 Ago 23- v Set 05

AIDA PAULA SILLAR BOATTI, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28566 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

IVANCICH, PABLO RODOLFO, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28457 Ago 23- v Set 05

JUAN ALBERTO MIER TELIS, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28462 Ago 23- v Set 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º).

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha civil V. 387/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28359 Ago 23- v Set 05

JOSE SARTOR CONDE o CONTE (Ficha civil V. 386/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28360 Ago 23- v Set 05

SEGUNDO TURNO

HERMENEGILDA CEDRES de QUILICI o QUILICE (Ficha civil V. 140/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28358 Ago 23- v Set 05

NICOLAS DENIS DEL PUERTO (Ficha V. 138/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28362 Ago 23- v Set 05

RUSIA LUZ MENDEZ VERDEROSA y AMILTON GONZALEZ MAZINI (Ficha V. 134/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28363 Ago 23- v Set 05

LUIS SATRANO BOLOGNA (Ficha V. 103/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28368 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER MARIO UMPIERREZ, (Ficha B. 95/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28361 Ago 23- v Set 05

ROSA FILOMENA OLIVERA MURCHIO, (Ficha B. 319/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28364 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLICERIA GORGA MARTIRENA de LOPEZ (Ficha 717/A/1990).
Pando, 27 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28481 Ago 23- v Set 05

FERMIN RODRIGUEZ (Ficha 777/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28482 Ago 23- v Set 05

JUAN JOSE MARQUEZ PORTELA (Ficha 785/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28483 Ago 23- v Set 05

ISABEL IRMA MARTINEZ PINTOS (Ficha A/763/1990).
Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28484 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

ANGELA CUSTODIA GARCIA HERNANDEZ ó GARCIA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha 840/A/1990).
Pando, 9 de agoEsc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28480 Ago 23- v Set 05

MANUEL RUIZ VICENTE (Ficha 822/A/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28485 Ago 23- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ETELVINO DENIS, (Ficha 198/90).
Melo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28472 Ago 23- v Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B. 182/990).
Durazno, 9 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28570 Ago 23- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADDIS ALFA AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/105/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28471 Ago 23- v Set 05

ARI RENE AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/113/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28473 Ago 23- v Set 05

FLORENCIO ARCELUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ, (Ficha B. 118/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28515 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESITA o MARIA TERESA DE LA LLANA CORREA de CORREA, (Ficha B. 136/990).
Minas, julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28345 Ago 23- v Set 05

ANA BERNARDET MERMOT VALE de VIROGA, (Ficha B. 188/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28346 Ago 23- v Set 05

ROMULO SAMUEL o SAMUEL ROMULO FERRANDO ARTIGAS, (Ficha B. 192/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28347 Ago 23- v Set 05

RAMON MELENDEZ y JUANA JACINTA MALDONADO de MELENDEZ, (Ficha B. 90/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28348 Ago 23- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESMAEL OLIVERA GARCIA, (Ficha F/490/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20173 Ago 23- v Set 05

QUINTO TURNO

CARLOS MIGUEL SOLARI RATTO, (Ficha 126/990).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28557 Ago 23- v Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABINO MANDAGARAN (Ficha 188/89).
Rocha, 9 de noviembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28503 Ago 23- v Set 05

FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ (Ficha 280/89).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28505 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

INOCENCIO ACOSTA GONZALEZ (Ficha 501/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28502 Ago 23- v Set 05

GOMEZ MARTINEZ, HIPOLITO HERMOGENES (Ficha 631/90).
Rocha, 7 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28506 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

JULIANA RAQUEL PUIG PEREYRA (Ficha Nº 582/90).
Rocha, 29 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28504 Ago 23- v Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROSA MARIA ZAPASINI o ZAPACCINI de BOURDIN (Ficha B. 227/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28495 Ago 23- v Set 05

JOSEFA MARIA ELENA LOMBARDI MILANO de SEVRINI (Ficha B. 221/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28496 Ago 23- v Set 05

SEXTO TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ MEDINA.
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28494 Ago 23- v Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 Ago 23- v Set 05

LUIS MARIA GIMENEZ PASTOR, (Ficha 347/990).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28562 Ago 23- v Set 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALPASA SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 4 literal B de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del ALPASA Sociedad Anónima para el día treinta de agosto de mil novecientos noventa a la hora dieciocho en el lobal de la calle Porongos Nº 2726 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Convalidar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de octubre de 1989.
2) Aumento de Capital y forma de integración.
3) Reforma de Estatutos.
4) Autorización al Directoripara otorgar garantías solidarias a terceros.
5) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
No existiendo quórum a la citada hora, se llama en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para la hora diecinueve el mismo día y en el mismo local.
De acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto literal A de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día treinta de agosto de mil novecientos noventa a la hora diecinueve y treinta en el local de la calle Porongos Nº 2726 con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
2) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
3) Resolver el destino de los Resultados del Ejercicio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de nuevo Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
No existiendo quórum a la citada hora, se llama en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la hora veinte y treinta minutos el mismo día y en el mismo local.
El registro de acciones puede realizarse de lunes a viernes en Porongos Nº 2726 en el horario de 8 a 16.45 hasta el treinta de agosto de mil novecientos noventa. - Montevideo, 15 de agosto de 1990.
03) N$ 52.800,00 3/pub 28451 Ago 23- v Ago 27

CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 1990, a las 17.00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración del acta de la Asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 1990, Cuenta de Pérdidas, Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades;
c) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1990/91;
d) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán registrarse con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
03) N$ 7.700,00 1/pub 28452 Ago 23- v Ago 23

CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos Sociales, y en atención a lo que dispone el Art. 288 de la Ley Nº 16.060 de Sociedades Comerciales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 1990 a las 17.15 horas en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Aumento del Capital Social;
b) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
03) N$ 6.600,00 1/pub 28453 Ago 23- v Ago 23

TANDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto próximo, a las 11 y 30 horas en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País. El tenedor de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 28579 Ago 23- v Ago 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnoli Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Erna M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 23- v Set 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RUBEN IVAN y ELBIO HUGO PAOLILLO PRATO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1488 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Angel Rafael Paolillo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta.

04) N$ 13.200,00 3/pub 28528 Ago 23- v Ago 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AURISTELA VICENTA, WALTER DOMINGO, ALBA ANUNCIADA, ALICIA Y LIDIA OLGA CONTRERES GUELFI; SONIA TERESITA Y FERNANDO WALTER PENSALFINI CONTRERES; LUIS JUAN LADISLAO, MARGARITA BLANCA, NILDA FELICIA Y GUALBERTO CIAPPESONI GUELFI MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI; MIRTA ELBA y ALINA GUELFI GALMES; MARIA DELIA GUELFI Y MARIA JUANA ESPERANZA CIAPPESONI GUELFI, solicitan título del Panteón Nº 17 Sector D, anterior 11 cdro. 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Anunciada Defunchio de Guelfi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 141105/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 55.000,00 5/pub 28492 Ago 23- v Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c/ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28524 Ago 23- v Set 19

SEXTO TURNO

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

PERGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00. 20/pub 28598 Ago 23- v Set 19

SEPTIMO TURNO

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

DE LEON, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 23- v Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDEZ, ALDO c/ MACHADO, MARGARITA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Ago 23- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

DECIMONOVENO TURNO

MORALES BOSCH, RICARDO G. c/AROCHA IGLESIAS, NORMA E. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

TRIGESIMO TURNO

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE P. INSTANCIA
DE TERCER TURNC

ANTONACCIO CAORSI, MARCEL(ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Di quidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Gracie ra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE P INSTANCIA
PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c./LUIS ALBER LLO - Disolución y Liquidación de Socied (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 2

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRI INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y LEMA OLGA ELSA (Ficha: 165/989).
Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23-

SEGUNDO TURNO

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LI "Disolución y liquidación de la sociedad c (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIM INSTANCIA
TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ER MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276 Maldonado, 22 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v S

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA
TERCER TURNO

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI FARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v S

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA
TERCER TURNO

SANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALV HECTOR RIVAS. "Disolución y liquidació dad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v S

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ M RIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liq

dación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990). Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Silva Guerra Olga c/ ELBIO A. ALFONSO RUIZ, Divorcio por causal (Ficha D 925/88), se cita, llama y emplaza a Elbio Angel Alfonso Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nidiá Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viñas Fajardo, Perla c./PONZONI, JOSE - Divorcio" (Ficha D./162/90), se cita, llama y emplaza a José Ponzoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28527 Ago 23- v Set 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Friedrich González,ontra RISOLI, MIGUEL OSCAR - Divorcio por su sola voluntad" (F.B./68/90); se cita, llama y emplaza a Miguel Oscar Risoli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Durazno, 1º de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43276 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Fernández Correa, Ana c/ CHAPE, RAMIRO "Divorcio por Causal" (Ficha A./176/90), se cita, llama y emplaza a Ramiro Chape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28352 Ago 23- v Set 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 30 31 habilitado en Ostende 6237. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 28514 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. 2da. (Vs) Pedro Gastón Cardozo Benitez, para que se presente en la oficina de sumarios de esta dirección nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación administrativa instruida por expediente Nº4549/90. Resolución Nº 4769, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Oficina de sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43309 Ago 23- v Ago 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a definitiva a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MENDEZ APOLINARIO, LILIAN GLDYS (Ficha C 442/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lilian Gladys Mendez Apolinario, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Graciela Mendez Apolinario.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) N$ 27.000,00 10/pub 28578 Ago 23- v Set 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES LICITACIONES PUBLICAS.- La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha decidio prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1172, convocada para la compra de una bomba reciprocante para el día 11 de octubre de 1990 a la hora 15 y hacer modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares.
Los adquirentes del pliego de condiciones de dicha licitación deberán dirigirse en días hábiles de 8 a 16 a la División Combustibles, Departamento de Materiales, sito en Humblodt 3900, Planta La Teja para retirar la Circular Nº 1.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43296 Ago 23- v Ago 24

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

Plaza - Importación.
Con respecto a la Licitación Pública Nº 2/0343, convocada para la compra de herramientas de perforación informamos que no será imprescindible la presentación de muestras de todos los Items cotizados siempre que los catalogos y/o folletos presentados permitan identificar claramente lo ofertado, en especial lo referente a roscas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43295 Ago 23- v Ago 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTO LICITACION PUBLICA

Objeto: Adquisición de 500 columnas de hormigón vibrado con destino al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 18 de setiembre de 1990 a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile, de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$18.000 (nuevos pesos dieciocho mil). - Montevideo, 16 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 4317 Ago 23- v Ago 24

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS LICITACION PUBLICA Nº 42/990

Objeto: Arrendamiento de una motoniveladora por 3.000 hs. con maquinista incluido, con destino al Servicio de mantenimiento Vial.
Apertura: 19 de setiembre de 1990, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponenetes, en el primer-llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será valida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condisiones se encuentran a disposi ción de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). -Montevideo, 16 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43316 Ago 23- v Ago 27

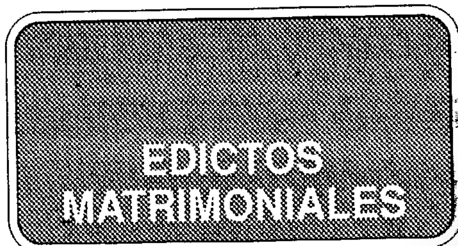
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº38/990

Objeto: Adquisición de alambre de cobre para intemperie y cable superplástico de cobre, con destino al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 18 de setiembre a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 140.000,00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil). -Montevideo, 16 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43318 Ago 23- v Ago 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº2/90
Objeto de la licitación: compra de microcomputadores, impresoras y accesorios varios.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la Sec-

ción Compras de la Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, entrepiso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas al precio de N$ 1.000 fecha de apertura: 17 de setiembre de 1990. Primer llamado: hora 10; segundo llamado hora 11. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura. Lugar: Sala del Consejo de Facultad, Planta Baja.
La factura deberá enviarse a la Sección compras de la Facultad donde se entregará la correspondiente orden de pago.Elisa Pérez de Landini, Director (Prov) Departamento de Secrearia.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43294 Ago 23- v Ago 27



Montevideo, 23 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTURO MANUEL AGUIRRE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2080 y LILIAN ELENA SANT'ANNA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1699.

HUGO HUMBERTO D'AMORE 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1631/1 y RITA del LOURDES PIÑEYRO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. CArrasco 5286/201.

JUAN CARLOS DOTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2155 y ANA ESTER ZENI 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1825/6.

WALTER MARIO ANDRADE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 892/101 y ANDREA MORELLI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6392 D/005.

HECTOR IGNACIO DELGADO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Los Robles 2441 y MONICA CORREA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantanoso 4599.

ANDRES LUIS DE LUCIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3331 y ELAINE MARIA CAFFARATE, 37 años, soltera, empleada, brasileña c/n, domiciliada en Colonia 1509.

SAUL de FORTEZA, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Gabriel Otero 6337 y SUSANA MAGDALENA MENDEZ, 50 años. divorciada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1677.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO JANICHEV 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2860/103 y DANIELA CARLA MUFFOLINI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saint Clement 4580.

CHARLES BOCHARD 21 años, divorciado, prod. rural, oriental, domiciliado en G. de Zúñiga 2245/2004 y ELVIRA IRENE CAVALLERI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Nñez 2771/504.

LUIS ALBERTO BARCOS 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cisplatina 1345/103 y MYRIAM SILVIA SILVA 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2675/201.

GUZMAN EDUARDO BITENBINDER 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1435/4y ANA MARIA GUIBERNAU 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2329/3.

MARCELO BONAVITA 30 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Miami 2013 y GABRIELA ESTER BRIGANTE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. México 6089.

HUGO AVELINO ESTEVEZ 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2132 y MIRTHA SUSANA GUTIERREZ 35 años, soltera, vacunadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2196/703.

MOISES LEON KORLENDER, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 875, Apto. 801 y CLIDE NOEMI GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Brito Foresti 2985, Apto. 205.

OFICINA N.o 3

MARCELO LEONARDO CASTELGRANDE 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Río Negro 1053 y ANDREA PAOLA GRAFFIGNA 22 años, soltera, empleada, chilena domiciliada en Río Negro 1053.

HINDENBURG DUBERLIN CODINA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heine 1806 y MAXIMA ENEDINA OTTON, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1806.

FERNANDO ENRIQUE CORNES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 7833 y CARLA BARIDON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay 7843.

CARLOS ENRIQUE CASCO 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 2233 y MARIA MARCELINA ESPINOSA 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 2233.

MANUEL COSTAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 3233 Apto. 101 y LILIAN SELUJA, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3233 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL CABRERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4221 y JAQUELINE MURIAGA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4239.

JULIO GUSTAVO CASTRO 22 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1959/4 y MARIA ELIZABETH PEREZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1235/1.

ALEJANDRO DANIEL CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 4086 y SILVIA CAROLINA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. de la Aljaba 4048.

JOSE ROBERTO CABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3087 y GISELLE ADRIANA ATURAOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Thompson 3087, Apto. 10.

ALVARO FERNANDO CABEZAS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1481, Apto. 2 y VIVIANA GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2082.

OFICINA N.o 4

DANIEL RUBENS FERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Gómez 4063/18 y MARIA CRISTINA DA LUZ 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4063 D. viv. 18.

RAUL EMILIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Horticochea 4318 y MARY EDITH FAGUNDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en María Horticochea 4318.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 241 y STELLA ANDREA ROSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino, Block L/202.

OSCAR GABRIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3085 Apto. 105 y MARIA VIRGINIA FRIBERT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arezzo 3061 bis Apto. 1.

ELBIO GUSTAVO LEGUISAMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4462 y MARIA JORGELINA LUZARDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4462.

LUIS OSVALDO LARRICA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4390 y SILVIA CRISTINA GASTAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4709.

RICHARD ALEXIS FERREIRA 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calaguala 880/007 y MARISA ELIZABET CABRERA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calaguala 880/007.

ESISON ALBERTO FARIAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623, Apto. 902 y ANA BEATRIZ FREIRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3120 bis, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1240/904 y MARIA CRISTINA CRESPO 35 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Balmar 2151/502.

EDGARDO DANIEL HORGALES 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4345 y MARIA DEL PILAR GARABATO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3860/912.

JULIAN HECTOR GARCIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 111 y LILIAN ELIZABETH GUTIERREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 111.

JUAN CARLOS GOULARTE, 40 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Unid. Casavalle 4884 y NORA RENEE ESCOBAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Unid. Casavalle 4884.

MARTIN ALCIDES GOMEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 418 y TERESA JULIA SPOSITO, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 418.

OFICINA N.o 6

CESAR MOLINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5069, Apto. 8 y CARMEN YOLANDA MAGUE, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Dr. Decroly 5069, Apto. 8.

PEDRO ANDRES MAFFIOLI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 6215 y SANDRA GRACIELA GUTIERREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Alto Block DT 5/809.

JOSE MARCIAL MUNIZ, 56 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4136 y

ADRIANA ELIZABETH MALLO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 4136.

LUIS ALBERTO MUNDIN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en MARTIN BERINDUAGUE 1023 y SYLVIA LOURDES GARCIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2887.

PABLO EMILIO MARQUES 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1161/103 y MARIA TERESA MACHADO 25 años, soltera, escribana oriental, domiciliada en Ramón Masini 3125.

MIGUEL MAZZOLA, 76 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Marcelino Sosa 2215 Apto. 3 y NELLY SILVIA ECHEVERRIA, 68 años, divorciada, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2215.

CARLOS ALBERTO MARTIARENA 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1609/2 y FERNANDA ANDREA VILLARREAL 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329/201.

MILTON JAVIER MACHI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Scott 1736 y MARIA ISABEL PIROTTO 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Walter Scott 1763.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PIRIZ 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Helvecia 4296 bis Apto. 2 y TERESA DORIS VAZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4302.

JUAN ANTONIO PAVAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguazú 4906 y KAREN ALEJANDRA MORALES 19 años,oltera, oriental, domiciliada en Bruselas 4439.

BLAS ALBERTO PATIñO 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Joaquín Requena 1639/601 y GABRIELA ESTEVEZ LOPEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1639/601.

OFICINA N.o 8

NELSON ENRIQUE ROSSI, 55 años, viudo, farmacéutico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2928 Apto. 202 y RUTH AZEREDO, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Bollo 2925 Apto. 502.

JOSE MANUEL REY, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Chenaut 3981 y SANDRA ELIZABETH SARICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4162 bis.

OFICINA N.o 9

WILTON SALATE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2301 y MODESTA ROSARIO ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2301.

CARLOS EDUARDO SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3521 y LUZ AMELIA BLANCO, 29 años, soltera, estudiante, peruana, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4316.

HECTOR GUSTAVO SOFFER, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3379 y VIRGINIA PIRIA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yí 1261 Apto. 101.

OFICINA N.o 10

DIMITRI TZORN, 51 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado en Martín C. Martínez 2490 Apto. 2 y MARIA ESTELA URRUTIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2490 Apto. 2.

MANUEL ENRIQUE NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 7235 y GABRIELA BEATRIZ LAMBIASI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escocia 2235.

JOSE ATILIO OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 2663 Apto. 4 y MARY ESTELA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4556 Bis.

CONRADO RINO TOMASINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4154 y ADRIANA MARIA MILANO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 670, Apto. 1.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520,sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetozar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 23- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CABRERA PATETTA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 143/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil marca Austin, sedán de cuatro puertas modelo 1948, de cuatro cilindros, motor Nº 26.8.7, matrícula de Montevideo Nº 204.016 padrón 202.339, especialmente al Sr. Nehumes Rodríguez y Martín Oscar Machiñena Escoz y a quienes figuren como titulares en la libreta de circulación y certificado del Registro de Automotores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 27 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.600,00 10/pub 28373 Ago 23- v Set 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos FANLORD, ORMANDO contra ADELA MARTINA CLORINDA TADDEI; ANTONIO EMILIO y YAMANDU RIVERA FERULLO "Prescripción Adquisitiva treintañal"(A/74/90), se hace saber que Ormando Fandor demandó Prescripción Adquisitiva de los inmuebles padrones Nº 7200 y 3602 de la manzana 480 de esta ciudad, la sección urbana del Departamento con frentes a calle Maciel y 4 de octubre y superficies: 468 mts. 84 dcm. y 3.154 mts. 35 dcm. éste último en mayor área; emplazándose por este medio a las sucesiones de Ignacia Ocampo y de Isidoro González, Cecilio Aguiar, Carmen Medina y Margarita Gómez y cualquier otro interesado o que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor ficio. - Durazno, 9 de agosto de 1990. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 28354 Ago 23- v Set 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CARPENA por EDITORIAL AMAUTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay - 2a. edición actualizada" de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28561 Ago 23- v Set 05

ISABEL DAROCZI; ELENA GARCIA y MIGUEL LIGüERA solicitan la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay (2a. edición actualizada)", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28560 Ago 23- v Set 05

JOSE A. PINTO por Centro Gráfica Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Supermercado Dosmil", de la cual se declara editora la mandante.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Ago 23- v Set 05

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 23- v Set 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LILIA BAGLI de NOYA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 84/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Lilia Bagli y Bartolomé Humberto Noya, extendida el 22 de enero de 1965, acta Nº 24 en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: y al

margen "Nilia" debe decir: LILIA, por así corresponder. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28530 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEJERA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha: V./107/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Maria del Carmen Tejera Pereira, inscripta el 23 de octubre de 1963, en la Novena Sección del Departamento de Rivera (Pueblo Nuevo), Acta Nº 234, en el sentido que donde dice: "Marna" o "Marua" o "Marisa", debe decir: MARIA del CARMEN, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28460 Ago 23- v Set 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de julio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: SOSA MENDEZ, RICARDO IGNACIO, Rectificación de Partida, Ficha V/79/90 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Ricardo Ignacio Lausbisch y Celina Rodríguez, del 18 de diciembre de 1970, en la 12 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 408, en el sentido que donde dice Ricardo Ignacio Lausbisch debería decir Ricardo Ignacio Sosa Mendez Laubisch y donde dice "hijo de Guillermo Laubisch" debe decir hijo de Juan Sosa por así corresponder; y de nacimiento de Jacqueline Sosa Laubisch Rodríguez., inscripta el 10 de enero de 1930, en la Oficina Nº 11 del Depto, de Montevideo, Acta Nº 166, en el senido que donde dice Ricardo Ignacio Sosa Laubisch por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. -Montevideo, 25 de mayo de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 24.300,00 1/pub 28567 Ago 23- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: SOSA MELGAR, RENEE por RAFAEL DESANTIS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 443/982) se hace sab Melgar a rectificar la partida de nacimiento del menor Rafael Desantis en el sentiido que donde dice: "Derantis" debe decir: DESANTIS. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 28478 Ago 23- v Set 05

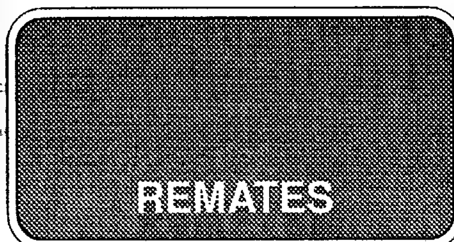
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SANGUINET ALCORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 212/990) se hace saber que por sentencia Nº 118, de fecha 29 de julio de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 465, del año 1971, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "18 de marzo de 1935" debe decir: 18 DE MARZO DE 1929, como corresponde. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43286 Ago 23- v Set 05



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

PEDRO FERNANDO LIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: BLANCA GONZALEZ de RIVERO. "Herencia Yacente" (Ficha A. 1094/979) se hace saber que el día 11 de setiembre de este año a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado, 18 de Julio 181 de esta ciudad, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, matricula Nº 2298, RUC 190003230017, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:209.524,6 del siguiente inmueble rural:

Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7116, compuesta de una superficie de 93 hectáreas 7543 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador más el IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 28406 Ago 23- v Ago 29

MONTEVIDEO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en autos: "José S. Arrillaga contra NELSON CORREA-NI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 146/987) se hace saber que el próximo 4 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:200.000,00, 2/3 de su tasación, y al mejor postor del automóvil marca "Honda" modelo Accord, del año 1981, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 701.754 y padrón Nº 75.988.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y procederá al pago total y retiro del bien adquirido dentro de las 48 horas siguientes; 2) Que serán de cargo del compprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,40% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que en autos se encuentran agregados certificados de los registros de automotores del cual no surge título inscripto y Prenda expedidos en octubre de 1988. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc, María del Carmen Pérez Hourcade, Actuaria.

20) N$ 23.400,00 3/pub 28523 Ago 23- v Ago 27

DE CUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ ISIDORO VALDES DEL PINO y MILKA CIURICH de VALDES "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. M9/106/88), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado Paraje Faro José Ignacio, con una superficie de 810 metros, que de acuerdo al plano del Agrim. José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto con el Nº 229 el 24/2/53 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalado con el Nº 4 de la manzana 15 (siendo su número de padrón el 105) y se deslinda así: al N. 18 metros de frente a calle de 12 metros, por medio con manzana 21; al E. 45 metros con solar 5 de la misma manzana; al S. 18 metros con solar 9 de la misma manzana; al O. 45 metros con solar 3 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 28525 Ago 23- v Ago 29

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./ NINA AMANDA LAVIE de ARBURUA, MARIA LEONOR, NINA EULALIA, GLORIA TERESITA y FRANCISCO ARBURUA LAVIE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 886/84), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1990, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/1948, según el cual consta de una superficie de 166 hectáreas 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Camino Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburúa de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburúa; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Abdón Arburúa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3,66% por concepto de comisión del rematador e I.V.A. así como el 3,09% de Impuesto Departamental.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura incripto, encontrándose el bien arrendado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 64.800,00 5/pub 28526 Ago 23- v Ago 29

DE QUINTO TURNO
JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./JORGE DE MATTOS PEREIRA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/ 1904/82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio César Fuentes (R.U.C. 189012845) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo de pastoreo, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón 7148 m/á., señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 331 el 22/6/44, según el cual tiene una superficie de 160 Hás 4598 mt. 20 dmt.; II) Una fracción de campo en igual ubicación que la anterior, Padrón 7148 m/á, señalada con el Nº 7 bis en el mismo plano citado, según el cual tiene una superficie de 1212 Hás. 2402 mts.; III) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7144, señalada con el Nº 4 en el mimso plano citado, con una superficie de 387 Hás. 3178 mts.; IV) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 6917, señalada con el Nº 5 en el mismo plano citado, con una superficie de 363 Hás. 7000 mts.; V) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7150, señalada con el Nº 9 en el mismo plano citado, con una superficie de 290 Hás.; VI) Una fracción de campo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 9479 (antes 4056), fracción uno en el plano del Agr. Ildefonso Esteves del 2/10/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 913 el 10610/55, según el cual tiene una superficie de 205 Hás. 9887 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los bienes se rematarán padrón por padrón y/o todos en conjunto, según lo determine el Rematador actuante.

4) Que de los certificados registrales agregados resulta la existencia de contratos de arrendamientos inscriptos.

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 28576 Ago 23- v Ago 29

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ LTDA.", C/ Sergio Solohaga. Ej. de Prenda", (195/88), el próximo 30 de Agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematar por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor una balanza electrónica "IAMECO" embargada en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.400,00 3/pub 28470 Ago 23- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
DANIEL ORELLANO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno, Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MAXIMO RAMON, "Sucesión", (Ficha D/62/988), se hace saber que el día 28 de agosto del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matric. Nº 4685, RUC 212222900012, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 1:035.333, los derechos de promitentes comprador del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 178.806, que según plano del agrimensor Héctor R. Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 de fecha 31/5/961, se señala como Solar Nº 6, manzana A, y consta de una superficie de 199m. 10dm. que se deslinda así: al S.E. 9m 98cm. de frente a la calle Ñandubay (ahora Odriozzola) señalada su puerta con el Nº 3667, al S.O. 21m. con Padrón Nº 178.805 al N.O. 10m. 02cm. con parte del Padrón Nº 72.477 y al N.E. 19m. 59cm. con Padrón 178.807.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como también la comisión del rematador e IVA o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%. IV) En autos lo que se subasta son los derechos de promitente comprador que correspondían a Máximo Ramón Rodríguez. V) Que la única documentación de que se dispone es la respectiva promesa de compraventa suscrita por el nombrado con INVE (Hoy Banco Hipotecario del Uruguay) que luce a fojas 48 a 50 de autos, en forma testimoniadas por el propio Banco. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27162 Ago 23- v Ago 29

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jelard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 23- v Set 05

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: NESTOR JOSE FUENTES DIAZ y ROSARIO ELIZABETH ALFARO LABRUNA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 108/90), se hace saber que se presentaron Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 4/9/79, ante el Escribano Jorge De Simone, por la que Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, casados entre sí en únicas nupcias, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Matilde Viñoli Santos de Perillo y Félix Perillo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, empadronado con el Nº 4922, antes 3558 m/á, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Manzana Q, Solar 11 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/1/55, consta de una superficie de 475,60 metros, que se deslindan así: 17,30 metros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 28 metros al Norte a calle 17 metros de ancho también de frente por ser esquina, 17,30 metros al Este lindando con parte de fracción 12, 28 metros al Sur lindando con frac ción 10 todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones 6 de agosto de 1990. - Esc. Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 81.000,00 10/pub 28376 Ago 23- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAZZONI LOPEZ, ERNESTINA "Segunda Copia" (F. 115/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernestina María Mazzoni López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación, que en esta ciudad autorizara el Esc. Maximiliano Montañés por la cual Ernestina María Mazzoni López adquirió de Eduardo Domingo Mazzoni y Ernestina López Varela, la nuda propiedad padrón Nº 376, que según plano del Agr. Wáshington Pereira de León inscripto en Catastro con el Nº 3447 tiene una superficie de 441 mts. 1275 cms. de frente a calle 6 "El Pampero".

La primera copia fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 625 al Fº 865 del Lº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28355 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRITO MUZZIO, JORGE HORACIO "Segunda Copia" (F. 367/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Horacio Brito Muzzio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de San Carlos autorizara el Esc. Carlos A. González por la cual Jorge Horacio Brito Muzzio adquirió de Juan Carlos Lutteral Morsaline y Patricia Margarita Cook, cinco solares de terreno padrón en conjunto Nº 13084 en m/á que según plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en Catastro con el Nº 3562 tiene una superficie de 4.500 mts. de frente a calle.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 887 al Fº 1116 del Lº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a

oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28356 Ago 23- v Set 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PREVISORA RAMOS AMOR LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1990.
Socios: PETRONA DOMINGA CALVETTI PERDOMO con 60 cuotas y MARIA CRISTINA, MARIA VERONICA; MARIA LUCIA y MARIA RITA VIGNOLI CALVETTI con 10 cuotas cada una.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias, coches remise directamente o por intermedio de terceros, conviniendo formas de pago. Ejercicio de cualquier ramo de actividad comercial para el desarrollo de la empresa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: María Rita y María Verónica Vignoli Calvetti indistintamente.
Inscripción: Registro de Canelones: Nº 73, folios 290/298, 1990.

22) N$ 29.000,00 1/pub 25493 Ago 23- v Ago 23

PANKY LIMITADA

Contrato: 25/6/90.
Inscripción: Nº 87, folio 315 del libro 4, Legajo 3073.
Socios: MARY CARAMES ACUÑA Y SULIMA ACUÑA ACUÑA.
Objeto: Papelería, imprenta y afines, fotocopias.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26937 Ago 23- v Ago 23

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13/9/86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000,00

22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 23- v Set 05

MACARAL LTDA.

Contrato: 6/7/90.
Inscripción: Nº 10/7/90 (Legajo 3247), Nº 734, Fo.2749/52, Lo. 1.
Socios: LUIS MARIO ALTIERI PRIETO, CARLA GABRIELA ALTIERI/BERMUDEZ.
Objeto: principal: Gestión de ventas y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: 400.000 (El 90 cuotas; ella: 10 cuotas).
Administración: Socio Luis Altieri.

22) N$ 17.400,00 1/pub 27605 Ago 23- v Ago 23

LAS TORRES LTDA.
CESION

Contrato: 22/5/90.
Inscripción: Nº 13/7/90. Legajo 3297 Nº 888. - Fo. 3337 Lo. 2.
Cedentes: MAURICIO DIAZ CABRERA, MARIA LOURDES DELFINO PELLONI y JORGE ANTONIO DIAZ CABRERA.
Cesionarios: Fernando Heber Dotta Aguete y Susana Noemí Iglesias Feller.
Efectos: 13/3/90.

22) N$ 17.400,00 1/pub 27606 Ago 23- v Ago 23

ADEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de 26/4/90.
Registro general: Nº 581, folio 2209, libro 2.
Registro Lavalleja: Nº 19, folios 64/66, libro 7.
Cesión: Raquel Elina Nicolich cede sus cuotas a María Cristina Galeano Rodríguez.
Modificación de contrato: se traslada el domicilio social a Minas.

22) N$ 17.400,00 1/pub 28351 Ago 23- v Ago 23

EL TITO S.R.L.

Contrato: 21 mayo 1990.
Inscripción: Canelones: 27 julio 1990, Nº 100, folio 377/379.
Cesiones de cuotas: Walter Cono Cabrera Reyes a María Virginia Berrutti Bettin. 70 cuotas y Nelson Omar Cabrera Reyes a María Virginia Berrutti Bettin: 15 cuotas (reserva 15 para sí).
Modificaciones al contrato: a) Vigencia sociedad: 30 años desde el 15 noviembre 1988; b) Administrador: Nelson Omar Cabrera Reyes.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28370 Ago 23- v Ago 23

BARRACA GUADALUPE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Y CESION DE CUOTA

Contrato: 12 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 97, folio 368/371 del libro de Contratos.
I) Modificación: A) Plazo: 30 años a partir del 22 de julio de 1981. B) retribución mensual: Lorenzo Dogliotti: 9 salarios mínimos. - II) Cesión: Cedente: Rafael Lorenzo Dogliotti Charrie.
Cesionario: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28371 Ago 23- v Ago 23

RENACIMIENTO LTDA.

Denominación: "Renacimiento Ltda.".
Contrato: 8 de julio de 1990.
Socios: GABRIELA ARAUJO NICOLINI con 50 cuotas de N$ 4.000 c/u y ANGELA ALFREDO ARAUJO NICOLINI con 50 cuotas de N$ 4.000 c/u.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Venta y distribución de material bibliográfico en general por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 10 años.
Domicilio: departamento de Montevideo.
Administración: Angel Alfredo Araújo Nicolini.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 881 del folio 3308 al folio 3313, del libro 2, el 13 de julio de 1990.

22) N$ 29.000,00 1/pub 28372 Ago 23- v Ago 23

TRADESUR S.R.L.

Cesión de Cuotas: 11/6/90.
Inscripción: Nº 682, Fº 2578, Lº 3.
Cedente/s: IPUCHE VERA, ALDO PABLO.
Cesionario/s: Rodríguez García, José y Vivas Morassi, Gabriel.
Administración: José Rodríguez García.

22) N$ 11.600,00 1/pub 28454 Ago 23- v Ago 23

LAS TRES MARIAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

11/6/90.
Inscripción: Nº 775, Fº 2969/2972, Lº 3.
Cedente/s: LLANES PERAZZA, ONORATO y BARBOZA OCAMPO, NELIDA.
Cesionario/s: Armesto Gonzalez, Juan Ramón y Rocha Pérez, Velia Milka.
Modificación: Cláusula séptima. Administración y uso de la denominación social por Velia Rocha.

22) N$ 17.400,00 1/pub 28463 Ago 23- v Ago 23

ROMAR LTDA.

Contrato: 27 de julio 1989 Reg. Nº 615 Fo. 2314 Lo. 1.
Cedentes: Roberto Hugo Martínez de León y Graciela Renée Saracho Franco, cada uno tres cuotas.
Cesionaria: Silvia Miriam Fortunato Barreto.

22) N$ 116.000,00 10/pub 28468 Ago 23- v Set 05

SCABIOLO'S S.R.L.

Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreira.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles embasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 23- v Set 05

AVAR LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 15, folio 60 a 63, libro Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: VICTOR EDUARDO GIL BARRERA; ANTONIO SERRA EIJO y CARMEN ROSARIO COSCIA REVILLA.
Aportes: Víctor Gil N$ 280.000,00; Antonio Serra N$ 280.000,00 y Carmen Coscia N$ 40.000,00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios (principal).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual períodos.
Administración: Víctor Gil y Antonio Serra actuando conjuntamente.
Domicilio: Mercedes.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28474 Ago 23- v Ago 23

ALIRO S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 90, folios 363/36/90, Registro Comercio Canelones.
Socios: ALICIA BEATRIZ SILVEIRA y ROBERTO MOSEGUI CURBELO.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando (Canelones).
Capital: N$ 600.000,00.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28486 Ago 23- v Ago 23

FERI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de capital: N$ 20:000.000,00 en cuotas de N$ 40.000 c/u; Miguel Angel Rizzo 300 cuotas; Marita Carla Chiola 100 cuotas y Giuseppina Negri Gai 100 cuotas.
Aumento de plazo: 6 años a contar del 30/12/89, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 18, folios 66/69, libro de Contratos año 1990, 7/3/90 (Canelones).

22) N$ 23.200,00 1/pub 28487 Ago 23- v Ago 23

A & B S.R.L.

Contrato: 17 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 96, folios 387/390, 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: BETTINA MARGOT ARDISONI RAMPONI o RAMPOLDI y ANDREA ROSANNA DI TRANI RAMPOLDI.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando (Canelones).

22) N$ 23.200,00 1/pub 28488 Ago 23- v Ago 23

DANER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de junio de 1990.
Inscripción: 31 de julio de 1990, Nº 40, folio 188/189 v., libro 1.
Modificación: Administración: a cargo exclusivo de Héctor Daniel Albin Soto.

22) N$ 11.600,00 1/pub 28493 Ago 23- v Ago 23

EL REBENQUE LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 25, libro Nº 2.
Socios: JORGE CARLOS GONZALEZ QUINTANA y ALIX del CARMEN CARDOSO DELLA STELLA.
Objeto: Bar y Restaurante, venta de artículos alimenticios y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: por cualquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Villa Velázquez.

22) N$ 17.400,00 1/pub 28507 Ago 23- v Ago 23

MAURICIO MIGUEL CAYMARIS LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1990.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Rocha con el Nº 24 del libro 2.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Socios: MAURICIO MIGUEL CAYMARIS PEZZUTTO; JUANA SOFIA SANCHEZ ERASO y GERARDO MIGUEL CAYMARIS SANCHEZ.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones en general; y etc.
Administración: por Mauricio Miguel Caymaris Pezzutto.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28508 Ago 23- v Ago 23

TRANSPORTADORA COMERCIO LTDA.
Socios: JOSEFA TEMES GERPE y MARISA RAQUEL CLAVIJO TEMES.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Transportes y fletes en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 2/4/90.
Registro: Nº 328, folio 1212, libro 2.
Administración: Marisa Clavijo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28519 Ago 23- v Ago 23

LUCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 10 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 817, folio 3072, libro 2.
Cedente: Luis Melgar Furtado Alvarez.
Cesionarios: Víctor Alfredo Furtado Alvarez (50 cuotas) y Carmen Miriam Velazco (48 cuotas).
Administración: Luis Melgar Furtado Alvarez.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28520 Ago 23- v Ago 23

SALTO GRANDE S.R.L.
Contrato: 19/7/90.
Inscripción: Nº 834, folio 3196, libro 3 de Contratos, Legajo 3647.
Socios: FRANCISCO BORRAZAS MATO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO.
Objeto: Explotación del comercio de carnicería y anexos y productos de granja.
Capital: N$ 500.000,00 dividido en 125 cuotas de N$ 4.000 cada uno correspondiendo a Francisco Borrazás 75 cuotas y a Carlos González 50 cuotas.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28522 Ago 23- v Ago 23

LUCAS RODRIGUEZ OROZCO LTDA.
Contrato: 16/7/90.
Inscripción: Nº 821, folio 3153, libro 3 de Contratos, Legajo 3626.
Socios: LUCAS RODRIGUEZ OROZCO y SONIA BAZZURRO PEYRALLO.
Objeto: Asesoramientos y/o venta de servicios.
Administración: Sonia Bazzurro Peyrallo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28553 Ago 23- v Ago 23

CARBONELL Y REGULES S.R.L.
Contrato: 2/7/90.
Inscripción: Nº 923, folio 3475, libro 2.
Objeto: Compra, venta y fabricación de articulos para el hogar, importación y exportación, etc.
Socios: MARIA REGULES ZABALETA y GABRIELA CARBONELL SILVEIRA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28554 Ago 23- v Ago 23

J y M LTDA.
Contrato: 1/8/90.
Inscripción: Nº 1018, folio 3842 a 3845 v. libro 2.
Socios: JOSE LUIS GARCIA ALONSO y ALVARO

DANTE ROCA LACAVA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta, materiales de construcción y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28558 Ago 23- v Ago 23

DANIEL FERNANDEZ DESEVO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/7/90.
Inscripción: Nº 1009, folio 3812 a 3813 ., libro 2.
Cedentes: Oscar José Fernández; Carmen Alba Desevo y Daniel Oscar Fernández Desevo.
Cesionario: LEONARDO HUGO FERNANDEZ DESEVO.
Administración: Leonardo Hugo Fernández Desevo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28559 Ago 23- v Ago 23

AGUIAR Y PROFUMO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6/7/90.
Inscripción: Nº 59, folio 225 a 226.
Cedentes: Santos Esteban Aguiar Nieves y Teresa Mirella Escobar Mendoza.
Cesionario: DEOLINDA AGUIAR NIEVES.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28564 Ago 23- v Ago 23

FEMISA S.R.L.
Socios: MARIA EVANGELINA ANTELO GARCIA; ISABEL y FERNANDO GONZALEZ SANTANGELO
Capital: N$ 504.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Industiralizar y comercializar mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable por 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio Nº 961, folio 3619, libro 2 de Contratos.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28568 Ago 23- v Ago 23

TECSE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: Anselmo Barneche Vadone; María Irma Rodríguez Ferrari y Jesús Walter Rodríguez Ferrari.
Cesionarios: MARIA ANGELICA VADONE y MIRTA NAVARRETE MARIN.
Se modifica administración estebleciendo que corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios.
Registro Público y General de Comercio: Nº 795, folio 2989 a 91, libro 2 de Contratos. 30/4/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28569 Ago 23- v Ago 23

CONSTITUCION S.R.L.
Industrias Navales de Carmelo S.R.L.
Socios: ROBERTO DI LORENZO y CARLOS CAPPUCCIO.
Capital: N$ 1:000.000,00 - una cuota de N$ 500.000,00 cada socio.
Objeto: Reparaciones y servicios navales e industriales, proveeduría, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio: Nº 794, folio 3019 a 3021, libro 1,Legajo 3795. 2/8/90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28571 Ago 23- v Ago 23

CACENNAS LTDA.
Contrato: 21/6/90.
Inscripción: Nº 34, folio 136 al 139 vto. libro 1, el 26/6/90.
Socios: ANA MARIA DEL PINO SANGUINET; NEVERS EDIT ARRESEIGOR CORDONE; GLORIA PATRICIA BARUSSO ARAUJO; SILVIA MANUELA BUENO PEREZ y SANDRA MARY RODRIGUEZ VERAS.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico y a la asistencia pediátrica y neonatológica en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones y esencialmente dedicado a recién nacidos, niños y adolescentes; atención en todos los niveles de complejidad y pediatría en general incluyendo terapia intensiva.
Administración: Gloria Patricia Barusso.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 34.800,00 1/pub 28573 Ago 23- v Ago 23

DISTRIBUIDORA CENTRO S.R.L.
Contrato: 4/8/90.
Inscripción: Nº 34, folio 110, libro Contratos Reg. Com. Durazno.
Objeto: MIGUEL ANGEL SUAREZ RAMIREZ y MARIA DOLORES SARALEGUI ALDAYA.
Objeto: Distribución productos alimenticios, almacén, comestibles, fletes en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Miguel A. Suárez.
Sede Administración: Rubino 730, Durazno.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28574 Ago 23- v Ago 23

AUTOMOTORA REYES S.R.L.
Contrato: 2/8/90.
Inscripción: Nº 35, folio 115,libro Contratos Reg. Com. Durazno.
Socios: ERNESTO NELSON REYES BONFRISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ.
Objeto: Compra venta automotores y motos; consignaciones, representaciones comisiones; venta repuestos; taller mecánico.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ernesto Nelson Reyes Bonfrisco.
Sede Administración: M. Oribe 466, Durazno.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28575 Ago 23- v Ago 23

AGROSERVICIOS LTDA.
CESION
Contrato: 5/12/989.
Inscripción: Nº 407, folio 1529, libro 3 del 26/4/90.
Cedente: Ricardo Gepp Olivera: 25 cuotas.
Cesionario: DANTE STRATA COLLA.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28577 Ago 23- v Ago 23

L y L LTDA.
Contrato: 26/4/90.
Socios: LUIS MARIA PASTOR LEGNANI y ORLANDO LOPEZ ZIROLLO.
Inscripción: Nº 555, folio 2088/2091, libro 1 de Contratos. Fecha: 23/5/90.
Objeto: Compra venta, permuta y afines de vehículos automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28580 Ago 23- v Ago 23

FORT Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21/7/90.
Inscripción: Nº 51, folio 1/3, Legajo 48.
Cedente: Eduardo Fort Giordano.
Cesionario: FABRICIO FORT PETUTTO.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28586 Ago 23- v Ago 23

CONSTRULAR LTDA.
Contrato: 30/7/90.
Inscripción: 779, folio 2964/67 vto. libro 1.
Socios: FLAVIO EDUARDO MONZON CARAFFINI y HORACIO ERNESTO MONZON LAGORIO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Flavio Eduardo Monzón Caraffini.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar obras de construcción, ingeniería civil o de cualquier clase, públicas o privadas; compra, venta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28593 Ago 23- v Ago 23

SER.IN.CO S.R.L.
Modificación: 27 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 769, folio 2932 al 2934 v. libro 1 Contratos. Legajo 3720.
Socios: MARCELO PABLO KLENNER RIVAS e IVONE ASCANIO REOLON.
Capital: N$ 1:000.000,00 en cuotas de N$ 10.000 c/u por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Construcciones, fabricación y venta de materiales de construcción, barraca.
Administración: Marcelo Pablo Klenner Rivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28594 Ago 23- v Ago 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 23- v Set 05

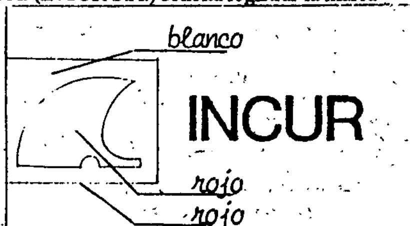
ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.270. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Con esta fecha Industrializadora de Carnes Uruguayas S. A. (INCUR S.A.) solicita registrar la marca



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28581 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.197. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sun Flame (Luz Sol) Argentina S. A. (Argentina) solicita marca CATBRAND, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28582 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.139. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca



Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28583 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.140. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28584 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.125. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Centro Automovilista del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 28585 Ago 23- v Set 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 1º/8/90.
Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al señor Juan W. Berhau, por el término de 90 días a partir del 7/8/90. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. -Angel J. Grisi, Enc. Jefatura, Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43312 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Sgto (PE) Agustín Maciel que según resulta del expediente Nº 5129/90, de fecha 31/7/90, por resolución Nº 4756, se resuelve dar de baja como sanción disciplinaria, con fecha 23 de octubre de 1990. Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43293 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

(Expediente 16750). Se notifica a la empresa La Agricola Ltda. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1988.
1º Aplícase una multa de DM 2.077,77 (dos mil setenta y siete con 70/100 Marcos Alemanes) a la empresa La Agricola Ltda. por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43320 Ago 23- v Ago 27

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

(Expediente 16755-0/87). Se notifica a la empresa IBESUR S.A. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1988.
1º Aplícase una multa de Lbs. 154,80 (ciento cincuenta y cuatro Libras Esterlinas) a la empresa IBESUR S.A. por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43321 Ago 23- v Ago 27

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Expediente Nº anexado 86-00800. Se notifica a la empresa FERPLANT LTDA. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1987.
1º) Aplícase una multa de U$S 1.570,10 (mil quinientos setenta con 10/100 dólares americanos) a la empresa FERPLANT Ltda., por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º, numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43322 Ago 23- v Ago 27

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la firma COMPAñIA DE EXPORTACIONES S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Secretaría General, sita en Rincón 575, 5to. piso, a notificarse en un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1988 recaída en expediente Nº 8733187 - 7, por la cual se le aplicó una multa de FB 19.256.70 por infracción al artículo 6º NUmeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980, bajo apercibimiento de tenerse por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43323 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: GERMAN EDUARDO OTERO CORBO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº O1O-268/9663/90 en el cual por violación al Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 20 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43251 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. DE TAMBEROS AGRARIA DE RESP. LTDA. DE DOLORES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-306/391/89 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 4/5/90 resuelve cancelar la personería jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43252 Ago 23- v Set 05

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CARLOS ALBERTO CORREA REYES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última p ublicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-120/972/990 en el cual surge la comisión de una infracción a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978 y a lo establecido en los Decretos Nº 99/77 y Nº 483/79 de 16 de febrero de 1977 y 29 de agosto de 1979 respectivamente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43253 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: PIELSUR LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-265/8883/90 en el cual se sanciona a la firma por violación al Art. 6 del Decreto 254/85, del 26 de junio de 1985 según el Art. 14 del citado Decreto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43259 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JOSE BERBERIAN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-125/972/90 en el cual por violación a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978 (tenencia de aves de nuestra fauna para su comercialización) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43297 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: INOSENCIA ALVES LUCAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 piso 1ro., de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 9 de noviembre de 1989, dictada a fojas 1 del Asunto Nº 741/8394/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43298 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Renovables Ministerio de Ganadería, Agriculturá y Pesca cita a la firma: HUGO ALBERTO SUAREZ AGUIAR para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 piso 1ro. de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de noviembre de 1989 dictada a fs 6vta. del Asunto Nº 722/972/89 por la cual se confiere vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado.Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección Recursos General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. Ing. Agr. Alvaro Larrobla Sub Director de Dirección Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43299 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CARLOS BAZZANI S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 032-7545/6344/89 en el cual por violación al artículo 22 del decreto Nº 149/77 (comercializar un producto cuyo registro ha vencido el plazo para su renovación; se sanciona con comiso y multa por Art. 1º del d. 291/82, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43300 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recurs os Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: LUIS ENRIQUE LARRAURI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Contralor Legal Nº 20.538 de fecha 15 de mayo de 1989, dictada a fojas 16, 16 Vta. y 17 del Asunto Nº 331/8446/88, por la cual se aplica a los Sres. Ruben Aquiles Pírez Lecchini y Luis Enrique Larrauri una multa de N$ 11.250,00 por infrigir lo establecido en el artículo 1º del decreto Nº 261/78 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43301 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma:ABILIO CARBALLO SEVERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 15 de mayo de 1989 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 54/972/89 por la cual se confiere Vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina . - El Jefe del Depto. Administrativo Ing. Agr. Alvaro Larrobla SubDirector de Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43302 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma:CLAUDIO MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de enero de 1990 dictada a fs. 3 del Asunto 8/972/90 por la cual se confiere vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Julio César Galli Casina. - Ing, Agr. Alvaro Larrobla .

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43303 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN JOSE PEREIRA FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de enero de 1990, dictada a fojas 2 del Asunto Nº 15/972/90, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43304 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: INOSENCIA ALVES LUCAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 3 de marzo de 1989, dictada a Fs. 1 del Asunto Nº 116/8394/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43305 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: MARIO RICHARD MAGURNO CHAVES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 22 de mayo de 1989,

dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 95/972/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Dirección de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Cassino. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43306 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos
Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ALBERTO GIORDANO PEREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso,de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 23 de marzo de 1990, dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 875/8573/89, por la cual se efectúa la baja del registro, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43307 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos
Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: RAQUEL IRIS PEREZ CABRERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso, de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 22 de mayo de 1989, dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 96/972/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43308 Ago 23- v Ago 27

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Departamento de Administración
Publicación en venta en Oficina Nº 611
SERIES
"B" Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios:
60& actualización al 31/12/89, N$ 1.700,00.
61& actualización al 31/3/90, N$ 900,00.
Obra actualizada al 31/3/90, N$ 27.800,00.
"C" Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Finaciero:
58& actualización al 31/12/89, N$ 4.350,00.
59& actualización al 31/3/90, N$ 1.550,00.
Obra actualizada al 31/03/90, N$ 60.150,00.
50% de descuento por compra de 10 o más ejemplares iguales.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43292 Ago 23- v Ago 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA GENERAL TECNICA-JURIDICA
Prestaciones de Actividad

Se notifica a la empresa Glober Olivera y Rosas Bentos, que se le confiere vista del expediente 910.676.
Se notifica a la empresa Euroamericana de Inversiones S.A., que se le confiere vista del expediente 910.738.
Se notifica a la empresa Calcetines S.R.L., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión, recaída en Exp. 910.760, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 8.920,00, Res. 28-47/89.
Se notifica a la empresa Diker S.A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.886, se autorizó la iniciación, de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 17.039,00, Res. 11-12/90.
Se notifica a la empresa Ocean Export S.A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.898, se autorizó la iniciación, de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 14.084,00, Res. 1-32/90.
Se notifica a la empresa Walro's Factory (Freddy W. Rodríguez), que se le confiere vista del expediente 910.988.
Se notifica a la empresa Medici Trucco S.R.L., que se le confiere vista del Exp. 911.005.
Se notifica a la empresa Alicia López, que se le confiere vista del expediente 911.013.
Se notifica a la empresa G. Reggiani Ltda., que se le confiere vista del expediente 910.997.
Se notifica a la empresa Industrias Laser S.R.L., que se se confiere vista del expediente 911021.
Se notifica a la empresa Angel Luis Jaime, que se le confiere vista del expediente 911.074.
Se notifica a la empresa Pielcuer Ltda., que se le confiere vista del expediente 911.052.
Se notifica a la empresa Pielcuer Ltda. - Adimar, que se le confiere vista del expediente 911.046. - Depto. de Prensa y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43279 Ago 23- v Ago 23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a concurso abierto de méritos, títulos y trabajos científicos para preseleccionar y luego proveer una lista de diez (10) dietistas nutricionistas suplentes para la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

Requisitos: Credencial Cívica (Constancia de voto). Cédula de Identidad. Límite de edad 55 años. Título Habilitante. Certificado de Jura de la Bandera
Hasta (6) seis trabajos publicados.
Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
Inscripciones: del 22 al 31 de agosto de 1990 de 8 a 12 horas en el Salón de Actos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004, primer piso). Cierre de la inscripción el día 31/8/90 a la hora 12.00.
27) N$ 23.100,00 3/pub 28399 Ago 23- v Ago 27

INTENDENCIA

Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble: Padrón Nº 409.929.
Area total: 9349 m} 15 dm}.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a...........como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Ago 23- v Set 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento de Adquisiciones

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y por intermedio del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, se comunica a los interesados que desde el 27/8/90 al 7/9/90, inclusive se encuentra abierta la inscripción para aquellos funcionarios públicos que deseen ingresar mediante concurso (cargo administrativo); que se realizará dentro de los 15 días de vencido el referido plazo de inscripción; habiéndose fijado la fecha para el día miércoles 19 de setiembre próximo a las 9 horas.
Dicha inscripción se realizará en la sede del Juzgado referido, calle Juan Antonio Lavalleja 1300 en horario de oficina. - Dra, Xenia Luz Martínez, Juez Letrado. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43287 Ago 23- v Ago 27

Departamento de Adquisiciones

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y por intermedios del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se comunica a los interesados que desde el 27/8/90 al 7/9/90, inclusive se encuentra abierta la inscripción para aquellos funcionarios públicos que deseen ingresar mediante concurso (cargo administrativo); que se realizará dentro de los 15 días de vencido el referido plazo de inscripción; habiéndose fijado la fecha para el miércoles 19 de setiembre próximo a las 8 horas.
Dicha inscripción se realizará en la sede del Juzgado referido, calle Zorrilla 942, primer piso en horario de oficina. - Dr. Juan C. Duarte, Juez Letrado. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43288 Ago 23- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ (E. 530/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1982. - H. Gustavo Fernandez Dimaggio Actuario Adjunto.
27) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 23- v Set 05

DE QUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA AGRARIA LTDA. "Liquidación Judicial" (Ficha D. 66/88), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Ltda. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán estos autos. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43258 Ago 23- v Set 05

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 010-187/972/90 en el cual por violación al artículo 1º del decreto Nº 261/978 del 10 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo: don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43261 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agri cultura y Pesca cita a la firma JOSE A. CORREALE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 010-144/972/90 en el cual por violación al artículo 1º del decreto Nº 261/978 del 20 de mayo de 1978, tener

de aves de la fauna indígena y su comercialización bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43263 Ago 23- v Ago 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el escribano Ismael Ibarra, el 29 de junio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 757 al folio 1078 del libro 87, el 11 de julio de 1990, los esposos MARIO ANIBAL APARICIO MALVAREZ y STELLA MARIA AMARAL OLIVERA, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos y de sus hijos Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 657 con una superficie de 509 metros 10 decímetros, en la esquina formada por las calles Avenida General Artigas y Cerro Largo.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43273 Ago 23- v Set 05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles Improductivos del Estado
Ministerio de Salud Pública
LLAMADO A PRECIOS Nº 41

Ley Nº 13.835 - artículo 343 del 7/1/70; Ley 15.903 - artículo 258 del 10/11/87 (100% valor de tasación).

Apertura día 11 de setiembre de 1990 - hora 15:00
Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles en el departamento de Montevideo.
I) Padrón Nº 83.941/A/001 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 124 (para U.T.E.), sección Judicial 12&, ubicado en calle Rocha Nº 2590. Superficie: 45 m} 01 dm}, antigüedad más de 60 años, construcción económica.
Procedencia: Testamentaria de don Alejo Rossell y Rius.
Tasación: U.R. 1.067,54, estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.
Destino Específico: Hospital "Pereira Rossell".
II) Padrón 32.568/105 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 105, Piso 1º Interno, Sección Judicial 18&. Edificio Alerces, ubicado en calle Juan María Pérez Nº 2918, superficie 22 m} 20 dm}.
Procedencia: Rifa de la Comisión de Ayuda a las Colonias de Asistencia Siquiátricas Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
Tasación: U.R. 2.536,85 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.
Destino específico: colonias B. Etchepare y Santín Carlos Rossi.
III) Padrón Nº 155.285 - Sección Judicial 16&. Ubicación: Camino del Andaluz Nº 3303 y Cno. López. Superficie: 4 Hás. 5524 m}.
Procedencia: Testamento del Sr. Carlos Ferro Ferrari.,
Tasación: U.R. 1.038,79 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.
Destino específico: Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avenida 18 de Julio Nº 1892, Piso 4º, Oficina Nº 411, Departamento de Montevideo), hasta la hora 14:00 del día 11 de setiembre de 1990.
Los oferentes depositarán en garantía el 10% de la base en moneda nacional, efectivo.
Deberán constituir domicilio, expresarán el monto del precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de la oferta y que conocen y aceptan los términos de este Llamado y los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. Los bienes inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.
El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro de los treinta días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (Ley 13.728 del 17/12/1968), al valor del día anterior al del pago). El sólo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configura desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.
El Telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación.
Los títulos de Propiedad del Inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del M.S.P.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 43291 Ago 23- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y MARQUISIO, MARIA LEONOR p/s/m hija Carla María. Emancipación y autorización para ejercer el comercio (F.C.F 110/90) se hace saber que por auto Nº 688 del 21 de mayo de 1990 se autorizó la emancipacióny la autorización para ejercer el comercio a Carla María Rodríguez Marquisio. - Canelones 8 de agosto de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.700,00 1/pub 28357 Ago 23- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: BARROSO ANTONIO y SUSANA BARROS de BARROSO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 477/989) se cita, llama y emplaza por el término de noven ta días a María del Carmen Méndez para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 23- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SOCA MARIA LUCIA. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha C. 496/989) se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990. - Pando 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43275 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos ALEMAN SOMMA, GRACIELA FORTUNATA c/ RODRIGUEZ ZOILO CELIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 48/90), se cita, llama y emplaza a Zoilo Celín Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 28 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43272 Ago 23- v Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LTDA. LA PILETA DE COLONIA TOMAS BERRETA "Liquidación de la Sociedad" (Ficha letra A. Nº 10/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43256 Ago 23- v Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LIMITADA INDUSTRIALIZADORA Y CONSERVADORA DE SALTO "Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A./14/90), se ha dispuesto por auto Nº 130 de fecha 2 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto, 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43255 Ago 23- v Set 05

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca c/Agrop. Ltda. Industria Lechera de Salto. Liquidación de Sociedad Cooperativa (Fa. A/16/90) se ha dispuesto por auto Nº 132 de fecha 22 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Sociedad Limitada Industria Lechera de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Ago 23- v Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: BORGES FILES, DORILA "Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Odorico Borges y Francisca Files" (Ficha B. 181/90), se emplaza y cita a los hermanos, Dinarte, Ariel, Pedro, Osmarina, Diva, Elvia y Vilda Borges, para que deduzcan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43283 Ago 23- v Set 05

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada
Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0761 del 3 de agosto de 1990.
Zona: Rural.
Sección Judicial: 1ra.
Padrones números: 190; 9545; 9546; 3705.
Sección Judicial: 2&.
Padrones números: 586; 3100; 5278; 587; 3085; 3128.
Sección Judicial: 5&.
Padrones números: 1063; 1077; 1064.
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990. - Célica Galarraga Seoane, Escribanía Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43310 Ago 23- v Ago 27



ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 (EN N$)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		16.335:278.112
Caja y Bancos en Moneda Nacional	7.203:047.595	
Caja y Bancos en Moneda Extranjera	9.132:230.517	
INVERSIONES TEMPORARIAS		17.934:874.479
Depósito para Autoseguro	13.106:665.660	
Títulos y Obligaciones Hipotecarias Reajustables	4:208.819	
Depósitos a Plazo Fijo	4.824:000.000	
CREDITOS CORTO PLAZO		52.198:684.535
Deudores por Explotación del Giro	43.473:582.565	
Deudores por Operaciones Ajenas al Giro	593:718.463	
Anticipos por Incorporaciones en Trámite	2.534:064.899	
Otros Créditos	5.818:830.943	
Menos: Intereses a Devengar	(214:584.165)	
Arrendamientos a Devengar	(2:012.500)	
Previsión para Deudores Incobrables	(4:915.670)	
BIENES DE CAMBIO CORTO PLAZO		106.471:636.727
Incorporados en Operación		
Materias Primas	38.640:351.897	
Productos en Proceso y Semi-elaborados	8.230:664.654	
Productos Terminados	35.779:835.635	
Materiales, Envases y Varios	20.331:766.077	
En Trámite de Incorporación	3.355:484.325	
Varios	133:534.139	
CARGOS DIFERIDOS CORTO PLAZO		5.222:136.135
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		196.162:609.988
ACTIVO NO CORRIENTE		
CREDITOS LARGO PLAZO		1.436:470.270
Deudores por Operaciones Ajenas al Giro	698:431.350	
Otros Créditos	781:769.595	
Menos: Intereses a Devengar	(43:730.675)	
BIENES DE CAMBIO LARGO PLAZO		5.185:498.640
Incorporados en Operación		
Productos en Proceso y Semi-elaborados	5.185:498.640	
INVERSIONES A LARGO PLAZO		1.812:945.537
Sucursal ANCAP Ecuador	1.812:945.537	
BIENES DE USO		115.731:601.885
Incorporados en Operación	372.211:776.365	
En Trámite de Incorporación	744:171.049	
Bienes Fuera de Operación	10.984:444.310	
Trabajos en Ejecución	2.356:923.080	
Menos: Fondo de Amortización	(270.565:712.919)	
CARGOS DIFERIDOS LARGO PLAZO		3.721:681.378
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		127.888:197.710
TOTAL DE ACTIVO		326.050:807.698
CUENTAS DE TERCEROS ACTIVAS		2.083:076.449
CUENTAS EVENTUALES		4.075:841.070
CUENTAS DE ORDEN		10.786:341.680

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS CORTO PLAZO			31.509:795.099
Acreedores Comerciales		24.922:691.895	
Acreedores Financieros		2.644:471.357	
BIRF - Préstamo 2802 - Intereses y Comisiones a Pagar	817:075.000		
	30:552.173		
Por Obras de Inversión -	241:351.200		
Por Obras de Inversión Int. y Com. a Pagar	788:111.218		
Acreedores por Financiación de Importaciones	1.550:373.462		
Varios	836.301		
Menos: Doc. a Pagar Obras Inversión - Int. y Com. a Vencer	(783:827.997)		
Otras Deudas		3.942:631.847	
Retribuciones Personales	79:487.697		
Cargas y Prestaciones	510:861.133		
Impuestos	2.733:176.083		
Acreedores por Retenciones	471:673.656		
Varios	147:433.278		
PROVISIONES CORTO PLAZO			2.778:557.561
PREVISIONES CORTO PLAZO			17.209:170.498
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE			51.497:523.158
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS LARGO PLAZO			13.023:437.494
Acreedores Financieros		13.023:437.494	
BIRF - Préstamo 2802 UR	3.334:843.128		
Documentos a Pagar por Obras de Inversión	9.500:132.996		
Doc. a Pagar por Obras de Inversión - Int. y Com. a Pagar	7.290:058.217		
Menos: Doc. a Pagar Obras Invers. - Int. y Com. a Vencer	(7.101:596.847)		
PREVISIONES A LARGO PLAZO			8.772:271.934
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			21.795:709.428
PATRIMONIO			
Capital y Reservas			252.757:575.112
TOTAL DE PATRIMONIO			252.757:575.112
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO			326.050:807.698
CUENTAS DE TERCEROS PASIVAS Y PATRIMONIO			2.083:076.449
CUENTAS EVENTUALES			4.075:841.070
CUENTAS DE ORDEN			10.786:341.680

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos" el día 3 de agosto de 1990.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de Gestión	359.969:112.758	
Costo de Venta Bienes y Servicios	(345.864:449.356)	
Resultado Bruto de Ventas		14.104:663.400
Gastos de Administración	(8.901:903.187)	
Resultado Neto de Ventas		5.202:760.213
Resultados Diversos		
Ingresos Ajenos al Giro	1.451:749.565	
Costos Ajenos al Giro	(1.396:202.024)	
Resultados Varios		
Gtos. Centros Costos Inactivos	(2.083:572.464)	
Incr. Amort. por Rev. Act. Fijo	(2.246:987.867)	
Gtos. a Amort. Cuenca Noroeste	(2.758:960.504)	
Rev. Planta Envasado Supergás	(940:237.275)	
Otros Resultados	(1.201:854.246)	
Resultado Operativo		(3.973:304.602)
Resultado de Ejercicios Anteriores	748.709.668	
Resultado Neto antes de Resultado Financiero		(3.224:594.934)
Resul. Netos Operac. Financ.	963:847.238	
Resultado Neto del Período		(2.260:747.696)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) Los estados contables surgen de la consolidación de los Balances emitidos por las Divisiones Operacionales (Combustibles, Alcoholes, Portland y Agroindustrial) y de los Departamentos de Contabilidad Consolidada, Contabilidad Central y Crédito y Cuentas Corrientes.
2) Para el reconocimiento de los ingresos y gastos se utiliza el principio de lo devengado.
3) La moneda extranjera se valúa a la cotización vigente al 31/12/89, al tipo de cambio comprador o vendedor, según el capítulo del Balance.
4) Los Resultados del Ejercicio se vuelcan a las Reservas Generales.
5) El Petróleo Crudo y los Productos Terminados de División Combustibles están valuados a costo de reposición.
Las restantes materias primas están valoradas a costo promedio ponderado.
6) Los productos en añejamiento se revalúan utilizandoel Indice General de Precios.
7) Los Materiales, Artículos de Consumo y Envases de todo el Organismo, se valorizan al precio de la última compra.
8) El Activo Fijo se revalúa de acuerdo con la variación del Indice General de Precios.
9) Los Cargos Diferidos incluyen Inversiones de Riesgo, tales como búsqueda de yacimientos de hidrocarburos, los cuales se amortizan a partir del año siguiente a la finalización del proyecto.
10) El BIRF otorgó un préstamo que ascendió a U$S 24.400.000.- del cual se ha utilizado hasta la fecha U$S 5.128.452.-

Cr. Enrique Caja Mérola
GTE. DIV. CONTAB. Y FINANZAS

Sr. Raúl Jude
PRESIDENTE

Ing. Andrés Tierno Abreu
GERENTE GENERAL

Sr. Juan Fco. Baldomir Terra
SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 43242 - Ago.23 vto. Ago.23

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Movimiento Correspondiente al mes de Julio de 1990

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
IGLESIAS MONTES, EDISON HECTOR	MARTIN C. MARTINEZ	1655		400490	01/020

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
ALTEA S.A.	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	3242		589113	01/020
FABOSOL S.A.	GRAL. FLORES	3289		297315	01/020
FURTADO STUMBO, ALDO LIDIO	PIEDRAS	240		572988	01/020
LORENZO GUARINO E HIJOS S.R.L.	CADIZ(MERC. MOD. FILA L-PL.11	3280		402073	01/020
MONZILLO MINETTI, VICENTE	AVDA.DAMASO A.LARRA AGA	3466			01/020
MORI SIMARI, HECTOR INOCENCIO	CONVENCION	1526			01/020
PARRILLA MENDEZ, CLIDE ADUBER	CADIZ	3280			01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A.	MARIANO MORENO	2512		805320	01/020
FRAMI S.R.L.	ASAMBLEA	4589		694098	01/020
GILBEY SOCIEDAD ANONIMA	LIBRES	1749		292321	01/020
HANDY S.R.L.	COMODORO COE	3668		817409	01/020
INDUSTRIAS BAHIA S.A.	MAGARIÑOS CERVANTES	1985		811760	01/020
ITALICA S.R.L.	BARROSO	3646B		958066	01/020
MANZANARES S.A.	CARDAL	3201		815769	01/020
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
ARROZAL 33 S.A.	CAMINO SANTOS	4900		394126	01/020
219 OTROS					
03 CANELONES					
DECURVEX FRAGA SARA ANGELA	AV. DE LAS AMERICAS	7797		612020	03/000
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
LAGO DI COMO LTDA.	RIVERA	3824		620080	01/020
RIVERO FREIRE, ELISEO	CERDEÑA	6906		545770	01/020
SAGRA S.A.	BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA	7022			01/020
STRAUSS BERGER, ROBERTO	JOSE MARTI	3284	601	783927	01/020
03 CANELONES					
COPPOLA SERRA S.A.	PARAJE SANTOS LUGARES	S/N		022091	03/321
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
08 FLORIDA					
PEREZ FERNANDEZ HERMANOS Y COMPAÑIA	INDEPENDENCIA	626		002371	08/220
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
MIGUEZ ALFOMBRAS S.R.L.	CANELONES	2003		415783	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
BARREIRO Y CIA S.R.L.	ITUZAINGO	1512	103	958059	01/020
FONT MARROQUI, JOSE ANTONIO	COLON	1314B		956573	01/020
GOLDFLUS LTDA.	ANDES	1233		916017	01/020
VILAR S.A.	GONZALO RAMIREZ	1479	1	916395	01/020
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
XPRES S.R.L.	EJIDO	1162			01/020
241 PAPELES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
CIM MA S.R.L.	25 DE MAYO	531		957888	01/020
MORLAN BAVOSI, CARLOS ENRIQUE	PARAGUAY	1547	OF.3	951660	01/020
TORC URUGUAY S.R.L.	AV. URUGUAY	1566		407011	01/020
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
01 MONTEVIDEO					
IMPRESORA POLO LTDA.	PAYSANDU	1179		920452	01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
AMALIO M. FERNANDEZ S.R.L.	25 DE MAYO	477	OF.2	951782	01/020
MARTINEZ, MARIA JULIA	GRITO DEL PINO	1155		781783	01/020
256 PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL					
01 MONTEVIDEO					
BCA. MONTES RIO NEGRO H.TASTAS N. E H. S.C.C.	DR.GABRIEL OTERO	6329		601593	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
FOURNEAU LAB. FARMACOLOGICOS URUGUAY S.R.L.	ISLA DE FLORES	1580B		496141	01/020
LABORATORIO GADOR S.A.	AV. AGRACIADA	3106		280905	01/020
TUCUTA S.R.L.	AVDA. ITALIA	3949			01/020
15 SALTO					
ADOLFO FONTES Y CIA.	URUGUAY	999		4077	15/120
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
DURALTA S.A.	ALEJANDRO GALLLINAL	2008		694420	01/020
ROTER LTDA.	ASAMBLEA	4724			01/020
TECAL LTDA.	JOSE MAZZINI	3175	P. 1		01/020
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS					
01 MONTEVIDEO					
SYSTEM 1100 S.A.	ELBA	4187		294668	01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
GONZALEZ LOPEZ, RAUL	HORACIO	3304		680701	01/020
METALKRIX LTDA.	AVDA. RIVERA	3491			01/020
VIDRIERIA GARIBALDI LTDA.	AVDA. GARIBALDI	2126			01/020
273 CEMENTO, CAL Y YESO					
01 MONTEVIDEO					
I.N.E.R. S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU.	2257		943224	01/020
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
ANZA AGUILAR, HEBER ALBERTO	HIPOLITO IRIGOYEN	2522		564656	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 MONTEVIDEO					
CARMETA S.A.I.U.	BV. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	2857		816792	01/020
WILLI INDUSTRIAL Y NAVAL S.R.L.	ARECHAVALETA	3796			01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
282 PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS					
01 MONTEVIDEO					
LEANDRI STAGNARO, SUSANA	REPUBLICA	1624		482479	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
BLENGINI MESSNER, BEATRIZ ADRIANA	GABOTO	1358	Of.2		01/020
CORPORACION MERCANTIL LTDA.	YI	1500	303	902125	01/020
CURPAE S.R.L.	CERRO LARGO	852		912953	01/020
JULIO ROUX S.R.L.	MERCEDES	1789		412564	01/020
METALART S.A.	INCA	2193		207187	01/020
PERGOL LTDA.	RONDEAU	2166		943917	01/020
SAGITARIO S.R.L.	ALFREDO BALDOMIR	2372			01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
CANO DRAGOTTI, VICENTE ESTEBAN	IRURETA GOYENA	2892	2	589395	01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
CARRO AYOSO, WALTER SATURNO	PEDRO BUSTAMANTE	1740			01/020
LUIS RUDELI S.A.	ESTIVAO	1829		813412	01/020
MA AS HNOS. LTDA.	MANILA	2312		580026	01/020
RAMA PIEDRAHITA JOSE ANTONIO	JUAN FRANCISCO SANTOS	5062	2		01/020
TORAL S.A.	AREZZO	2933		573330	01/020
289 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
CERRAJERIA COMERCIO LIMITADA	COLONIA	1993		951488	01/020
15 SALTO					
GUGLIELMONE VARESE HNOS S.R.L.	URUGUAY	672	029	2117	15/120
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
BRUBAS LTDA.	SORIANO	938		922577	01/020
GRYNGRAS SKUNIK, JACOBO	AV. 18 DE JULIO	921	010	982236	01/020
LEMU S.A.	GRAL. LUNA	1325		200892	01/020
OPALO ILUMINACION LTDA.	PLAZA INDEPENDENCIA	830	202	485282	01/020
299 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
OFABA S.A.	MISIONES	1371	43	980746	01/020
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
APIDI BUCCINO, MARIO ISAMEL	PLACIDO ELLAURI	3274	2	623753	01/020
ECLER SOCIEDAD ANONIMA	MERCEDES	883		985352	01/020
ERA PUBLICIDAD S.R.L.	RAMON Y CAJAL	2571			01/020
GRAFICOL LIMITADA	AVDA. PEDRO DE MENDOZA	4035			01/020
IM - PA LTDA.	AVDA. ITALIA	4251		692672	01/020
JOCAR LTDA.	JUAN LAVALLE	717	12		01/020
MIRAMONTES HNOS S.R.L.	CONVENCION	1548		912041	01/020
PAPELERIA COPYGRAF S.R.L.	PARAGUAY	1547	OF.3	951660	01/020
PERLYNA LTDA.	TREINTA Y TRES	1374	106	958677	01/020
SQUADRONI BADANI, JUAN ANGEL	JOSE E. RODO	1847		498122	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
J. R. LIMITADA TRANSPORTES	MACIEL	1549			01/020
LESTIDO SILVEIRA, MARIO CARLOS	LUIS BATLLE BERRES	4670			01/020
03 CANELONES					
RUIZ BERTI, MILTON	ARTIGAS	633		6055	03/323
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
LOS COCHES SOCIEDAD ANONIMA	PLACIDO ELLAURI	3464			01/020
SENA GULARTE, SEVERO	CHIAVARI	3189	OF.	819826	01/020
ZUBILLAGA DE ARMAS, MIGUEL ANGEL	JULIO AMADEO ROLLETTI	3534		582676	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
348 FLETES Y OTROS GASTOS DE TRANSP AEREO FUERA PAIS					
01 MONTEVIDEO					
GONDRANO HNOS S.A.	COLONIA	1005		912346	01/020
356 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BARRAL TULIO, MERCEDES	GRECIA	3239			01/020
CARMA S.A.	YAGUARON	1523		985794	01/020
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
IMPERIAL S.R.L.	BRANDZEN	2158		482407	01/020
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
DE MARCO GHIENA, HECTOR DANIEL	ALEJANDRO GALLINAL	1626	401		01/020
ERRECART LOPEZ, FERNANDO PATRICIO	AYACUCHO	3390			01/020
GOMEZ CASTILLO ANTONIO	MALDONADO	1725			01/020
TELIZ CHORRO, JUAN CARLOS	AGUSTIN VELAZQUEZ	3992	1101	362638	01/020
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01 MONTEVIDEO					
CONTROLES,EQUIPOS Y MANTEN.INDUSTRIAL LTDA.	RPCA. DOMINICANA	3007		808042	01/020
DURLINCO SOCIEDAD ANONIMA	ANGEL SALVO	90		399430	01/020
KOPAY S.A.	CAPURRO	724		394682	01/020
MASSARI HNOS. S.A.	MARTIN BERINDUAGUE	778		391337	01/020
TALLERES WALTER S.R.L.	EVARISTO CIGANDA	1031		290971	01/020
03 CANELONES					
HERMANO'S S.R.L.	SANTA LUCIA	793		47316	03/221
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
BAGNASCO MOLINTERNO, GUALBERTO	CADIZ	3111			01/020
COPIMAQ S.R.L.	CONVENCION	1295	404	771718	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
DA SILVERA CAMARGO ALCIDES	RAMON DEL VALLE INCLAN	2582		292751	01/020
HERNANDEZ ESCOBAR, HECTOR JOSE	JUAN CAMPISTEGUI	2939			01/020
INGENIERIA NAVAL S.R.L.	GONZALO RAMIREZ	2189		406380	01/020
IRES S.R.L.	MARCELINO BERTHELOT	1610			01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
LOPEZ ALMIRON, CARIL	CUBO DEL SUR	3787			01/020
MATEU SILVA, CARLOS ALBERTO	COMODORO COE	4014			01/020
MERIDIEN LTDA.	HNO. DAMASCENO	1668		406546	01/020
SERF LTDA.	CONCEPCION ARENAL	1780		480159	01/020
SINACORE E HIJOS LTDA.	CAMINO CORRALES	2754		584669	01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
M Y C LTDA.	COLONIA	1468		411912	01/020
TAULLARD PI EYRO, RICARDO JOSE	LUIS LAMAS	3396		621756	01/020
TECUN LIMITADA	AVDA. AGRACIADA	2688			01/020
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
BAY S.A.	BVAR. ARTIGAS	1089		403892	01/020
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
A.S.F. LIMITADA.	CIUDADELA	1432	013	911729	01/020
CROSIGNANI DE LA Q.L.H.ALSINA T.J.Y OT.(CAP I	CONVENCION	1554	501	985786	01/020
TORRES F.L. Y VERCELLI H.J.(GEOPROY.S.CIV.)	AV. URUGUAY	1369	001	982876	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
04 CERRO LARGO					
PORCIUNCULA, SANTA CELIA	J.L. DE JACKSON	1626			04/522
10 MALDONADO					
CHIMELLI SALVAGNO NELIDA BEATRIZ	AVDA DE LOS GAUCHOS Y CALLE 5			31077	10/320
14 ROCHA					
ROCHA SILVA, ROSMARI	AMONTE	1200		009255	14/421
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
A.P.O.R.T.E. LTDA.	TALCAHUANO	3320	Of.3		01/020
BARRIENTOS Y VERDES ASOCIADOS LTDA.	TACUAREMBO	1442	607		01/020
GANON GARAYALDE V. Y CABRERA LESTEGAS J.	CANELONES	1370	5	922118	01/020
GROMPONE C.JUAN A.Y JERUSALMI E.J.(ISIS S.C.)	ZABALA	1378	P.B.	961143	01/020
ORREGO LARROSA, CESAR MANUEL	JOSE L. TERRA	3278	2		01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ALFONSO DE LEON, JUAN ANTONIO	ANTONIO DIAZ	4262		390682	01/020
BELPOR LTDA.	LA PAZ	1290		907819	01/020
BLOSIR S.A.	BVAR. ARTIGAS	1913	201	411885	01/020
399 OTROS					
BONILLA LTDA.	21 DE SETIEMBRE	2453		714431	01/020
CASTILLO BARRA, ALBA	CNO. REYES	1626		361515	01/020
CORDAL S.A.	SARANDI	633		958796	01/020
CUBIERTAS INDUSTRIALESS.R.L.	PARAGUAY	1547	10	911266	01/020
DIAGO LIMITADA	BME. MITRE	13593		959544	01/020
ENCIDA S.A.	RINCON	467	P. 2	496660	01/020
EXCOM S.R.L.	JUNCAL	1431	502	957066	01/020
FRUGONI RISSO, EDUARDO AMBROSIO	CERRITO	327	109	200412	01/020
H.HUVITEL LTDA.	PARAGUAY	2136	217	942965	01/020
KEY DRYERS LTDA.	GABOTO	1391	101	486655	01/020
LAOR S.A.	MERCEDES	1168		907145	01/020
NILCA LTDA.	BURGUES	3393			01/020
NOVAS MACHIN, MIGUEL ANGEL	CAMINO DURAN	5696		308418	01/020
OREXAL S.A.	GUAYAQUI	3211	301	794756	01/020
PROLIN S.A.	CERRO LARGO	977		923360	01/020
RACER'S LTDA.	GUAYABO	1718	306	491144	01/020
RUIZ, EDISON JAVIER	DR. JOSE L. TERRA	2605			01/020
RUSSO S.R.L.	EJIDO	1162		911387	01/020
SAQUES LOIS, JOSE LUIS	GONZALO RAMIREZ	1754	102	402842	01/020
SASTRE, MILKA TERESITA	RAMON DEL VALLE INCLAN	2684		204524	01/020
SELECTOR S.R.L.	ARRIETA	3346		488564	01/020
SESKA S.A.	TREINTA Y TRES	1334	32	291930	01/020
SIPELSA LTDA.	SORIANO	989		922929	01/020
T Y C LIMITADA	ANDES	1365	303	902198	01/020
TASENCO S.A.	CERRO LARGO	1335		914817	01/020
THEMIS S.R.L.	AV. MILLAN	2889		201488	01/020
VEA VEA LTDA.	CONVENCION	1382	114	982236	01/020
19 TREINTA Y TRES					
RODRIGUEZ TEXEIRA, CECILIO COLON	JUAN A. LAVALLEJA	429			19/220
411 INDUSTRIAL					
01 MONTEVIDEO					
AUTOELEVADORES ACME SOCIEDAD COLECTIVA	URUGUAYANA	3536		392567	01/020
FRILEX LTDA.	EMILIO RA A	2464		805948	01/020
INDUSTA S.A.	YI	1519		900924	01/020
413 DE CONSTRUCCION					
01 MONTEVIDEO					
LA PLAZA S.A.	COLONIA	1610		402804	01/020
414 DE GENERACION Y TRASMISION ENERGETICA					
01 MONTEVIDEO					
B.P.V. LTDA.	ADRIAN TROITI O	1911	10	630587	01/020
G. M. INSTALACIONES S.R.L.	POZOS DEL REY	1325		941561	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
01 MONTEVIDEO					
CICLOS DUPLICADORES S.R.L.	PAYSANDU	1235			01/020
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
MAFER LTDA.	ZABALA	1315		953150	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
LEM S.A.	BRANDZEN	1956	105	490786	01/020
424 EQUIPOS DE IMPRENTA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S.A.	PAYSANDU	787		900853	01/020
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
DIAZ ORECCHIA JULIO ENRIQUE	CALLE 12 METROS	5917			01/020
EQUIPO SOCIEDAD ANONIMA	YI	1475		901613	01/020
GISEL S.A.	RIVERA	3651		628282	01/020
KRALL INDUSTRIAL LIMITADA	JUSTICIA	2177		282260	01/020
RIARCO S.A.	AVDA. 8 DE OCTUBRE	3920		587312	01/020
429 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.	COLONIA	1972		407144	01/020
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
MEDI IMPORT LTDA.	JULIO CESAR GRAUERT	3203	1	810492	01/020
433 EQUIPOS DE OPTICA					
05 COLONIA					
TALMON FELIX, MILKA ALICIA	COLON	1070		4234	05/421
12 RIO NEGRO					
MENDIA HNOS. SOC. EN COMANDITA.	18 DE JULIO	1100		2541	12/320
439 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
BADO GUERRERO, JORGE LUIS	18 DE JULIO	1263	OF.9	912459	01/020
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ALARMAS SAM S.R.L.	AVDA. ITALIA	5675		506426	01/020
444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO					
01 MONTEVIDEO					
CHERSO S.A.	RIO NEGRO	1256		921644	01/020
444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO					
MUNDO COLOR LTDA.	GERONIMO PICCIOLI	3069		541061	01/020
NF ASOCIADOS S.R.L.	LORENZO FERNANDEZ	2925		206689	01/020
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
AYAX S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1751		940918	01/020
455 CICLOMOTORES Y BICICLETAS					
01 MONTEVIDEO					
BROGIOLI HNOS. S.A.	AVDA. URUGUAY	1422		901891	01/020
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
01 MONTEVIDEO					
BIELA S.A.	MIGUELETE	1453		496434	01/020
BIPRAL S.A.	CERRO LARGO	1678		490801	01/020
CYMACO S.A.	GALICIA	1290		920330	01/020
MOTOCICLO S.A.	AVENIDAURUGUAY	1171		980625	01/020
PICORDI LTDA.	GALICIA	1291		908790	01/020
RURAL IMPORT S.A.	GIANELLI	1457		402536	01/020
VALDEZ MAIDANO, ALFREDO	YAGUARON	1936		941142	01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
ALES S.A.	MAGALLANES	1721		499171	01/020
NAYA SEIJAS, EUGENIO	PEDRALBES, ADOLFO	2371			01/020
S. SZAMES S.A.	ENRIQUE MARTINEZ	1469		234367	01/020
482 DE METAL					
01 MONTEVIDEO					
YANUS S.A.	PEDRO PI EYRUA	4916		540441	01/020
512 CALLES Y ACERAS					
01 MONTEVIDEO					
EMILIO LALANNE, SOCIED. DE RESP. LIMITADA	RIO BRANCO	1359	703	986188	01/020
521 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ALFEAR S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1027		414500	01/020
ALVAREZ BLIT CONSTRUCTORA S.R.L.	AVDA. RAMON ANADOR	3362		680357	01/020
ANDRIOLI GOMEZ, RAMON ELIAS	BVAR. ARTIGAS	3674			01/020
ARQ. N. USERA. S.A.	PTE. GIRO	2537		805105	01/020
ARTEM CONSTRUCCIONES LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1243		912986	01/020
BRONCO LTDA.	BULEVAR ESPA A	2349		405154	01/020
CESAR BLANCO, ELISABETH	JUAN ORTIZ	3315	202	817792	01/020
CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.	BARTOLITO MITRE	2637		782413	01/020
CORENGIA LTDA.	FELICIANO RODRIGUEZ	3135		628368	01/020
[illegible] MAS [illegible]					
RENG [illegible]				62.3[illegible]	
521 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
DIESTE Y MONTA EZ S.A.	CARLOS ROXLO	1606		414630	01/020
DINARCO LTDA.	DR.AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA	2987		203693	01/020
FEIRER KARAOGLANIAN, FERNANDO GREGORIO	JUAN MANUEL BLANES	936		395653	01/020
FLORES PEREYRA, JULIO PABLO	SOTELO	4041	P.1	362426	01/020
IAFA S.A.	MAC EACHEN	1441B		629457	01/020
ING. JUAN CARLOS PATETTA QUEIROLO CONST. S.A.	YI	1445	E. 2	910759	01/020
INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	SAN JOSE	1171	P.B.	901686	01/020
J. LAVIANO DOMENECH S.A.	CNEL. BRANDZEN	1961	201	412679	01/020
OBRACON S.R.L.	AV. RIVERA	5957			01/020
PEDRO CASTIGLIONI S.A.	MINAS	1820	1	495437	01/020
VAZQUEZ LOPEZ, FRANCISCO	CNO. SANTOS	4641	3	398906	01/020
06 DURAZNO					
TECNOCONFORT S.R.L.	GALARZA	631			06/220
07 FLORES					
MEHARJ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	MANUEL IRAZABAL	267		002810	07/320
09 LAVALLEJA					
PILAR SOCIEDAD EN COMANDITA	DOMINGO PEREZ	964	P.B.	003244	09/220
10 MALDONADO					
IBENAL S.A.	AVDA. VELAZQUEZ	1160	002	24605	10/320
PEREZ MENENDEZ, RAMON RICARDO	R.PEREZ DEL PUERT.Y LAS FLORES			031159	10/320
15 SALTO					
ANTIPUY NU EZ, PEDRO RUSBEL	CERVANTES	1652		7427	15/120
MONCHIETTI LASSO, LUIS ALBERTO	ZORRILLA DE SAN MARTIN	522		002300	15/120

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
OLIVERA ZAZPE, RUBEN	AMELIA RAMOS DE SEGARRA	4614			01/020
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
COOPERT.AGRARIA.LIMIT.NORTE.URUGUAYO(CALNU)	RIO NEGRO	1394	09	901304	01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
CALVI O BERAJA D. Y GONZALEZ VILLARRUEL C.A.	MARIA S. DE MUNAR	2407			01/020
264 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
LANZA GONZALEZ,N.M.Y FERNANDEZ BARDALLO,SERGI	BARROS ARANA	5293		543155	01/020
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
PRADERIO AGUIAR, CARLOS JORGE	RINCON	477	302	960820	01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ALHEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HOPA HOPA	4194		393333	01/020
CARLOS SICCO S.A.	AVDA. GRAL. RIVERA	2236		485041	01/020
ELIAR LTDA.	LIB. BRIG. GRAL. LAVALLEJA	1641	1103	905316	01/020
MAER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ARENAL GRANDE	2427		235202	01/020
419 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
LAMB S.R.L.	CMNO. P. DE MENDOZA	4963		961524	01/020
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
01 MONTEVIDEO					
MIMEO CENTER S.R.L.	AV. URUGUAY	1516		486336	01/020
425 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.	PARAGUAY	1163		986952	01/020

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	EX GTIA.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS									
01 MONTEVIDEO									
JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.	ITUZAINGO	1533		957006	01/020		6.06.90	6.06.91	13 008
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS									
01 MONTEVIDEO									
WESTEC S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		900059	01/020		18.04.90	18.04.91	13 008
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR									
01 MONTEVIDEO									
WESTEC S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		900059	01/020		18.04.90	18.04.91	13 008

NOTA: A QUIEN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO" DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - DIVISION CONTABILIDAD GENERAL.-

27) (Cta. Cte.) 43225 I pub. Ago.23 vto. Ago. 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

KHALED INTERNACIONAL S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 307 Fo. 2796 Lo. 2 el 23.07.90.
28) N$ 11.600,00 1/pub 28401 Ago 23- v Ago 23

FEDERAL MOGUL (URUGUAY) S. A.
Por resolución de la Inspección General de Hacienda, de fecha 1º de junio de 1990, se aprobó el cambio de nombre de Mayel S. A., por Federal Mogul (Uruguay) S. A., la reforma ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1990, con el Nº 362, de folio 3469 al folio 3481 v., del libro 2 de Estatutos, Legajo Nº 3740.
28) N$ 23.200,00 1/pub 28476 Ago 23- v Ago 23

LANDIA S. A.
Ley 16.060 - Art. 288)
Capitalización de reservas: N$ 9:950.000,00.
Registro Público de Comercio: 12/7/90, Comunicación Nº 60, folio 2, libro Nº 3, Legajo Nº 3216.
28) N$ 11.600,00 1/pub 28563 Ago 23- v Ago 23

JARGOUS S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Jargous S. A.".
Capital Social: U$S 500.000 (dólares USA quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de abril de 1990, Nº 98 del folio 784 al folio 793 del libro Nº 2, Legajo 1346.
28) N$ 28.800,00 1/pub 18681 Ago 23- v Ago 23

MOLOTTY S. A.
Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1990 con el Nº 306 del Fº 2720 al F 2733 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3382.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 92.800,00 1/pub 26214 Ago 23- v Ago 23

SEACAMP S. A.
Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Mntevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1990 con el Nº 305 del Fº 2705 al Fº 2719 v. del Libro Nº 1 de Estatutos.Legajo Nº 3381.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 92.800,00 1/pub 26215 Ago 23- v Ago 23

KAMUL S. A.
Denominación: "Kamul S. A."
Capital: N$ 30:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil. transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia;
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3/8/90, Nº 303, folio 3113 al 3133 del libro Nº 3 de Estatutos.
28) N$ 69.600,00 1/pub 28446 Ago 23- v Ago 23

J.P. TRADING S.A. antes FINANCIERA MOHLER S.A.

Reforma de Estatuto

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocatvo Turno, Dra. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI se hace saber que J. P. TRADING S.A. - REFORMA DE ESTATUTOS. FICHA 159/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

Acta

Los suscritos, fundadores de FINANCIERA MOHLER S.A. (en formación), resuelven por unanimidad modificar el Artículo N.º 1 del Estatuto, que queda así redactado: "Artículo N.º 1.- Regida por la Ley N.º 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye J.P. TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Asimismo resuelven por unanimidad autorizar indistintamente a los fundadores y a la Srta. Vera Lima o a quienes estos designen para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
RUBEN WEISZMAN - ISIDORO WAINSTEIN - VICTOR MEEROVICH.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 escritorio 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

JUAN CLOUZET FERNANDEZ - ESCRIBANO.
1192.— Montevideo 5 de Abril de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de J. P. TRADING S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese.
Dra. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI - JUEZ
Esc. EDITH E. BAYGORRIA - ACTUARIA
La resolución fue notificada con fecha 30 de Agosto de 1989.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo. Inscripto el 24 de Noviembre de 1989 con el N.º 764 al Folio 4740v del Libro N.º 2 de Estatutos.
GERARDO G. MARICHAL GARCIA - ESCRIBANO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 19 de Marzo de 1990.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA - ACTUARIA.
N.º 027403 - N$ 197.200 - 1 Publicación



DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1990.-

A C T I V O

DISPONIBLE	**436.366:540.939,20**
Caja	96.140:460.865,20
Banco Central del Uruguay	109.473:974.122,oo
Corresponsales del Exterior	48.699:859.564,oo
Reservas Internacionales	182.052:246.388,oo
REALIZABLE	**134.075:767.671,70**
Títulos y Acciones	119.146:191.562,60
Metales Preciosos	14.569:121.031,oo
Bienes a la Venta	360:454.778,10
EXIGIBLE	**1.843.577:246.513,90**
Sector Privado	1.128.823:596.542,30
Sector Público	224.473:273.381,60
Sector Externo	34.514:065.477,oo
Otros Sectores	460.766:311.113,oo
F I J O	**39.127:636.805,oo**
Inmuebles	31.162:567.533,oo
Muebles, Equip. Vehic. y Obras de Arte	7.965:069.272,oo
INVERSIONES	**101.743:358.425,oo**
Inversiones en el Exterior	37.995:614.286,oo
Dependencias en el Exterior	10.325:882.882,oo
Inversiones en el País	53.421:861.257,oo
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	**95.892:410.597,oo**
Cuentas en Moneda Nacional	44.614:184.224,oo
Cuentas en Moneda Extranjera	51.278:226.373,oo
TRANSITORIO	**65.317:249.004,50**
Cuentas en Moneda Nacional	22.741:343.238,50
Cuentas en Moneda Extranjera	2.367:668.280,oo
Varias Cuentas Deudoras	40.208:237.486,oo
EVENTUAL	**78.464:854.137,10**
Deudores por Avales y Garantías	45.099:863.471,10
Deudores por Créditos a Negociar	33.364:990.666,oo
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	**22.533:667.675,oo**
Cuentas en Moneda Extranjera	13.926:011.943,oo
Cuentas en Moneda Nacional	8.607:655.732,oo
T O T A L E S	**2.872.098:731.768,40**

P A S I V O

PATRIMONIAL	**664.351:707.658,70**
Capital y Reservas	664.351:707.658,70
EXIGIBLE	**1.784.403:626.515,70**
Depósitos	1.666.749:772.398,70
Obligaciones	117.653:854.117,oo
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	**208.746:937.052,20**
Cuentas en Moneda Nacional	66.458:959.003,20
Cuentas en Moneda Extranjera	64.424:351.158,oo
Previsiones	77.863:626.891,oo
TRANSITORIO	**136.131:606.404,70**
Cuentas en Moneda Nacional	32.298:835.374,80
Cuentas en Moneda Extranjera	246:476.565,oo
Varias Cuentas Acreedoras	103.586:294.464,90
EVENTUAL	**78.464:854.137,10**
Garantías y Avales otorgados	45.099:863.471,10
Corresponsales por Créd. a negociar	33.364:990.666,oo
T O T A L E S	**2.872.098:731.768,40**
CUENTAS DE ORDEN	**1.225.653:881.312,69**

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos"

43266 - 1 Pub.

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31.03.90

ACTIVO

DISPONIBLE		394.623.294.216,90
Caja	67.485.196.060,90	
Banco Central del Uruguay	112.099.144.272,00	
Corresponsales del Exterior	38.073.862.120,00	
Reservas Internacionales	176.965.091.764,00	
REALIZABLE		149.302.302.401,70
Títulos y Acciones	134.612.627.596,60	
Metales Preciosos	14.321.378.183,00	
Bienes a la Venta	368.296.622,10	
EXIGIBLE		1.979.264.263.189,20
Sector Privado	1.207.506.568.919,20	
Sector Público	228.964.687.164,00	
Sector Externo	39.494.159.141,00	
Otros Sectores	503.298.847.965,00	
FIJO		94.892.598.835,00
Inmuebles	86.420.741.010,00	
Muebles, Equip. Vehíc. y Obras de Arte	8.471.857.825,00	
INVERSIONES		105.018.881.630,00
Inversiones en el Exterior	40.998.093.754,00	
Dependencias en el Exterior	10.598.926.619,00	
Inversiones en el País	53.421.861.257,00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		114.090.964.126,80
Cuentas en Moneda Nacional	50.013.938.165,80	
Cuentas en Moneda Extranjera	64.077.025.961,00	
TRANSITORIO		86.426.233.370,30
Cuentas en Moneda Nacional	13.776.531.443,50	
Cuentas en Moneda Extranjera	2.518.673.168,00	
Varias Cuentas Deudoras	70.131.028.758,80	
EVENTUAL		80.385.341.751,10
Deudores por Avales y Garantías	47.028.480.063,10	
Deudores por Créditos a Negociar	33.356.861.688,00	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		24.313.438.634,00
Cuentas en Moneda Extranjera	27.744.431.420,00	
Cuentas en Moneda Nacional	(3.430.992.786,00)	
TOTALES		3.028.317.318.155,00

PASIVO

PATRIMONIAL		670.188.568.736,70
Capital y Reservas	670.188.568.736,70	
EXIGIBLE		1.880.700.988.385,38
Depósitos	1.765.306.276.233,38	
Obligaciones	115.394.712.152,00	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		213.257.193.992,90
Cuentas en Moneda Nacional	61.148.464.788,80	
Cuentas en Moneda Extranjera	91.252.295.445,60	
Previsiones	60.856.433.748,40	
TRANSITORIO		183.785.225.299,02
Cuentas en Moneda Nacional	27.940.609.475,92	
Cuentas en Moneda Extranjera	608.739.284,00	
Varias Cuentas Acreedoras	155.235.876.539,20	
EVENTUAL		80.385.341.751,10
Garantías y Avales otorgados	47.028.480.063,10	
Corresponsales por Créd. a negociar	33.356.861.688,00	
TOTALES		3.028.317.318.155,00
CUENTAS DE ORDEN		1.304.936.526.972,23

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

43264 - 1 Pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		N$ 14.901.501.566,00
CREDITOS CORRIENTES		
Sector Publico	N$ 11.531.384.555,00	
Sector Privado		
SERVICIOS DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN U.R.	N$ 12.631.178.242,00	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN U.R.	N$ 37.567.555.709,00	
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS CORRIENTES	N$ 36.594.037.832,00	
	N$ 86.792.771.783,00	N$ 98.324.156.338,00
CONSTRUCCIONES E INMUEBLES PARA LA VENTA		
CONSTRUCCIONES E INMUEBLES PARA LA VENTA	N$ 282.360.627.852,00	
TIERRAS	N$ 27.092.880.132,00	
OTROS BIENES PARA LA VENTA	N$ 893.391.982,00	N$ 310.346.899.966,00
CREDITOS NO CORRIENTES		
Sector Publico	N$ 125.735.815.100,00	
Sector Privado		
PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN U.R.	N$ 411.001.519.802,00	
OTROS CREDITOS NO CORRIENTES	N$ 54.499.209.404,00	
	N$ 665.500.729.206,00	N$ 791.236.544.306,00
BIENES DE USO E INVERSIONES		N$ 6.632.799.335,00
		N$ 1.221.441.901.591,00
CUENTAS DE ORDEN,CONTINGENCIAS Y CONTROL		N$ 1.864.667.979.043,00
		N$ 3.086.109.880.634,00

PASIVO Y PATRIMONIO

DEUDAS CORRIENTES		
Sector Publico		
DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL	N$ 8.853.755.460,00	
DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	N$ 241.470.713.383,00	
DEPOSITOS REAJUSTABLES	N$ 5.745.595.238,00	
CUOTAS DE PRESTAMOS EN U.R. A LIBERAR	N$ 22.730.097.252,00	
OTRAS DEUDAS CORRIENTES	N$ 4.439.994.273,00	
	N$ 283.240.155.606,00	
Sector Privado		
DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL	N$ 41.072.715.113,00	
DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	N$ 204.666.133.509,00	
DEPOSITOS REAJUSTABLES	N$ 98.154.170.168,00	
CUOTAS DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS A LIBERAR	N$ 31.242.325.977,00	
OTRAS DEUDAS CORRIENTES	N$ 36.007.436.567,00	
	N$ 411.142.781.334,00	N$ 694.382.936.940,00
DEUDAS NO CORRIENTES		
Sector Publico	N$ 172.653.124.892,00	
Sector Privado		
DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL	N$ 344.854.076,00	
DEPOSITOS REAJUSTABLES	N$ 19.702.160.276,00	
O.H.R. EN CIRCULACION	N$ 44.379.656.170,00	
(-)O.H.R. EN PODER DEL BANCO	N$ (17.182.076.321,00)	
	N$ 47.244.594.201,00	N$ 219.897.719.093,00
PATRIMONIO		
CAPITAL,RESERVAS Y RESULTADOS		N$ 307.161.245.558,00
		N$ 1.221.441.901.591,00
CUENTAS DE ORDEN,CONTINGENCIAS Y CONTROL		N$ 1.864.667.979.043,00
		N$ 3.086.109.880.634,00

CR. JULIO ENRIQUE KREIT
Presidente

DANTE GALACIO
Gerente General

CR. CESAR CENDOYA
Contador General

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la Republica la concordancia numerica del presente estado con los registros respectivos "(CONSTA)" 23 de mayo de 1990.- 42352-1 Pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,578000
Argentina	Austral	0500			5.960,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,244600
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,070000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,360000
Brasil	Cruzeiro	1000			71,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,145800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,003000
España	Pesetas	2100			96,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,295000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,778000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,882500
Italia	Liras	3500			1.156,000000
Japón	Yens	3600			150,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,096500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,642000
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,583000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,786000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,316500
Venezuela	Bolívar	6200			49.150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,318000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,369680
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,210	0,215	
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,300	14,800	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1244,000	1246,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1244,000	1246,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1244,000	1246,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/8/90	8 1 /16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/8/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/8/90	9 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/8/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/8/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/8/90	7 19/32
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	405,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	118,5000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,1000
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	504,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43214

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,564500
Argentina	Austral	0500			6.210,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,239600
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,090000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,235000
Brasil	Cruceiro	1000			71,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,144200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,023500
España	Pesetas	2100			96,330000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,252000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,759500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,898000
Italia	Liras	3500			1.149,000000
Japón	Yens	3600			148,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,109500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,618100
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,950000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,580000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,796000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,303000
Venezuela	Bolívar	6200			49,200000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,324300
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,370190
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,205	0,210	
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,400	14,900	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1246,000	1248,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1246,000	1248,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1246,000	1248,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/8/90	9
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/8/ 90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/8/ 90	8 7/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/8/90	7 5/8
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	408,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	119,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,2100
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	503,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43313

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,566000
Argentina	Austral	0500		6.160,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,235300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,000000
Brasil	Cruceiro	1000		71,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,144000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,942000
España	Pesetas	2100		95,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,259000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,764600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,900500
Italia	Liras	3500		1.149,000000
Japón	Yens	3600		147,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,048000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,615500
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,572000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,740500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,306500
Venezuela	Bolívar	6200		49,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,321200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,380840

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,203	0,208
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,400	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1248,000	1250,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1248,000	1250,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1248,000	1250,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/8/90	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/8/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/8/90	7 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	402,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	1188,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	496,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43314